

ACTA No. 10

ORDINARIA

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas (12:00 horas) del día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2018-2021, con objeto de llevar a cabo la DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, quien preside la presente sesión manifestando, muy buenas tardes, bienvenidos al inicio de la Novena Sesión de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, bienvenidos medios de comunicación, público en general, le voy a pedir por favor al Secretario del Ayuntamiento que tome lista de asistencia y nos dé cuenta de la misma.

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Ciudadana Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano Víctor Hugo García Flores	1°	Sindico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico
Ciudadano Eduardo Flores	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	2°	Regidor
Ciudadana Denya Verence Murillo Domínguez	3°	Regidor
Ciudadana Blanca Leticia Gutiérrez Garza	4°	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	5°	Regidor
Ciudadana Nilza Hurtado Rodríguez	6°	Regidor
Ciudadano Diego Quezada Rodríguez	7°	Regidor
Ciudadana Elsa Celestina Rivera Álvarez	8°	Regidor
Ciudadano Mario Alberto Ramírez Ruiz	9°	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	10°	Regidor
Ciudadano Eliacib Adiel Leija Garza	11°	Regidor
Ciudadana Hidilberta Velázquez Mendoza	12°	Regidor
Ciudadano Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	13°	Regidor

Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	14°	Regidor
Ciudadana Norma Emilia de la Cruz Villamán	15°	Regidor
Ciudadana Maira Rosalinda Delgado Martínez	16°	Regidor
Ciudadano Juan Ovidio García García	17°	Regidor
Ciudadana Icela Moreno Zúñiga	18°	Regidor
Ciudadano Marco Antonio Gallegos Galván	19°	Regidor
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	20°	Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	21°	Regidor

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes continúa con el uso de la palabra la Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar. Se informa que se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, la Arq. Griselda Elizondo García, Coordinadora General de IMPLAN y el Lic. Leonel Yván Cantú Castillo, Coordinador del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal. - - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, siendo las doce horas con veintitrés minutos (12:23 Horas) del día 21 de diciembre del 2018, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al orden del día. -----.

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del acta derivada de la Novena Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a la autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2018.**

- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a la autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a la autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.
- IX. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas.
- X. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- XI. Informe de Comisiones.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la sesión.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Juan González Lozano, quien manifiesta: Con su venia presidente, honorable cabildo, medios de comunicación, quisiera que se anexara al orden del día de hoy "PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015, EN LO REFERENTE A LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES DE FUERZA MOTRIZ Y MAQUINARIA CONSIDERADO CHATARRA, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL." Quisiera que se agregara al orden del día. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se somete a votación el orden del día y pido al Secretario informe el resultado.- ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Se somete a consideración el orden del día con la inclusión del punto que propone el Regidor Juan González Lozano, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, (se manifiestan) gracias, fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con **VEINTIDOS (22) VOTOS A FAVOR**. ----- .

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

- I. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA.**
- II. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA NOVENA SESION DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA PRIVADA.**
- III. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL**

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Hay alguna correspondencia o acuerdo en trámite?. - .
- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Tenemos únicamente Presidente, los oficios que dirigieron los Regidores Erika Lorena Saldaña Muñoz y Alejandro Ortiz Ornelas mediante el cual pide que justifiquemos su inasistencia a esta sesión de este día.- - .
- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muy bien continuamos con el orden del día. - - - - - .

- - - VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2018.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente por favor. - - - - - .
- - - Toma el uso de la palabra el C. Síndico Primero Víctor Hugo García Flores, quien manifiesta: Gracias.

Reynosa, Tamaulipas, a 20 de Diciembre de 2018.

COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la solicitud de autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2018, el cual contempla las estimaciones de la aplicación del fondo en Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; Inversión Pública; Participaciones y Aportaciones, y; Deuda Pública, al respecto se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento con el que presenta la solicitud de autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con

fuente de financiamiento con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2018, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA: Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaría de Finanzas, analizamos la solicitud de autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2018, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, donde primeramente se consideró el ingreso disponible de acuerdo a lo siguiente:

El pasado 31 de enero de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado la distribución y los montos de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) emanados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Municipio de Reynosa Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2018, así también la Secretaría de Finanzas y Tesorería ha estimado los rendimientos financieros del fondo, por lo que se presenta la siguiente:

Tabla :

CONCEPTO	IMPORTE	RELACIÓN
Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	403,861,830.00	99.45%
Rendimientos esperados	2,213,686.64	0.55%
Total	406,075,516.64	100.00%

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán de utilizarse para la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

TERCERA.- Que por lo antes expuesto, y considerando los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 solicitaron la autorización de los recursos conforme a la siguiente:

Tabla:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1000	Servicios Generales	0.00	7,936,977.19	7,936,977.19	0.00
2000	Materiales y Suministros	37,523,347.64	17,885,344.24	-	55,408,691.88
3000	Servicios Generales	135,181,100.00	34,701,792.40	26,329,121.43	143,553,770.97
4000	Transferencias y Asignaciones	12,458,928.78	0.00	1,453,647.88	11,005,280.90
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	9,076,849.42	8,944,177.54	15,218,539.15	2,802,487.81
6000	Inversión Pública	157,500,000.00	0.00	13,485,658.08	144,014,341.92
8000	Participaciones y Aportaciones	11,093,178.01	0.00	2,700,000.00	8,393,178.01
9000	Deuda Pública	41,028,426.15	0.00	130,661.00	40,897,765.15
	Total	403,861,830.00	69,468,291.37	67,254,604.73	406,075,516.64

CUARTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión, la solicitud de autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2018, y como resultado del trabajo conjunto con la Secretaria de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2018, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con

las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el proyecto en los términos del considerando TERCERO de este documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. VICTOR HUGO GARCIA FLORES**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

C. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES
Síndico Primero

C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN
Síndico Segundo

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Como se mencionó al inicio de la sesión, se encuentra presente en la sala contigua la Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Fianzas y Tesorería, por lo cual con la finalidad de que nos amplíe la información del presente punto así como de los dos puntos siguientes, se solicita a Ustedes se autorice su intervención, por lo que se pone a votación y pido al Secretario de cuenta de la misma. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén a favor de que nos acompañe en este punto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, (se manifiestan) fue aprobado por unanimidad de los presentes, con veintidós (22) votos a favor. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Adelante Secretaria, bienvenida, ¿Hay algún Regidor, Regidora que tengan alguna duda? ¿No? Bueno someta a votación por favor. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten respecto a la propuesta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto Y Gasto Público sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, (se manifiestan) fue aprobado el punto por **UNANIMIDAD** con **VEINTIDOS (22) VOTOS A FAVOR**. -----

- - - VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el dictamen. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Síndico Primero Víctor Hugo García Flores, quien manifiesta: Gracias.

Reynosa, Tamaulipas, a 20 de Diciembre de 2018.

COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de presupuesto de egresos con fuente de financiamiento con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018. (FISMUN), al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de presupuesto de egresos con fuente de financiamiento con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018. (FISMUN), para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el día 19 de diciembre del 2018, se reunió la COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, para revisar y analizar la propuesta en mención.

TERCERA.- Que el pasado 31 de enero de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas la distribución y los montos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2018. (FISMUN). A estos recursos se han adicionado los rendimientos financieros esperados por lo que se presenta la siguiente:

Tabla:

Presupuesto 2018	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)	2% PRODIM	3% GASTOS INDIRECTOS
PEF 2018	\$ 76,015,376.00	\$ 1,520,307.52	\$ 2,280,461.28
Rendimientos	\$ 1,915,214.14	N.A.	N.A.
Total	\$ 77,930,590.14	N.A.	N.A.

CUARTA.- Que con fecha 14 de diciembre de 2018 la Secretaria de Finanzas y Tesorería recibió el oficio CGFM/1321/2018 girado por la Coordinación General de Fondos Municipales en el que solicita se presente ante el H Cabildo la autorización de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2018 respecto de los Gastos Indirectos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Así también se conoce por parte de la Secretaría de Obras Públicas las economías en Inversión Pública por un monto de \$ 365,230.71, por lo que se presenta la siguiente propuesta:

T a b l a :

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	429,202.70	82,773.54	0.00	511,976.24
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,091,104.82	306,834.51	0.00	1,397,939.33
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	74,495,068.48	1,890,836.80	365,230.71	76,020,674.57
TOTAL		76,015,376.00	2,280,444.85	365,230.71	77,930,590.14

QUINTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo el escrito girado por la Secretaría del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de presupuesto de egresos con fuente de financiamiento con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018. (FISMUN), se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, la solicitud en mención, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del proyecto de presupuesto de egresos con fuente de financiamiento con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2018. (FISMUN), dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal así como en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el proyecto de presupuesto de egresos con fuente de financiamiento con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2018. (FISMUN), en los términos del considerado **CUARTO** del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

C. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES
Síndico Primero

C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN
Síndico Segundo

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias, ¿Alguna pregunta de un Regidor o Regidora a la Secretaria en este tema? Puede someter por favor a votación. - - - - -
- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor del punto propuesto por la Comisión de Hacienda, Presupuesto Y Gasto Público sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, (se manifiestan) fue aprobado el punto por **UNANIMIDAD** con **VEINTIDOS (22) VOTOS A FAVOR**. - - - - -

- - - VIII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Le damos la palabra otra vez a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos exponga el dictamen. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Síndico Primero Víctor Hugo García Flores, quien manifiesta: Muchas gracias de nueva cuenta.

Reynosa, Tamaulipas, a 20 de Diciembre de 2018.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, el cual contempla las estimaciones de los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; participaciones y aportaciones; y, deuda pública, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- El Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 19 de Diciembre del 2018, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para analizar de manera minuciosa y profesional, el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2018.

CUARTA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en la anterior consideración, se expone que la presente administración pública estará realizando las erogaciones necesarias para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, por lo que es necesario modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la siguiente:

Tabla:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	379,617,274.54	10,121,998.39	10,121,998.39	379,617,274.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	143,894,863.89	19,290,557.10	4,660,581.43	158,524,839.56
3000	SERVICIOS GENERALES	447,041,382.80	19,668,154.33	34,052,026.56	432,657,510.57
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	240,383,067.05	3,004,760.45	14,269,780.28	229,118,047.22
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	113,580,064.17	2,099,619.93	154,347.92	115,525,336.18
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	876,588,870.31	1,890,836.80	51,806,442.38	826,673,264.73
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,252,537.78	0.00	53,646.41	16,198,891.37
9000	DEUDA PÚBLICA	91,067,596.70	0.00	556,020.97	90,511,575.73
TOTAL		2,308,425,657.24	56,075,927.00	115,674,844.34	2,248,826,739.90

QUINTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión, la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la Solicitud Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios cumpliendo con lo dispuesto

por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, en los términos del Considerando **CUARTO** del presente documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

C.VICTOR HUGO GARCÍA FLORES
Síndico Primero

C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN
Síndico Segundo

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, ¿Alguna pregunta para la Tesorera de algún Regidor o Síndico? Bueno, sométalo a votación por favor. -----
- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor del punto propuesto por la Comisión de Hacienda, Presupuesto Y Gasto Público sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, (se manifiestan) fue aprobado el punto por **MAYORIA con VEINTIDOS (20) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. VICTOR HUGO GARCIA FLORES, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN, EDUARDO FLORES, MARIA ELENA BLANCO CHAVEZ, DENYA BERENICE MURRILLO DOMINGUEZ, BLANCA LETICIA GUTIERREZ GARZA, JOSE ALFONSO PEÑA DOMINGUEZ, NILZA HURTADO RODRIGUEZ, DIEGO QUEZADA RODRIGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ALVAREZ, MARIO ALBERTO RAMIREZ RUIZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELAQUEZ MENDOZA, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, NORMA EMILIA DE LA CRUZ, ICELA MORENO ZUÑIGA, MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVAN, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ y JUAN GONZALEZ LOZANO Y DOS (2) VOTOS DE ABSTENCION DE LOS CC. MAIRA ROSALINDA DELGADO MARTINEZ Y JUAN OVIDIO GARCIA GARCIA.** -----

- - - IX.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: En concordancia a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley General de Asentamientos Humanos y artículo 12, numeral 1, fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas respecto de la Nueva Agenda Urbana cuya aplicación contribuye a la implementación de la Agenda 2030, siendo uno de los objetivos de esta administración municipal, lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles, Por lo cual como se informó anteriormente, se encuentra presente en la sala contigua la Arquitecto Griselda Elizondo García,

Coordinadora General del Instituto Municipal de Planeación por lo que se somete a su consideración su participación, para que en caso de que tengan ustedes alguna pregunta puedan externarla y pido al Secretario de cuenta de la votación. -----.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor de que ingrese a esta sala la Arquitecto Griselda Elizondo García sírvanse manifestarlo por favor, (se manifiestan) fue aprobado el punto por **UNANIMIDAD** de los presentes con **VEINTIDOS (22) VOTOS A FAVOR.** - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede la intervención de la Arquitecto Griselda Elizondo García, adelante por favor con sus comentarios. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la C. Coordinadora General de IMPLAN, Arq. Griselda Elizondo García, , quien manifiesta: Muchas gracias, muy buenas tardes Alcaldesa, Síndicos, Regidores, gracias por atendernos y bueno aquí les presentamos lo que es la actualización del Programa De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano De Reynosa, es un documento necesario actualizar porque nuestra nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano lo marca como obligatorio para cumplirse en una fecha estimada de dos años que estamos por concluir, en este caso se hizo un análisis a fondo del estatus de nuestra ciudad y se fijaron alguna estrategias y algunos criterios basados en la nueva ley y basados también en la nueva agenda urbana para que nuestra ciudad pueda crecer con orden, en este caso se hicieron algunos estudios también en tema de marco jurídico para poder alinearnos y poder estar en condiciones de poder bajar recursos en la siguiente administración federal, estatal y municipal así es que no se tengan alguna duda al respecto, la información estuvo, bueno se les hizo una explicación hace algunas semanas de en qué consistía este programa y el día de ayer también, si tienen alguna duda que pudiera aclararles. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Hay algún Síndico o Regidor que quiera hacer alguna pregunta? Lo puede por favor someter a votación. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor del punto propuesto sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, (se manifiestan) fue aprobado el punto por **UNANIMIDAD** con **VEINTIDOS (22) VOTOS A FAVOR.** ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, continuamos por favor con la sesión, muchas gracias arquitecto. ----- .

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, acuerda que por la extensión del documento aprobado se anexa al Apéndice de la presente Acta un CD de Datos que contiene el Proyecto de Modificaciones del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas. ----- .

- - - X.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Conforme a lo dispuesto por los artículos 182 y 183 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se les hizo llegar a este Honorable Cabildo el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo para su estudio y análisis, por lo tanto, como se hizo mención al inicio de la sesión se encuentra presente en la sala contigua el Licenciado Leonel Yván Cantú Castillo, Coordinador del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal por lo que se somete a su consideración la participación del mismo en esta sesión para que en caso de que tengan ustedes alguna duda puedan resolverá. Por favor Secretario le pido tome cuenta de la votación. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor de que ingrese a esta sala el Licenciado Leonel Yván Cantú Castillo, Coordinador del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal,

sírvanse manifestarlo por favor, (se manifiestan) fue aprobado el punto por **UNANIMIDAD** de los presentes. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Le pedimos por favor al Licenciado Leonel Yván Cantú Castillo entre por favor a la sesión, bienvenido, ¿Hay alguna pregunta de algún Síndico o Regidor respecto a este Plan Municipal de Desarrollo? Adelante. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la C. Regidora Denya Verenice Murillo Domínguez, quien manifiesta: Bueno no es una pregunta pero si quiero comentar, el día de hoy en el Ayuntamiento De Reynosa estamos cumpliendo lo establecido en la legislación que señala la formulación y aprobación del plan municipal de desarrollo atendiendo los criterios de planeación estratégica y participación democrática, la ley también establece que el titular aquí presente del área de la planeación municipal vigilara que se cumplan con los objetivos y prioridades del Plan Municipal De Desarrollo y que la Contraloría Municipal vigilara que la ejecución de los programas se realicen de acuerdo a sus previsiones, pero quiero mencionar algo compañeros que es responsabilidad de este máximo orden de gobierno en el municipio establecer y diseñar el sistema municipal de evaluación del desempeño que nos asegure involucrarnos directamente en la fase de control del proceso de evaluación para que se midan objetivamente los resultados obtenidos y si es el caso se rediseñe la estrategia para que aseguremos mejor objetividad en el proceso de organización, agradezco todos los que han contribuido a plasmar en este documento rector las mejores intenciones e ideas, hoy representadas en estrategias, objetivos y acciones que coincido como tal, tienen finalidad de alcanzar el verdadero potencial al municipio y brindar condiciones de vida digna a la población pero quisiera ir mas allá de eso y exhorto a la administración municipal en su conjunto a que con nuestras acciones contribuyamos a las metas y objetivos aquí planteados y que a través de la aplicación y el cumplimiento de los diversos ordenamientos y además de que como integrantes de este órgano de gobierno le demos seguimiento a través de las herramientas legales que tenemos y a través de su cumplimiento así como que demos cuenta de que todos los funcionarios municipales desempeñen su cargo con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia, así como que nuestros actos y los actos de todos, acciones actividades y decisiones coincida con lo establecido en el plan municipal de desarrollo que hoy se aprueba para que no sea solo un plan perfecto de grandes ideas, es por y para lo anterior que el día de hoy nos pronunciamos a favor de este plan municipal de desarrollo que hoy se nos propone, gracias. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias Regidora, ¿Algún comentario Leonel respecto a la medición?. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Coordinador del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, Licenciado Leonel Yván Cantú Castillo, quien manifiesta: Buenas tardes Síndicos, Regidores, Presidente, Secretario, el día de ayer tuvimos la oportunidad de compartir los alcances que tuvimos para la elaboración de este documento , tuvimos un foro adicional a las consultas que hicimos en campo en las colonias sobre las necesidades que tiene nuestra ciudad, en el foro tuvimos más de 400 asistentes, tuvimos 27 mesas de trabajo, 208 propuestas concretas, todas estas se están actualizando, renovando, conforme vayamos actuando esa es nuestra responsabilidad como menciona la regidora, agradezco el tiempo brindado el día de ayer pero sobre todo estas próximas aportaciones para la actualización del mismo. - - .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Eduardo Flores, quien manifiesta: Pues yo creo que nuestras comisiones podemos vigilar que se lleve a cabo el Plan Municipal de Desarrollo y no solo con eso podemos ir más allá, no podemos ir hacia atrás pero si adelante haciendo más y mejor, yo creo que no nos amarran las manos verdad. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: De ninguna manera es un plan municipal pero por supuesto nosotros cada día podemos innovar y proponer, incluir las propuestas que creamos necesarias para el municipio, es una base y obviamente tiene una forma de

medición, tiene indicadores que podemos ir viendo y tenemos que ir valorando. - - - - .
 - - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor del punto propuesto sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, (se manifiestan) fue aprobado el punto por **UNANIMIDAD** con **VEINTIDOS (22) VOTOS A FAVOR**. - - - - - .
 - - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Y recuerden que nosotros ningún documento que aprobemos es terminal, nosotros aprobamos un documento pero nosotros mismos podemos incluir, variar todo el tiempo cualquier documento que hagamos y algo muy importante quiero que sepan que son pocos los municipios que siempre logran tener su plan municipal en tiempo y forma, este es un plan municipal hecho por la sociedad civil organizada, que es hecho por nosotros como gobierno, con las cámaras, las universidades, con el sector salud porque nosotros lo que queremos es continuar lo que iniciamos hace dos años pero obviamente mejorar y seguir avanzando, por eso es que los que hemos tenido la oportunidad de estar leyendo se dan cuenta que vamos avanzando en este proyecto y por supuesto el tomar también en cuenta la ciudadanía para incluir las inquietudes que ellos tienen, continuamos con la sesión por favor. - - - .

TABLA DE CONTENIDOS

I. Mensaje de la presidenta municipal de Reynosa.....	12
II. Marco normativo del plan municipal de desarrollo.....	14
III. Incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.....	18
IV. Filosofía de la administración pública municipal 2018-2021.....	22
V. Marco estratégico para el desarrollo municipal.....	23
VI. Diagnóstico económico y sociodemográfico de Reynosa.....	25
Seguridad pública.....	43
Economía y finanzas públicas.....	48
VII. Perspectiva ciudadana sobre el desarrollo en Reynosa.....	52
Foro de consulta pública para el PMD de Reynosa 2018-2021.....	57
Propuestas eje no. 1: Reynosa moderna y sustentable.....	58
Propuestas eje no. 2: Reynosa en paz.....	64
Propuestas eje no. 3: Reynosa ciudadana.....	66
Propuestas eje no. 4: Reynosa incluyente y equitativa.....	70
Propuestas eje no. 5: Reynosa productiva y emprendedora.....	74
Conclusiones generales de la percepción ciudadana sobre las prioridades de desarrollo para Reynosa.....	78
VIII. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.....	79
Eje 1 Reynosa moderna y sustentable.....	83
1.1 Sub eje: Obra pública.....	84

»» Estrategia A1: Programa municipal de obras públicas.....	85
»» Estrategia A2: Estructuración de redes territoriales.....	86
»» Estrategia A3: Funcionalidad.....	87
»» Estrategia A4: Plan maestro del centro histórico.....	87
1.2 Sub eje: Cuidado del ambiente.....	88
»» Estrategia B1: Protección del medio ambiente y cambio climático.....	88
»» Estrategia B2: Planeación y educación ambiental.....	89
»» Estrategia B3: Programa de reforestación.....	90
»» Estrategia B4: Reynosa verde y sustentable.....	91
1.3 Sub eje: Servicios públicos de calidad.....	92
»» Estrategia C1: Gestión integral de residuos sólidos.....	92
»» Estrategia C2: Centro de mando de servicios públicos.....	93
»» Estrategia C3: Reduce, recicla, reúsa.....	93
»» Estrategia C4: Cultura de limpieza y disposición responsable.....	94
1.4 Sub eje: Uso responsable del agua.....	96
»» Estrategia D1: Gestión integrada de suelo y agua.....	96
»» Estrategia D2: Almacenaje y distribución.....	97
»» Estrategia D3: Disposición responsable del agua.....	97
»» Estrategia D4: Cultura del cuidado del agua.....	98
1.5 Sub eje: Planeación urbana.....	99
»» Estrategia E1: Nueva agenda urbana 2030.....	99
»» Estrategia E2: Consolidación de entornos urbanos.....	100
»» Estrategia E3: Movilidad y conectividad.....	101
»» Estrategia E4: Equipamiento urbano.....	102
Eje 2 Reynosa en paz.....	103
2.1 Sub eje: Proximidad.....	105
»» Estrategia F1: Mapa del delito.....	105
»» Estrategia F2: Corporación abierta.....	106
»» Estrategia F3: Recuperación de espacios públicos.....	106
»» Estrategia F4: Programa de estímulos.....	107
2.2 Sub eje: Seguridad vial.....	108
»» Estrategia G1: Profesionalización de la policía vial.....	108
»» Estrategia G2: Seguridad y cultura vial.....	109
»» Estrategia G3: Tecnología vial aplicada.....	109
»» Estrategia G4: Modernización de vialidades y semaforización.....	110

2.3 Sub eje: Actuación coordinada.....	111
»» Estrategia H1: Juntas locales de seguridad	111
»» Estrategia H2: Denuncia ciudadana.....	111
»» Estrategia H3: Programa municipal de protección civil.....	112
»» Estrategia H4: Coordinación efectiva con sociedad civil.....	113
2.4 Sub eje: Cultura de prevención.....	114
»» Estrategia I1: Fortalecimiento del tejido social.....	114
»» Estrategia I2: Prevención del delito.....	115
»» Estrategia I3: Prevención de la violencias.....	115
»» Estrategia I4: Cultura de auto seguridad.....	116
Eje 3 Reynosa ciudadana.....	117
3.1 Sub eje: Participación ciudadana.....	119
»» Estrategia J1: Participación efectiva.....	119
»» Estrategia J2: Participación cívica.....	120
»» Estrategia J3: Foros ciudadanos.....	120
»» Estrategia J4: Comités ciudadanos.....	121
3.2 Sub eje: Transparencia y rendición de cuentas.....	122
»» Estrategia K1: Anticorrupción.....	122
»» Estrategia K2: Portal ciudadano.....	123
»» Estrategia K3: Contraloría social.....	123
»» Estrategia K4: Ayuntamiento transparente.....	124
3.3 Sub eje: Eficiencia gubernamental.....	125
»» Estrategia L1: Profesionalización.....	125
»» Estrategia L2: Efectividad en el servicio.....	125
»» Estrategia L3: Coordinación entre poderes.....	126
»» Estrategia L4: Cabildo abierto.....	127
3.4 Sub eje: Mejora regulatoria.....	128
»» Estrategia M1: Simplificación de reglas.....	128
»» Estrategia M2: Eficacia reglamentaria.....	129
»» Estrategia M3: Cooperación reglamentaria.....	129
»» Estrategia M4: Código reglamentario municipal.....	129
3.5 Sub eje: Derechos humanos.....	130
»» Estrategia N1: Defensa de los derechos humanos.....	130
»» Estrategia N2: Cultura de los derechos humanos.....	131
»» Estrategia N3: Equidad de género.....	131

»» Estrategia N4: Campaña de valores.....	132
Eje 4 Reynosa incluyente y equitativa.....	133
4.1 Sub eje: Atención ciudadana.....	135
»» Estrategia O1: Integración al ciudadano.....	135
»» Estrategia O2: Alcalde en tu colonia.....	135
»» Estrategia O3: Agenda pública municipal.....	136
»» Estrategia O4: Gestión social.....	137
4.2 Sub eje: Salud y atención a grupos vulnerables.....	138
»» Estrategia P1: Salud ciudadana y asistencia social.....	138
»» Estrategia P2: Atención a la infancia.....	140
»» Estrategia P3: Apoyo a adultos mayores.....	141
»» Estrategia P4: Atención integral a la juventud.....	143
»» Estrategia P5: Apoyo a la familia.....	143
»» Estrategia P6: Apoyo a personas con capacidades diferentes	144
4.3 Sub eje: Educación.....	146
»» Estrategia Q1: Becas municipales.....	146
»» Estrategia Q2: Capacitación y educación digital.....	147
»» Estrategia Q3: Educación especial.....	148
»» Estrategia Q4: Apoyo a la infraestructura educativa.....	148
4.4 Sub eje: Arte y cultura.....	149
»» Estrategia R1: Difusión artística y cultural.....	149
»» Estrategia R2: Espacios públicos de expresión artística.....	150
»» Estrategia R3: Centros comunitarios.....	150
»» Estrategia R4: Apoyo a talentos locales.....	151
4.5 SUB EJE: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.....	152
»» Estrategia S1: Recreación y activación física.....	152
»» Estrategia S2: Infraestructura deportiva.....	153
»» Estrategia S3: Profesionalización del deporte.....	153
»» Estrategia S4: Deporte adaptado.....	154
4.6 Sub eje: Comunicación abierta.....	155
»» Estrategia T1: Redes sociales.....	155
»» Estrategia T2: Prensa y medios.....	155
»» Estrategia T3: Informe de gobierno.....	156
Eje 5 Reynosa productiva y emprendedora.....	157
5.1 Sub eje: Crecimiento económico.....	159

»» Estrategia U1: Promoción de la inversión.....	159
»» Estrategia U2: Apertura rápida de empresas.....	160
»» Estrategia U3: Productividad laboral.....	160
»» Estrategia U4: Capacitación en oficios y Competencias.....	161
»» Estrategia U5: Desarrollo agropecuario.....	161
5.2 Sub eje: Apoyo a emprendedores.....	163
»» Estrategia V1: Modelo de emprendimiento.....	163
»» Estrategia V2: Mujeres empresarias.....	164
»» Estrategia V3: Desarrollo de la innovación.....	164
»» Estrategia V4: Centros empresarialescomunitarios.....	165
5.3 Sub eje: Enfoque a resultados.....	167
»» Estrategia W1: Administración por resultados.....	167
»» Estrategia W2: Evaluación de desempeño.....	168
»» Estrategia W3: Mejor continúa.....	168
»» Estrategia W4: Cultura tributaria.....	169
»» Estrategia W5: Austeridad presupuestal.....	169
5.4 Sub eje: Atención en el desarrollo local.....	171
»» Estrategia X1: Promoción al consumo local.....	171
»» Estrategia X2: Impulso a negocios locales.....	172
»» Estrategia X3: Formación y desarrollo de capacidades.....	172
»» Estrategia X4: Medición comercial.....	173
5.5 Sub eje: Innovación gubernamental.....	174
»» Estrategia Y1: Modernización administrativa.....	174
»» Estrategia Y2: Infraestructura y equipamiento.....	175
»» Estrategia Y3: Gobierno electrónico.....	175
»» Estrategia Y4: Proyectos estratégicos.....	176
5.6 Sub eje: Turismo municipal.....	177
»» Estrategia Z1: Oferta turística.....	177
»» Estrategia Z2: Marca de ciudad.....	177
»» Estrategia Z3: Productos turísticos.....	178
»» Estrategia Z4: Cultura turística.....	178
»» Estrategia Z5: Promoción del turismo.....	179
IX. Modelo de programación y políticas de presupuestación.....	180
Programación del presupuesto.....	180
Criterios.....	180

Modelo presupuestario.....	181
Matriz de marco lógico (MML).....	182
Programas operativos anuales (POA´s).....	183
X. Indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.....	184
Tipos de indicadores.....	185
Implementación del SED (Sistema de Evaluación de Desempeño).....	185
Medición de la evolución del desarrollo de Reynosa hacia el 2030.....	186
Análisis preliminar de la evaluación por dimensión del CPI para Reynosa.....	190
XI. Estructura programática.....	196
XII. Agradecimientos.....	215
XIII. Referencias bibliográficas.....	228
IX. Glosario de términos.....	233
XIV. Directorio.....	238
XV. Anexos.....	239
Anexo 1.....	239
Anexo	
2.....	239
»» Valores Brutos y Unidades de Medida	239
Anexo	
3.....	241
»» Descripción de Indicadores del CPI y Fuentes de Información.....	241

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

C. Maki Esther Ortiz Domínguez Alcaldesa

C. Víctor Hugo García Flores Síndico Primero del R. Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Síndico Segundo del R. Ayuntamiento

C. Eduardo Flores Regidor 1o. Del R. Ayuntamiento

C. María Elena Blanco Chávez Regidor 2o. Del R. Ayuntamiento

C. Denya Verenice Murillo Domínguez Regidor 3o Del R. Ayuntamiento

C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza Regidor 4o. Del R. Ayuntamiento

C. José Alfonso Peña Rodríguez Regidor 5o. Del R. Ayuntamiento

C. Nilza Hurtado Rodríguez Regidor 6o. Del R. Ayuntamiento

C. Diego Quezada Rodríguez Regidor 7o. Del R. Ayuntamiento

- C. Elsa Celestina Rivera Álvarez Regidor 8o. Del R. Ayuntamiento
- C. Mario Alberto Ramírez Ruiz Regidor 9o. Del R. Ayuntamiento
- C. Erika Lorena Saldaña Muñoz Regidor 10o. Del R. Ayuntamiento
- C. Eliacib Adiel Leija Gaza Regidor 11o. Del R. Ayuntamiento
- C. Hidilberta Velázquez Mendoza Regidor 12o. Del R. Ayuntamiento
- C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas Regidor 13o. Del R. Ayuntamiento
- C. Claudia Margarita Pacheco Quintero Regidor 14o. Del R. Ayuntamiento
- C. Norma Emilia de la Cruz Villamán Regidor 15o. Del R. Ayuntamiento
- C. Maira Rosalinda Delgado Martínez Regidor 16o. Del R. Ayuntamiento
- C. Juan Ovidio García García Regidor 17o. Del R. Ayuntamiento
- C. Icela Moreno Zúñiga Regidor 18o. Del R. Ayuntamiento
- C. Marco Antonio Gallegos Galván Regidor 19o. Del R. Ayuntamiento
- C. María del Rosario Rodríguez Velázquez Regidor 20o. Del R. Ayuntamiento
- C. Juan Gonzalez Lozano Regidor 21o. Del R. Ayuntamiento

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE REYNOSA

Hacer la diferencia. El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 propone un rumbo para el futuro de Reynosa, con el que buscamos establecer una nueva y mejor forma de gestionar los asuntos públicos para alcanzar el verdadero potencial del municipio y brindar condiciones de vida digna a la población. Reynosa es hoy un territorio de contrastes, en el que podemos observar zonas que presentan un acelerado ritmo de desarrollo social y productivo, y otras que mantienen todavía un rezago en términos de acceso a servicios y oportunidades para el desarrollo. Encontramos sitios en donde se observa gran potencial de crecimiento económico y otros que están seriamente amenazados y reclaman un modelo de crecimiento urbano ordenado, que vea por el interés público de las presentes y futuras generaciones.

Queremos que Reynosa sea uno de los municipios más equitativos del país. Queremos que prospere sin sacrificar su entorno natural. Queremos que abra sus muros para construir un entorno de paz, en donde las oportunidades de convivencia, participación y desarrollo sean accesibles para todas las personas. Queremos hacer la diferencia, y por eso, desde este gobierno municipal nos proponemos trabajar para los ciudadanos y convertirnos en un referente para la transparencia, la participación social, la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y la eficacia en la aplicación de programas y proyectos para atender las necesidades de quienes habitan y visitan nuestro municipio.

Este plan es congruente ya que sigue la ruta estratégica con perspectiva de largo plazo que planteamos desde el inicio de nuestro gobierno, y define las acciones para trabajar en los temas prioritarios para el desarrollo de Reynosa, sabiendo que el camino para transformar las tendencias actuales es largo y requiere de la suma de nuestras voluntades y capacidades. Este plan invita a que hagamos juntos la diferencia, construyendo comunidad y fortaleciendo nuestras capacidades en busca del Reynosa que merecemos.

En Reynosa durante estos dos primeros años de administración, concentramos nuestros esfuerzos para tener una ciudad en paz, seguiremos impulsando un modelo de ciudad sustentado en la convivencia social y en la prevención, en el desarrollo urbano responsable, en el desarrollo económico creativo e innovador y en el empoderamiento de nuestros jóvenes, nuestras mujeres, nuestros adultos mayores y nuestros niños y niñas.

Bajo esta visión, se llevó a cabo la consulta y el diseño del Plan Municipal de Desarrollo Reynosa 2018-2021, con la intención de renovar nuestro ejercicio de planeación integrando la opinión y las propuestas de todos los Reynosenses.

Como resultado, trabajaremos a través de cinco grandes ejes. Vamos a asegurar que la Reynosa Moderna y Sustentable, se desarrolle con la incorporación de buenas prácticas de ordenamiento y movilidad urbana, a partir de la implementación de la Nueva Agenda Urbana con Visión al 2030, sentando, además, las bases que aseguren la sustentabilidad ambiental del territorio. Nuestro foco seguirá siendo el mejoramiento de los servicios públicos, a partir de los cuales buscamos mejorar los entornos urbanos, incrementando así, la calidad de vida de todos los Reynosenses.

En materia de seguridad, un tema que preocupa a la ciudadanía y ocupa a nuestro Gobierno, seguiremos impulsando programas en los que la prioridad será la prevención del delito y la reducción de expresiones de violencia en las colonias de nuestro municipio. A la par, redoblabaremos esfuerzos para el fortalecimiento y profesionalización de nuestras instituciones de protección civil y de seguridad vial municipal y así lograr la Reynosa en paz que anhelamos. La Reynosa Ciudadana que proponemos, es una apuesta a favor de la democracia para ofrecer opciones reales para los Reynosenses, esta administración buscara en todo momento la integración de las ideas a partir de la participación ciudadana, la profesionalización de nuestros servidores públicos, la transparencia y la legalidad. Queremos un municipio donde las oportunidades de convivencia, participación y desarrollo sean accesibles para todas las personas. Nuestra ciudad, será sin distinciones, una Reynosa Incluyente y Equitativa para nuestra gente. Sabemos de la importancia de velar por la equidad y la inclusión, Por ello, seguiremos fortaleciendo diversas acciones en materia de igualdad, atención a grupos vulnerables, en especial los jóvenes, para no frenar su capacidad y que puedan realizarse profesionalmente abriendo su desarrollo hacia un proceso integral de desarrollo humano a través del arte, la cultura y el deporte. La equidad nos hace pensar en un gobierno que se preocupa por los jóvenes que no han podido ingresar a la universidad y de los egresados que buscan empleo; el mejoramiento de sus entornos para una vida digna, promoción de la salud y asistencia social, con especial énfasis en la atención de niños, jefas de familia y adultos mayores. Finalmente, la Reynosa Productiva y Emprendedora a la que aspiramos requiere del

arranque inmediato de tareas de innovación gubernamental, simplificación administrativa, atención ciudadana expedita y coordinación metropolitana, para hacer de la nuestra, una administración con altos niveles de competitividad, eficaz, responsable, honesta y eficiente, que además apueste al uso de la tecnología en favor de los recursos y el tiempo de los ciudadanos.

Consolidaremos el desarrollo en la economía local mediante la implementación de programas que capitalicen las acciones de mejora regulatoria que hemos logrado, crearemos nodos de innovación, con desarrollo regional compartido y fomentando el turismo, lo que permitirá la creación de más y mejores empleos para los Reynosenses. Nuestra apuesta es por los jóvenes emprendedores y por la incorporación productiva de hombre y mujeres que actualmente buscan una oportunidad. A través de estos cinco grandes ejes, el Gobierno Municipal de Reynosa emprende la transformación de nuestra ciudad con la clara encomienda de atender a los ciudadanos en sus necesidades específicas y de darle rumbo y sentido al futuro de Reynosa.

Por todo esto, los convoco a que sigamos unidos, porque unidos seremos invencibles. Gracias por formar parte de este proyecto, gracias por participar en la transformación de tu ciudad. Sigamos haciendo de Reynosa, el “Proyecto de Todos”.

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez,

Reynosa, Tamaulipas

Diciembre de 2018

II. MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115 FUNDAMENTO DEL MUNICIPIO LIBRE PARA QUE LOS ESTADOS PUEDAN ADOPTAR COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La

competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

ARTÍCULO 26

FUNDAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

(Párrafo reformado DOF 05-06-2013)

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. (Párrafo reformado DOF 10-02-2014) La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas y induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

ARTÍCULO 116

DIVISIÓN DEL PODER PÚBLICO DE LOS ESTADOS

El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrá reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DE LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN

ARTÍCULO 12

En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.

ARTÍCULO 13

La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 17

Los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo con las reglas de operación que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente, a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

SISTEMA GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

ARTÍCULO 22

La planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales y planes estatales y municipales.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DEL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA

ARTÍCULO 54

La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO 131

MUNICIPIOS INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Los municipios del Estado estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y sus ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a

las leyes que en materia municipal expida la Legislatura, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. En todos los casos deberá de hacerse posible la participación ciudadana y vecinal. Las leyes reglamentarias establecerán las formas de organización y administración municipal, de conformidad con las bases siguientes:

I. Las bases generales de la Administración Pública Municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia, y legalidad.

ARTÍCULO 134

MUNICIPIOS FACULTADOS EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- II. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO 182

LOS AYUNTAMIENTOS FORMULARÁN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

ARTÍCULO 187

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados. Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

LEY NACIONAL DE PLANEACION

Se fundamenta en los mandatos de la Ley Nacional de Planeación, de acuerdo con lo establecido en sus Artículos

1, fracción IV; 2; 20; 21; 33; 34, fracción II, y los contenidos

del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

LEY ESTATAL DE PLANEACION

Este Plan Municipal de Desarrollo observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación, establecidos en sus Artículos 1 al 13; 15; 17; 21; 22; 24; 26; 28; 33; 43; 44; 45; 55 y 57, aquéllos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en sus Artículos 182 al 188.

DECRETO DE CREACION DEL COPLADEM

Decretos expedidos por el H. Congreso del estado relativo a la creación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). No. 272 Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de Diciembre de 1985.

REGLAMENTO COPLADEM REYNOSA

Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Reynosa, Tamaulipas. Capítulo II Del objeto, fundamento, patrimonio y funciones

Artículo 5.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un organismo público cuyas funciones son:

I.- Promover y coordinar, con la participación de los sectores público, social, y privado la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

II.- Establecer y fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y la cooperación de los sectores Social y Privado, para la instrumentación a nivel local de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

III.- Coordinar la formulación, evaluación y control del Plan Municipal de desarrollo, estableciendo su congruencia con los planes que formulen los Sectores Público, Federal y

Estatad e incidan en el nivel municipal, y promover medidas para coadyuvar y vigilar el oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas, proponiendo los acuerdos y convenios a los Gobiernos Federal y Estatal que consideren necesarios para la consecución del desarrollo socioeconómico del Municipio.

III. INCORPORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Para nuestro segundo periodo de gobierno 2018-2021, nos dimos a la tarea de diseñar y ejecutar un ejercicio de planeación documentado, con el fin de identificar y realizar las prácticas metodológicas pertinentes para sustentar en base a un diagnóstico el contenido del Plan y así poder actualizar y rediseñar la estrategia general que habrá de seguirse durante este segundo período de gobierno.

Se busca aprovechar tanto las fortalezas como las oportunidades propias de nuestro municipio, tomando en consideración los cambios recientes en el entorno que obligan a actualizar las acciones de gobierno. La revisión de los contenidos programáticos del PMD 2016-2018, su orientación de política pública y el escenario mundial actual, nos lleva a replantear este instrumento rector de planeación para avanzar hacia un renovado modelo de gestión que permita el desarrollo exitoso de Reynosa.

La redefinición a nivel global de la agenda de desarrollo a partir de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas y signados por el Gobierno Mexicano, generan nuevas orientaciones y métricas para monitorear la calidad del desarrollo. Es en este nuevo marco global que se ha generado la iniciativa de ciudades prósperas, de la que el municipio forma parte, y dentro de la cual se ha generado una visión de largo plazo para Reynosa. Ésta propone una integración armónica de seis ejes fundamentales para el desarrollo: la sustentabilidad ambiental, la calidad de vida, la infraestructura, la equidad, la productividad y la gobernanza, y se ha adoptado como elemento rector de las políticas públicas municipales. El concepto de prosperidad urbana permite pasar de una aspiración abstracta sobre el desarrollo, a un marco operativo que facilite planear y evaluar sistemáticamente el avance del municipio en la consecución de las metas y objetivos que se propone. Tomando en consideración el panorama y entorno mundial, nacional y local, se hace indispensable actualizar las orientaciones del gobierno municipal para aprovechar mejor las fortalezas y oportunidades propias de Reynosa y hacer de él un municipio más dinámico, sustentable e incluyente, a favor de su población.

La revisión de lo contenido en el PMD 2016-2018, conduce a proponer un Plan Municipal de Desarrollo renovado para Reynosa 2018-2021, y avanzar hacia un municipio próspero.

EL CONTEXTO GLOBAL: OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)

En un mundo interconectado como en el que vivimos hoy, las innovaciones tecnológicas, la información, y las oportunidades son cada vez más accesibles para un mayor número de personas. También lo están, sin embargo, los problemas que la humanidad entera enfrenta. Es por lo que Reynosa no puede estar ajeno a las prioridades globales para el desarrollo, ya que muchos de los aspectos de la vida en el municipio responden a fenómenos globales como el cambio climático, los flujos de capital, el desplazamiento de personas, las desigualdades y la falta de hábitat digno en las ciudades, el desarrollo tecnológico, los riesgos sanitarios, el cambio de hábitos y creencias, o los factores de violencia e inseguridad.

Es así como enfrentamos una serie de retos comunes a escala internacional y los esfuerzos colectivos por enfrentarlos, permiten generar sinergias, recursos y aprendizajes que deben ser aprovechados para atender las expresiones locales de estos procesos.

A finales del 2015 el Gobierno Mexicano suscribió al acuerdo global de agenda para el desarrollo, con lo que constitucionalmente ésta pasa a formar parte de nuestro marco institucional para la acción pública. La agenda consta de 17 objetivos que tocan distintos campos de la actividad humana. Estos son:

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Todos ellos, con excepción del objetivo 14, que por las condiciones geográficas guardaría una relación indirecta con el municipio de Reynosa, son absolutamente relevantes para la planeación del desarrollo municipal, y son también la base para el monitoreo de avances en materia de desarrollo sostenible, ya que de los objetivos se derivan una serie de metas e indicadores que permitirán a los gobiernos, las empresas y la ciudadanía rendir cuentas sobre su aporte en la resolución de los problemas que compartimos a escala global.

Igualmente, relevante resulta el nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático, que exige acción inmediata para la reducción de gases de efecto invernadero, que en el contexto del municipio de Reynosa tiene que ver con las emisiones relacionadas con el transporte particular y la deforestación por incendios y cambios de uso de suelo. De igual forma, este acuerdo obliga a tomar medidas de adaptación en lo que se refiere a la especial vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos ante los impactos adversos del cambio climático, hacer un uso inteligente, sustentable y equitativo del agua, y a prevenir riesgos causados por fenómenos hidrometeorológicos como sequías y tormentas que pueden producir más incendios, inundaciones, deslaves, hundimientos y proliferación de plagas y enfermedades.

Estas prioridades globales deben estar clara y concretamente incorporadas a las políticas públicas municipales, por lo que en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se adoptan como guías para la definición de estrategias y programas.

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

La Administración Pública Municipal en este segundo periodo 2018-2021, continuará sustentando su desarrollo en base a los cuatro principios transversales, los cuales son: Honestidad, Transparencia, Administración por Resultados y Eficiencia; mismos que deberán quedar integrados en los lineamientos, manuales, programas de gobierno y demás disposiciones que se implementen, con la finalidad de que las distintas unidades administrativas cumplan con dichos principios.

MISIÓN

Gobernar el municipio de Reynosa, con un enfoque de integral que procure el desarrollo humano, con servicios públicos efectivos y de calidad, una infraestructura funcional y una administración austera y eficiente, que promueva la participación ciudadana y consolide un crecimiento sustentable de su territorio para mejorar la calidad de vida y el acceso en igualdad de oportunidades a todos los Reynosenses.

Ante la realidad municipal en México, nuestra propuesta de gobierno establece postulados claros con visión de largo plazo, esta administración visualiza que nuestros esfuerzos deberán orientarse en los principios de equidad, justicia social y ciudadanía, con el fin de construir una sociedad con gobernabilidad, legitimidad y en un entorno de paz.

VISIÓN

En el 2030 Reynosa es una ciudad con alma, llena de vida, próspera, comprometida, ordenada, atractiva, y en donde todos encuentran una oportunidad en paz.

VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

- Es legítima.
- Tolera y acepta distintas perspectivas.
- Promueve y encabeza el respeto y la confianza.
- Regula más que controla.
- Orientada al servicio.
- Promueve la cooperación ciudadana.

- Valora a los ciudadanos.
- Rinde Cuentas.

V. MARCO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

El PMD 2018-2021 marca cinco ejes de acción a través de los cuales busca aterrizar retos y solventar las necesidades en los temas de prestación de servicios

públicos, sustentabilidad, desarrollo social, desarrollo económico, seguridad pública y la modernización administrativa.

Otro elemento central que debe ser replanteado tiene que ver con los enfoques de trabajo de las dependencias de la administración municipal. Tomando en cuenta la importancia de la tecnología dentro del desarrollo de la sociedad, ésta debe incorporarse de manera más explícita y estratégica para atender mejor a la ciudadanía y asegurar que dicha atención incluya a más ciudadanos.

Consolidaremos un modelo de gobierno que incorpore y fortalezca los conceptos de vanguardia, innovación, auto sustentabilidad, austeridad, planeación de largo plazo, transparencia, cercano a la gente y de buen trato.

La coordinación es pieza clave para el éxito de este modelo, asegurando el desarrollo y continuidad de los programas que establezca el municipio, puesto que hay acciones que invariablemente deben tratarse desde un esquema de coordinación transversal y vertical entre entidades gubernamentales.

Buscamos que nuestro gobierno se distinga de los otros por esas cualidades, que consolide las políticas públicas a través de la institucionalización de acciones de gobierno y se construyan las bases para la exploración de nuevas posibilidades.

CARACTERÍSTICAS DE ACCIÓN DEL NUEVO MODELO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

El Modelo de Gobierno, establece que cada Eje Rector esté enfocado a las siguientes características:

Será un gobierno comprometido con ofrecer el libre acceso a la información, a través de la adopción de políticas y acciones que brinden un fácil acceso y comprensión de la misma.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

El municipio se ocupará en fomentar la participación ciudadana y una relación efectiva entre éste y sus ciudadanos.

INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Será un gobierno dispuesto al cambio y a la búsqueda de alternativas para obtener mejores resultados.

IMPLEMENTACIÓN DE AGENDAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

El municipio realizará proyecciones con visión, a través de programas o proyectos que permitan el desarrollo ordenado.

GESTIÓN EFICIENTE

Un proceso de desarrollo de capacitación enfocado a la profesionalización, gestión de calidad y trato humano.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Que permita la observación externa de actores o instituciones independientes para valorar los resultados del gobierno.

MEJORA REGULATORIA

Gobierno que impulsa la transferencia de facultades, atribuciones, poder y responsabilidades a las autoridades y órdenes de gobierno competentes.

AUSTERIDAD PRESUPUESTAL

Gobierno con alto índice de responsabilidad y de optimización en los recursos necesarios para el desempeño eficiente de sus actividades.

COOPERACIÓN REGIONAL

Gobierno comprometido con fomentar la cooperación y coordinación entre los municipios y con los gobiernos estatales.

EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

Que fomenta la responsabilidad compartida de los ciudadanos en la acción pública.

VI. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO Y SOCIODEMOGRÁFICO DE REYNOSA

LA POBLACIÓN DE REYNOSA

El desarrollo poblacional del municipio entre 1990 y 2015 responde a una tasa de crecimiento medio anual de 3.32%, muy por encima del crecimiento promedio de la población del Estado, que reportó una tasa de crecimiento medio anual de 1.56% para el mismo periodo.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI el municipio de Reynosa contaba en ese año con 646,202 habitantes, siendo el municipio más poblado del estado de Tamaulipas. Si bien Reynosa sigue siendo el más grande en términos poblacionales, actualmente el municipio experimenta flotación debido al flujo de migrantes que llegan y emigran a través de nuestro municipio.

La ciudad de Reynosa conforma una zona metropolitana junto con Río Bravo y la ciudad estadounidense de McAllen. En el 2015, de acuerdo con datos del IMPLAN Reynosa, tenían una población conjunta aproximada de 913,358 habitantes, siendo 773,089 estimados (84.64%) para la zona mexicana y 140,269 (15.36%) para McAllen.

La evolución del crecimiento demográfico del municipio de Reynosa presenta importantes incrementos de población a causa de su ubicación estratégica como centro metropolitano fronterizo con los Estados Unidos y su capacidad de empleo, desarrollo económico, equipamiento y servicios. No obstante, hay que dejar claro que las dinámicas demográficas de una ciudad como Reynosa están muy influenciadas por el flujo migratorio que, a su vez, está directamente relacionado con cuestiones como la economía o la inseguridad, por lo que las estimaciones deben tomarse con prudencia.

En cuanto a la estructura de la población, en los últimos quince años Reynosa está atravesando un proceso de transición demográfica hacia las características propias de una población desarrollada, esto significa que la población total de Reynosa sigue creciendo, pero a un ritmo más lento, lo cual se refleja en una estructura piramidal con base amplia, pero decreciente y con la acumulación de una mayor proporción de población adulta. Se observa la desaceleración del crecimiento, con una caída en la mortalidad y, pese a aún mantenerse altos, con una tendencia a la disminución de los índices de natalidad. Adicionalmente, el análisis de la pirámide de 2015 permite observar un descenso notable para el rango de edad de 20 a 24 años. Una explicación reside en una posible emigración de la población joven económicamente activa por falta de oportunidades o debido a la violencia e inseguridad.

Se puede decir que Reynosa todavía es un municipio predominantemente joven. Según datos del INEGI en la Encuesta Intercensal 2015, un 80% de su población es menor de 45 años, lo cual podría señalar una esperanza de vida aún no muy alta. Además, casi la mitad (47%) de sus habitantes son menores de 25 años. De lo anterior, podríamos esperar que en los próximos años se observe un mayor porcentaje de población económicamente activa y un descenso ligero de la tasa de dependencia, lo cual se traduce en demanda laboral para la cual tendríamos que fortalecer los programas de fomento al empleo, pero, en caso contrario, obligará a la migración por motivos económicos. A partir de este periodo de 10 o 15 años, la tasa de dependencia probablemente aumentará por el mayor número de población que superarán los 65 años, aumentando la tasa de vejez que hoy día es muy baja (6.58% en 2015).

POBREZA Y MARGINACIÓN

Actualmente hay consenso de que la pobreza no es únicamente un problema de falta de ingreso, sino que tiene una naturaleza multidimensional. La Ley General de Desarrollo Social señala que la pobreza debe medirse a través de ocho dimensiones: ingreso, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población en situación de pobreza multidimensional es aquella cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Por su parte, la pobreza extrema ocurre cuando una persona presenta tres o más carencias sociales y su ingreso es menor al valor de la canasta alimentaria.

En el siguiente cuadro, se muestra la situación de la pobreza multidimensional en 2015. Se observa que 31.84 % de la población Reynosense se encuentra en situación de pobreza, es decir 205 mil 751 personas. Cabe destacar que 2.98 % está en situación de pobreza extrema, es decir 19 mil 257 personas. Por su parte, 23.26 % de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir 150 mil 307 personas, 10.69% es vulnerable por ingresos y 31.23% no es pobre y no es vulnerable. Destaca también que la principal carencia social en Reynosa es el acceso a la seguridad social, ya que 38.90 % de la población presenta dicha carencia.

La situación en 2015 mostraba que un tercio de la población estaba en situación de pobreza, otro tercio era población vulnerable y sólo un tercio de la población no es pobre y no vulnerable. Por su parte, la marginación es un fenómeno estructural que expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo.

El índice de marginación es publicado cada cinco años por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual mide diversos rezagos en materia educativa, en las condiciones de alojamiento de las viviendas, el aislamiento poblacional y la falta de ingresos.

En el caso de Reynosa, la medición de dicho índice correspondiente a 2010 indica que el municipio tuvo un grado de marginación “muy bajo”, ubicándose en el lugar 39 a nivel estatal y en el lugar 2,345 a nivel nacional. Los indicadores de Marginación Urbana de Reynosa, según los datos publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) se han reducido entre 2010 y 2015, a excepción del indicador económico que mide la población ocupada que tiene ingresos de hasta dos salarios mínimos, que ha aumentado en un 27%. A primera vista, lo anterior pareciera indicar que Reynosa no es un municipio con un problema de marginación, sin embargo, el promedio general del municipio suele ser un indicador engañoso, dado que existen diferencias muy marcadas en el acceso a diversos satisfactores materiales entre sus colonias.

MIGRACIÓN

Es bien sabido que Tamaulipas, nuestro estado, tiene una tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta a finales del siglo XIX. Se ha estimado que 1.5 millones de personas nacidas en Tamaulipas residen en Estados Unidos y que aproximadamente millones nacidas en aquel país son hijos de padres Tamaulipecos. Es decir, Tamaulipas tiene una alta intensidad migratoria. Sin embargo, en el caso específico de Reynosa, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha estimado que el municipio tiene un grado bajo de intensidad migratoria. Esto es así porque 1.83 % de las viviendas recibieron remesas en 2010; de igual forma, 0.87% reportaron emigrantes del quinquenio 2005- 2010; en 0.46 % hubo migrantes circulares de ese mismo quinquenio y 2.26% de las viviendas contaban con migrantes de retorno.

VIVIENDA

Según la Encuesta Intercensal de 2015, en Reynosa había unas 184,123 viviendas, en su inmensa mayoría de tipología unifamiliar de una o dos plantas. El Censo de 2010 reportaba que el 99.9% de las viviendas eran unifamiliares, porcentaje que se mantiene en la actualidad. Este modelo de desarrollo residencial es la causa de la baja densidad y el elevado crecimiento urbano.

El parque de viviendas presenta un buen estado general, con un 88.2% de las viviendas durables respecto al total y un 99.5% de las viviendas con menos de 4 personas por habitación, según datos del Censo de 2010. Sin embargo, la Encuesta Intercensal de 2015 indica que 57,000 viviendas estaban deshabitadas, lo que supone el 27.5% del total. Es una

cifra muy elevada que muestra un fenómeno preocupante que se extiende por toda la ciudad. Las causas de este abandono pueden ser varias, desde la imposibilidad de los residentes de mantener la propia vivienda junto con el gasto en transporte cuando se trata de colonias

alejadas, hasta el abandono de viviendas de baja calidad por otras mejores, pasando por la emigración en busca de mayor seguridad.

BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, en Reynosa el número total de viviendas habitadas es de 184,123, lo cual es un 18.65% para el total de viviendas habitadas del estado de Tamaulipas. Para el análisis de datos, debemos observar 2 puntos de vista en este análisis, uno es el del total de personas y el correspondiente a viviendas habitadas. En Reynosa con respecto a viviendas habitadas, solo el 1.4% de la población carecía de agua entubada, 1.1% residía en viviendas con piso de tierra, 3.4% carecía de drenaje y 0.3% de servicio sanitario exclusivo, aunque 3.4% de la población vivía con algún nivel de hacinamiento en sus viviendas.

ASENTAMIENTOS IRREGULARES

Existe una cantidad importante de asentamientos irregulares en los que habita aproximadamente el 20% de la población de la ciudad, unas 117,000 personas. La característica que los define como irregulares radica en que no disponen de todos los servicios urbanos, o bien no tienen resuelta la tenencia de la tierra, aunque en la mayoría de los casos se suman las dos situaciones.

Algunos de estos asentamientos se ubican en zonas de riesgo de inundación por encharcamiento, mientras que otros ocupan suelos públicos destinados a protección de vías de comunicación u otros.

SEGURIDAD SOCIAL

La población económicamente activa (PEA) de Reynosa asciende a 482 mil 207 personas, es decir el municipio más grande del estado. El porcentaje de la PEA ocupada en Reynosa es 75 %, el cual se distribuye, predominantemente, en el género femenino con un 51% y en un 49% al género masculino, y en cuanto a escolaridad estaría estratificado de la siguiente manera, nivel Primaria 25%, Secundaria 24%, nivel medio superior 21%, Educación superior 15%, secundaria incompleta 8%, sin escolaridad 4%, No especificado 2%, Estudios Técnicos o Comerciales 1%.

Reynosa entre 2010 y 2015 tuvo un crecimiento del 34% de empleados asegurados en el IMSS, con 223 mil 206 nuevos derechohabientes, y con la creación del seguro popular fue una ayuda a las personas que no cuentan con un trabajo establecido y que buscan tener seguridad social en un 17.75% con respecto al total de derechohabientes del 2015.

En México, la adscripción de las personas a la seguridad social está determinada por el empleo formal. Los servicios que ésta brinda (atención de la salud, guarderías, pensiones, etcétera) están restringidos para los trabajadores ocupados en la economía formal y para sus familiares directos.

Del total de habitantes de Reynosa (646 mil 202 personas), 616 mil 477 son derechohabientes de alguna de las principales instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Estatales, etc.), o bien del Seguro Popular y de Instituciones Privadas. Es decir, 95.4% de la población Reynosense cuenta con la protección de la seguridad social. Sin embargo, 29 mil 725 personas no cuentan con dicha protección. Por lo que en carencia de servicios tan importantes como la atención de la salud, solo el 4.6% de los Reynosenses están aún en una condición de vulnerabilidad muy importante.

OFERTA EDUCATIVA

Convencionalmente se espera que los hombres y las mujeres al cumplir los 15 años tengan sus estudios básicos terminados; de no ser así, se considera que están en situación de “rezago educativo”. En el caso de Reynosa, el Censo de Población y Vivienda 2010 muestra que el rezago educativo es de 13.6%. Por otra parte, la misma fuente revela que Reynosa tiene 2.5% de población analfabeta de 15 años o más.

Según datos de la encuesta intercensal 2015, en Reynosa hay 32 mil 363 jóvenes en un rango de edad de 15 a 17 años, de los cuales, 8 mil 631 no asisten a la escuela. Las personas en ese rango de edad suelen asistir a escuelas de educación media superior y, sin embargo, el 26.67% no lo está haciendo. Según datos de 2018 la población estudiantil de educación media superior y superior es de 44,023 estudiantes. Estos se cuantifican en 13,141 estudiantes de bachillerato general, 12,950 en bachillerato tecnológico, 243 estudiantes inscritos en profesional medio y 17,689 estudiantes de nivel superior.

Reynosa cuenta con 93 instituciones de educación media superior y superior, además de dos centros de investigación. La oferta académica se distribuye básicamente en 23 carreras profesionales de las áreas de Ingeniería, Comercio Internacional, Comercio Exterior y Aduanas, Contaduría Pública y Finanzas, Diseño, Mercadotecnia, Psicología entre otras. Adicionalmente existe una oferta de estudios de posgrado con 12 maestrías en las áreas de Educación, Administración, Finanzas y Comercio Exterior por mencionar algunas. Se hace necesario fomentar los estudios de doctorado ya que actualmente la oferta en este rubro se limita solo a 2 especialidades en las áreas de Educación.

Sin embargo, universidades privadas ofrecen doctorados a través de convenios de colaboración con universidades públicas y privadas del país y el extranjero.

AGUA

Se cuenta con cuatro Plantas potabilizadoras, con 33 estaciones de almacenamiento para consumo humano las cuales generan 3,150 litros por segundo, y a su vez con 2 plantas de tratamiento de aguas residuales de tipo orgánico y su capacidad de tratamiento es de 1,250 litros por segundo.

El agua es un recurso escaso en la región en que se ubica Reynosa y se destina principalmente a la agricultura (75.6%), seguido del uso urbano (19.3%) y el industrial (3.1%).

Las principales fuentes de abastecimiento son el Río Bravo y el río San Juan, pero están siendo explotadas por encima del límite señalado por la Comisión Nacional del Agua para el municipio.

La red de abastecimiento de agua potable alcanza al 98.3% de las viviendas y el 99.5% cuenta con sistemas de drenaje (el 93.9% a red pública).

El Gobierno Municipal se ha propuesto la implementación del Plan Maestro del Agua, que debe facilitar la gestión de este recurso y aprovecharlo de forma eficiente sin comprometer las necesidades de la ciudad, dando un enfoque integral a todo el ciclo del agua.

MEDIO AMBIENTE

El presente diagnóstico sobre medio ambiente aborda tres elementos claves para el municipio: la pérdida de cobertura vegetal que se produce al nivel municipal; la falta de áreas verdes y vegetación urbana; y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

La protección medioambiental requiere del diseño de políticas públicas que reviertan los problemas ambientales como la pérdida de suelo natural y la contaminación del aire, el agua y el suelo. El sistema de recolección de residuos sólidos urbanos ha mejorado recientemente, pero aún existe un importante problema ambiental y social: vertederos clandestinos son el medio de vida informal de población.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico, en el Estado se generan al día 2 mil 795 toneladas de RSU, de las cuales se recolectan 2 mil 583 toneladas, atendiendo a una población total de 2 millones 981 mil 845 habitantes, lo que representa un 91% del total de los Tamaulipecos. Del total generado, el 80% proviene de 7 municipios con mayor población, siendo Reynosa con 20%, Matamoros con 16%, Nuevo Laredo con 13%, con 10%, Victoria con 8%, Altamira con 7% y Madero con 6%. Los residuos Tampico están compuestos por materia orgánica con un 58% (comida y restos de jardinería), reciclables con 27% (papel, cartón, plásticos, metal, vidrio) y otros 15% (basura).

Reynosa es la ciudad con mayor índice de crecimiento en la Industria Maquiladora de exportación por más de 40 años de existencia en nuestra ciudad, lo que le ha permitido obtener el reconocimiento, sin embargo, también es causa de impacto sobre el ambiente.

El Municipio genera aproximadamente 561 Toneladas de basura por día según datos de la Dirección del Medio Ambiente Municipal. Lo anterior lleva a la necesidad de contar con un servicio público que mejore las condiciones ambientales de la ciudad, a través de la asignación de cuotas por servicio de limpieza, recolección y recepción de residuos sólidos urbanos domiciliario.

ENERGIAS LIMPIAS

La mayor parte de la energía utilizada en Reynosa procede de fuentes fósiles. La electricidad que abastece a la ciudad está generada fundamentalmente en la Central Termoeléctrica situada en Río Bravo, aunque recientemente se ha puesto en servicio el parque eólico El Porvenir, dentro del municipio de Reynosa.

El último inventario de GEIs al nivel nacional, de 2015, muestra el porcentaje que cada sector contribuye al total de emisiones de CO₂, que es el principal gas de efecto invernadero. La industria energética fue responsable del 32% de las emisiones de CO₂; el transporte por carretera fue responsable del 32%; y la industria manufacturera y de la construcción generó el 21%. Puesto que estos sectores tienen una gran importancia en Reynosa, cualquier medida tendiente a reducir las emisiones en ellos será positiva para apoyar el importante esfuerzo que debe hacer el país, que se ha comprometido a reducir un 22% las emisiones al año 2030.

Fundamentalmente, se identifican dos formas en que Reynosa puede contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

»» Potenciar la utilización de dos fuentes de energía renovable abundantes, sol y viento, que todavía están infrautilizadas.

»» Mejorando la eficiencia del transporte público y renovando el parque móvil con vehículos más eficientes.

Todo ello, unido a una reducción de las necesidades de movilidad puede tener un impacto positivo en la reducción de emisiones.

EXPANSIÓN Y MOVILIDAD URBANA

La población de Reynosa se ha multiplicado por 3 en los últimos treinta y cinco años, mientras el área urbana se ha multiplicado por 4 en el mismo periodo, provocando un descenso global de la densidad de población. Además, existen importantes vacíos (terrenos sin uso) en el interior del área urbana que pueden utilizarse para aumentar la densidad, como alternativa a la expansión continua del área urbana.

Existen varios retos en materia de desarrollo urbano y movilidad, que requieren ser atendidos. Uno de ellos es el apoyo a la movilidad basada en el vehículo particular. La cultura del automóvil ha generado grandes obras de vialidad diseñadas para cubrir las necesidades de los automóviles, en detrimento de los derechos de los peatones y los ciclistas. Reynosa contribuye con 28% del total de vehículos automotores en Tamaulipas y, como se muestra en la siguiente gráfica, el número de vehículos sigue creciendo en estos dos años alcanzando un total de 315 mil 233 vehículos totales. La movilidad basada en el uso de automóviles es un riesgo para los usuarios de la vía pública, contribuye a la dispersión urbana y provoca la despersonalización del espacio público. De hecho, los accidentes en la vialidad constituyen la primera causa de defunciones violentas en Tamaulipas.

Hay que hacer notar que la alta movilidad vehicular en el ámbito automotor en el municipio causa un gran número de accidentes que afectan al peatón, ciclistas o llega a dañar parte de la ciudad, o incluso perturbar el orden público en la siguiente grafica podemos denotar que el mayor número de accidentes es la colisión de vehículos automotores, en la siguiente gráfica se muestran los principales problemas viales del año 2017.

SEGURIDAD PÚBLICA PERCEPCIÓN

Comenzaremos exponiendo la percepción que tiene la gente con respecto a la ciudad, según INEGI en la encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), la percepción de la gente en tener una Ciudad insegura es del 94.30% de la población.

PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD

Retomando el contexto de Gobierno y Seguridad, otro de los datos que refleja la encuesta anterior, es la confianza a los niveles de efectividad, esto refleja 5 de cada 10 personas piensan que el gobierno no es muy efectivo en materia de seguridad.

TIPO DE AUTORIDADES

El tipo de autoridades que identifica la sociedad es la que se muestra en el siguiente recuadro, encabezada por el Ejército Nacional, el cual tiene un 90.6% de reconocimiento por los habitantes de la ciudad, así mismo la Marina presenta 82.7%, y, en tercer lugar, la Policía Federal refleja un 80%.

SENSACIÓN DE SEGURIDAD

Sensación de inseguridad de los ciudadanos refleja aquellos lugares específicos donde la gente tiene mayor grado de incertidumbre, en el Cajero automático localizado en la vía pública con 88.6%, segundo lugar las Calles que habitualmente usa con 88.1% y en tercer lugar el Transporte público con un 85%.

EXISTENCIA DE DELITOS Y CONDUCTAS ANTOSOCIALES

Analizando a detalle cuales serían los delitos o conductas antisociales que la sociedad atestigua en su vida cotidiana, en primer lugar, los Disparos frecuentes con armas con un 76.50%, como número dos, la Venta o consumo de drogas con un 50.30% y la venta y el Consumo de alcohol en las calles con un 48.30%.

TIPO DE ACTOR CON EL QUE TUVO CONFLICTO DIRECTO

Adentrándonos en quienes son los actores que generan los delitos, el INEGI arroja datos muy interesantes. En primer lugar y con más de la mitad de los delitos entramos nosotros mismo como sociedad, con un 77.9% es el rubro de vecinos y como número dos autoridades con un 32%.

EXPECTATIVAS SOBRE LA DELINCUENCIA

Para concluir con el tema de seguridad es a través también del INEGI, la expectativa de la población en la cual nos habla de la opinión de nuestros habitantes con respecto a si mejorara la ciudad con respecto a la delincuencia que se genera en ella si seguirá igual de bien o igual de mal o si empeorara, y la idea ganadora, que es por una diferencia considerable es que Seguirá igual de mal.

ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

El indicador del CPI (índice de Ciudades Prósperas) relativo a Productividad de Reynosa alcanza un valor de 70.2, destacando en este aspecto por encima de otras ciudades fronterizas.

Este indicador está compuesto por subdimensiones que tienen en cuenta el producto urbano per cápita, la relación de dependencia de la tercera edad, la densidad económica y el empleo. Por tanto, los factores productivos de la ciudad son sólidos, incluso en comparación con ciudades mexicanas de similares características.

INGRESOS

Los ingresos del municipio de Reynosa proyectados en la Ley de Ingresos 2018 ascienden a MXN 1,908 millones, un crecimiento en términos reales de 13.7% con respecto a lo estimado en 2017. Las contribuciones de mejoras, es decir, los ingresos por el pago de personas físicas o morales propietarios de inmuebles beneficiadas por la obra pública, es una fuente de ingresos que el gobierno municipal no está aprovechando, ya que en 2016 los ingresos por este concepto apenas fueron de MXN 20,505, y en 2017 y 2018 las leyes de ingresos proyectaron ingresos nulos.

Del total de ingresos de 2018, solo 13.7% son ingresos generados por el propio municipio, mientras que 71.6% son recursos obtenidos de participaciones y aportaciones federales y estatales. Para 2018, las participaciones se estiman en MXN 901.6 millones mientras que las aportaciones en MXN 465.0 millones.

Del total de los ingresos, el 61.9% provienen de impuestos, principalmente de los impuestos a la propiedad (33.0% del total de los ingresos propios). Cabe destacar que los ingresos por derechos por prestación de servicios públicos casi igualan los ingresos sobre el patrimonio, con 30.2% del total de los ingresos propios. Una parte importante de estos ingresos son recursos recaudados por “derechos por servicios de planificación, urbanización y pavimentación”, los cuales se obtienen por los permisos y licencias para la construcción, reconstrucción y remodelación de vivienda individual y en fraccionamiento, de industria y comercio. Lo anterior indica que los ingresos sobre el patrimonio son comparativamente bajos y tienen el potencial de ser incrementados.

EGRESOS

La tabla siguiente muestra el presupuesto de egresos del municipio de Reynosa por clasificación funcional, así como su distribución porcentual. Esta clasificación permite observar las prioridades en el gasto público municipal: el desarrollo social, principalmente a lo que se refiere a vivienda y servicios a la comunidad.

En 2017, el gasto programado modificado fue de MXN 1,813.2 millones, de los que se devengaron solo MXN 1,489.2 millones, lo que arrojó un subejercicio de MXN 324 millones o de 17.9%. Del total devengado, MXN 877.8 millones o 58.9% del total se destinó al rubro de Desarrollo Social, siendo el principal subrubro el de Vivienda y Servicios a la Comunidad, al cual se otorgó 39.2% del total ejercido. Para 2018, el porcentaje destinado a Vivienda y Servicios a la Comunidad se incrementó a 54.2% del total presupuesto modificado, lo que representan MXN 1,250.0 millones, lo que muestra que el gobierno de Reynosa está

comprometido a mejorar la habitabilidad del municipio. Una adecuada planeación urbana proveerá un uso más eficiente de los recursos destinados al desarrollo del municipio.

VII. PERSPECTIVA CIUDADANA SOBRE EL DESARROLLO EN REYNOSA

En este apartado se muestra la opinión ciudadana sobre el contexto actual en nuestro municipio y sus propuestas sobre lo que deberían ser las prioridades de desarrollo para la ciudad. Esta perspectiva representa la base principal para la definición de los Objetivos de Desarrollo de Reynosa (ODR), que deberá ser complementada con aquellos elementos que resulten del análisis integrado de la situación actual, de acuerdo con la información contenida en informes, reportes e investigaciones de especialistas y autoridades responsables de los diferentes temas relacionados al desarrollo del municipio.

Las perspectivas ciudadanas se han recogido en distintos ejercicios realizados desde el inicio de la actual administración y consisten en:

1. La aplicación de encuestas de opinión a población abierta realizada en universidades, centros comerciales, unidades y centros de salud, negocios, comercios, escuelas primarias e instituciones de niveles medio y medio superior y empleados municipales por mencionar algunos.
2. Además, para conocer la percepción ciudadana sobre los principales problemas públicos en Reynosa, así como sus propuestas de solución a los mismos, se llevó a cabo el Gran Foro de Consulta Ciudadana cuyo lema fue “Proyecto de Todos”.

La información que arrojan estos ejercicios realizados entre octubre y diciembre del 2018 es complementada con la información que genera el instrumento de Consulta Vía Telefónica (Tracking), aplicado desde el anterior período de administración municipal, lo cual permite identificar tendencias en la percepción ciudadana durante los últimos dos años respecto a los problemas, aspiraciones y necesidades que la ciudadanía plantea con respecto al desarrollo de su municipio, con estas acciones logramos que la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 cuente con las opiniones y propuestas del mayor número posible de ciudadanos.

En la consulta en centros de educación medio superior, las edades oscilaron entre 15 y 18 años, los cuales en comparativa con el número total de encuestados la participación a nivel estudiantil fue de un 47%, los cuales poco más del 56% fueron mujeres.

Sobre el empleo y emprendimiento, los jóvenes manifiestan una falta de oportunidades para jóvenes con poca o nula experiencia, y la existencia de trámites burocráticos que ocasionan desánimo.

Sobre la educación, los jóvenes detectan la necesidad de renovar la oferta educativa a nivel técnico. Sobre equidad de género y sexualidad responsable, los jóvenes muestran preocupación por el trato indigno (a un género específico), un desinterés de las autoridades ante estos temas, una alta incidencia de embarazos prematuros y enfermedades de transmisión sexual.

Sobre la participación ciudadana, los jóvenes comentan que no se involucran en actividades de ese tipo y que sus intereses no se ven reflejados en la agenda pública (lo cual causa una baja motivación).

En cuanto a innovación y creatividad, los jóvenes manifiestan que en el municipio de Reynosa existe una carencia de apoyos que incentiven la innovación y creatividad.

En cuanto a la protección y cuidado del medio ambiente, los jóvenes relacionan a las enfermedades crónicas como efectos del problema del medio ambiente, mientras que identifican a la contaminación y al incumplimiento de la ley como las causas.

Acerca de la seguridad y la corrupción, los jóvenes manifiestan una falta de ética por parte de las autoridades gubernamentales y de la sociedad en general y una carencia de información, lo cual provoca un escaso interés por parte de la sociedad y, por ende, una baja participación de la misma en estos asuntos.

Sobre la inclusión social, los jóvenes identifican la falta de campañas de concientización y la carencia de infraestructura como el problema principal, y detectan que los principales afectados son personas con discapacidad y de la tercera edad.

Acerca del deporte y recreación, los jóvenes muestran interés de incorporarse a esquemas que promuevan una cultura deportiva, sin embargo, demandan instalaciones deportivas y una mayor difusión de actividades recreativas.

En cuanto al combate por la desigualdad, los jóvenes asumen un desconocimiento de los derechos humanos, una ineficiencia de las políticas públicas y una insuficiencia institucional. Sobre la movilidad municipal, los jóvenes identifican un uso excesivo del automóvil particular, demandan alternativas de transporte público y reconocen una escasa cultura vial.

En lo referente a la cultura, los jóvenes detectan una ausencia de infraestructura para que los artistas desarrollen sus actividades en las colonias. Opiniones recabadas a través de la consulta pública a población abierta a través de los diferentes medios de participación.

Este trabajo de consulta ciudadana se llevó a cabo entre octubre y diciembre y contó con dos vías para el levantamiento de información:

1. En campo, realizada a través de los comités de Bienestar Social en 300 colonias del municipio, que arrojó un total de 1015 encuestas;
2. Vía telefónica (tracking) en donde se recibieron 1200 encuestas de 436 distintas colonias.

En total se recibieron 2,215 participaciones con una proporción del 57 % de respondientes del género femenino y 43 % del género masculino. La encuesta se aplicó a mayores de 18 años. La

distribución por grupos de edad de las personas encuestadas fue como sigue: de 18 a 25 años 18%; de 26 a 40 años 36%; de 41 a 60 años 33%; y de 61 en adelante 12%.

PRINCIPALES ACCIONES DE CARÁCTER PRIORITARIO DEFINIDAS POR LA POBLACIÓN DE REYNOSA A TRAVÉS DE LA CONSULTA PÚBLICA

Los resultados obtenidos se muestran a continuación, organizados de acuerdo con las preguntas incluidas en la encuesta, cada una de las cuales presentaba una serie predefinida de opciones, de las que la ciudadanía elegía la que consideraba más importante. Los porcentajes muestran la proporción de ciudadanos que eligió el tema correspondiente como prioritario:

De las respuestas anteriores, aquellas que alcanzan los porcentajes más elevados representarían los temas en los que existe un mayor grado de consenso ciudadano respecto a su prioridad. Así, los 10 temas en donde hay mayor coincidencia respecto a su importancia serían:

1. Mejoras en movilidad.
2. Reparación de vialidades.
3. Equipamiento y capacitación para la seguridad.
4. Obra pública para el rescate de espacios públicos.
5. Combate a la pobreza.
6. Alumbrado público.
7. Recolección y Separación de Residuos Sólidos.
8. Fomento al Deporte.
9. Programas de fomento a Arte y Cultura.
10. Mejor prestación de servicios.

FORO DE CONSULTA PÚBLICA PARA EL PMD DE REYNOSA 2018-2021

Realizado el día 19 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Hotel Holiday Inn, el foro consistió en la presentación y discusión de propuestas en cinco ejes temáticos en donde participaron especialistas, integrantes de la academia, la sociedad civil, el gobierno municipal y representantes vecinales.

Los ejes de discusión fueron los siguientes: modernización, seguridad, gobierno abierto, empoderamiento ciudadano y economía.

Se desarrollaron 27 mesas de trabajo, con más de 450 asistentes participando en los 5 Ejes temáticos, y en ellos los participantes expresaron y discutieron sus inquietudes e ideas, englobadas en 208 propuestas.

EJE 1 - DESCRIPCION		
DESCRIPCION		
1	Generar cultura en la población sobre la importancia de la recolección de basura en escuelas y áreas públicas. Implementando máquinas de reciclaje.	
2	Equipos digitales de diseño y construcción.	11.77%
3	Pavimentación para minimizar los daños a los más de 60 camiones con cajas cargadas que transitan diariamente.	
4	Pavimentación de la entrada al panteón municipal, para evitar accidentes de traslado de cadáveres	
5	Por la antigüedad se requiere número de lote, pasillo fila, debido a la sobrepoblación se requiere el registro de tumbas para cuantificar.	
6	Empedrado de calles para tráfico pesado en zonas marginales para evitar inundaciones, con el apoyo de los habitantes evitando costo de mano de obra.	
7	Cerrar calle aumentar estacionamientos y brindar mayor seguridad.	
8	Realizar rehabilitación e infraestructura de obra pública, alumbrado, señalización vial, nomenclaturas, levantamiento de redes de agua potable, estudio informático georeferencial.	
9	Convertirlas en áreas recreativas que mejoren la calidad de vida de las familias.	
10	Capacidad Municipal para soportar las denuncias respecto al gobierno estatal, así como iniciar el saneamiento continuo y permanente	23.53%
11	Reconstrucción y rehabilitación.	
12	Promover la creación de reglamentos para que golpé el bolsillo de la población y se eduque.	
13	Reubicación del basurero.	
14	Concientizar a la ciudadanía de comunidades escolares y adultos, con pláticas de valores e impacto ambiental.	
15	Por el alto índice de maltrato y abandono, declarar a Reynosa como Obligatoria la esterilización, y realizar campañas.	
16	Correcta disposición y manejo de la basura, identificar y evaluar los residuos orgánicos e inorgánicos de la ciudad.	
17	Monitorear y llevar un censo con los dueños del yonque que retiren chatarra, cuidar el saneamiento del drenaje de aguas residuales.	
18	Acercar a las recicladoras al municipio.	
19	Campaña masiva del daño ocasionado por el ciudadano.	
20	Reglamento de registro de venta de animal, para ubicar quien abandone animales.	
21	Predio para que las personas lleven sus mascotas para una disposición final correcta y más adelante se convierta en área verde.	
22	Definir claramente la responsabilidad, atribuciones y criterio de actuación.	
23	Plantar de jardines verticales en edificios para reducir el CO2.	
24	Regularizar como primera instancia para reconocer la problemática y posteriormente eliminar a los animales en carretones.	

Adicionalmente se consideran en este plan, las propuestas que emanan de los responsables de las diferentes unidades administrativas de todas las dependencias y organismos de la Administración Municipal 2018-2021.

La gran diversidad de propuestas captadas durante este foro, se presentan en las siguientes tablas que han sido organizadas conforme a los cinco ejes rectores definidos y que se alinean al concepto de prosperidad urbana desarrollado por ONU-Hábitat, y que en este trabajo se adopta como concepto operativo del desarrollo, ya que será la base para el seguimiento y evaluación de este PMD 2018-2021.

PROPUESTAS EJE NO. 1: REYNOSA MODERNA Y SUSTENTABLE

En total se recibieron 68 propuestas concretas en temas relacionados con la modernización. La participación se concentró en mayor medida en la presentación de propuestas en temas de uso responsable del agua con un 32.35 %, seguidas de propuestas en materia de planeación urbana con 25 %, programas para el cuidado del medio ambiente con un 23.53 %, obra pública con un 11.77 % y servicios públicos de calidad con el 7.35 % del total de propuestas presentadas.

EJE 1 - MODERNIZACIÓN		
	ALINEACIÓN PMD	PROPUESTA
25		Certificación de procedimientos específicos, supervisión y contratistas
26	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Iluminando Reynosa
27		Mega Jornada de Bacheo Diaria
28		Equipamiento de Máquinas y Equipos
29		Vialidad y Semaforización
30		Eliminar descargas pluviales y sanitarias a drenajes y canales
31	USO RESPONSABLE DEL AGUA	Rehabilitar la estación cuarentenaria
32		Eliminación de Marraneras en Basureros
33		Ampliar la carpeta asfáltica de camino a la bocatoma
34		Certificación y realización de obras y acciones de plan maestro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
35		Plan Maestro Pluvial
36		Conectar el Agua superficial al canal anzalduas
37		Inclusión de los Ciudadanos en el uso responsable del agua
38		Construcción de Drenaje Pluvial en Km 13.5 carretera Ribereña
39		Construir descargas pluviales al Río Bravo
40		Difusión del uso responsable del agua
41		Medidores en cada casa
42		Aprovechamiento de aguas de retorno agrícola
43		Recuperación de 10 hectáreas de territorio nacional en la playita
44		Bordos no pueden ser destruidos
45		Vialidad urbana Reynosa-Río Bravo
46		Reforzar el bordo del Río Bravo a la altura del ejido Calabazas, 10 de Mayo y Aquiles Serdán
47		Vialidad Col. Aquiles Serdán y 10 de Mayo
48		Rehabilitación de Infraestructura hidráulica obsoleta
49		Eliminar árboles sobre el bordo de protección
50		Evitar las descargas de agua residual al Río Bravo
51		Limpieza en vegetación silvestre del margen del Río Bravo

EJE 1 - MODERNIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	%
25	Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial por los cuerpos colegiados	
26	Colocar luminarias en colonias donde aún no hay y renovar a tecnología.	7.35%
27	Aplicar 200 toneladas a la semana de carpeta asfáltica en los baches que se presentan en las vialidades.	
28	Dotar de máquinas y equipos mecánicos, en rendimiento comparativo hombre-máquina. Comprando máquina ligera y pesada para la limpieza y mantenimiento de todas las áreas de la ciudad.	
29	Luces incandescentes, semáforización, señalamientos, nomenclatura vial dispositivos viales, pintura termoplástica, instalación de vialetas.	
30	Cancelar descargas actuales y construir descargas apropiadas separando el agua residual.	
31	Localizar un sitio apropiado ya que se encuentra en el Centro de Salud.	32.35%
32	Remoción de basura en relleno sanitario.	
33	Es un acceso a la playita que es un área de gran turismo y requiere pavimentación.	
34	Plan Maestro, que garantice la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante un estudio que contemple y proponga acciones.	
35	Elaboración de Proyectos Ejecutivos, gestión de recursos y realización de obras.	
36	Proyectar y construir salida pluvial, alcantarillado sin áreas aledañas inundables.	
37	Difundir una visión integral entre los usuarios del agua potable y los funcionarios públicos.	
38	Evitar que el agua pluvial entre al dren "El Morillo", a través de la obra hidráulica.	
39	Realizar estudios hidrológicos, proyectos ejecutivos, y construcción de drenaje pluvial.	
40	Concientización permanente en la niñez, adolescentes y adultos del uso del agua en forma responsable.	
41	Poner un medidor en cada casa y facilitar el pago a medidores.	
42	Aguas salitrosas que previo tratamiento pueden reutilizarse, estas se acumulan en la antigua calichera ubicada en el km 13.5 de la carretera Ribereña.	
43	Debido al huracán Alex, se llenó parte de la orilla y se puede rellenar antes que se termine el plazo.	
44	Dar a conocer que los bordos son área federal, y son bordos de protección de inundación para la ciudad, no pueden ser habitados.	
45	Evitar la invasión del cauce del Río Bravo y la afectación del bordo.	
46	Usuarios se han asentado en áreas federales del Río Bravo y rebajado de los niveles del bordo con peligro de inundación en el centro de la ciudad.	
47	Disminuir el nivel del bordo del Río Bravo en este punto, puede provocar el desbordamiento del Río Bravo.	
48	Hay tuberías que ya cumplieron su vida útil y es necesario rehabilitarlas.	
49	Filtración del agua es posible por la socavación del bordo.	
50	El colapso del sistema de alcantarillado sanitario de las colonias junto al Río Bravo, provoca que las aguas residuales lleguen al Río Bravo.	
51	Limpiar para que la capacidad de conducción del Río Bravo fluya y evitar inundar la mancha urbana de la ciudad.	

EJE 1 – REYNOSA MODERNA Y SUSTENTABLE		
	ALINEACIÓN PMD	PROPUESTA
52	PLANEACIÓN URBANA	Construcción de Ciclovías
53		Construcción (Industrial Ligera)
54		Metro
55		Atlas De Riesgo Con Estimaciones Hidrológicas
56		Área / Zonificación / Polígono
57		Vialidad Primaria
58		Regeneración Del Centro Histórico
59		Plan De Ordenamiento Territorial
60		Drenaje Pluvial
61		Creación de vialidades y plan de crecimiento de la ciudad
62		Imagen Zona Centro
63		Imagen Zona Centro
64		Reubicación de animales sin hogar
65		Rehabilitación de Nuestra Ciudad Existente "Mejor Imagen Primer Cuadro"
66		Seguridad e Imagen Urbana en Avenidas Principales
67		Rehabilitación de Banquetas del Primer Cuadro de la Ciudad
68	Reducción del Crimen por Rescate Urbano	

EJE 1 – REYNOSA MODERNA Y SUSTENTABLE		
	DESCRIPCIÓN	%
52	Es una propuesta de movilidad, de desahogo de flujo vehicular con impacto en el transporte público. Recuperando la generación de una cultura de las bicicletas sobre todo para los automovilistas (respeto al ciclista) y adecuación de ciclovias contra las altas temperaturas o en clima en general.	
53	Que se considere la posibilidad de factibilidad si es que el POT lo permite actualmente ya que hace 4 años, acuerdo al IMPLAN se tenía que considerar la construcción de un paso vial, tomando en cuenta la calle Revolución y cerrando el Circuito a un costado del Hospital Materno Infantil.	
54	Por formato de Ciudades se debería considerar línea de metro en el Libramiento Monterrey y puertos par el transporte radial en la Ciudad.	
55	Marcar en el documento los estudios realizados e insertados, fecha y quien lo desarrollo. Establecer áreas de Casinos, Hospitales y Comerciales.	
	Reevaluar consideradas áreas para Industria muy pocas dado a la demanda esperada propongo ampliar mas zonas y poligonos. Propongo ampliar las zonas y poligos considerados ya que esperamos crecimiento importante por la nueva política de la zona libre.	
57	La ampliación del Bulevar del Maestro en su sección de Valle Alto (dos manzanas) quitar la simbología de vialidad primaria para que no habilite los usos de suelo es decir, si permitir la vialidad y su conectividad pero no los usos de suelo.	
58	Recuperar la zona para impulsar el turismo médico, turismo lúdico, turismo artesanal, turismo comercial, turismo artístico, industria inmobiliaria compacta de primer nivel, académica, etc.	
59	Concentración del área industrial, ordenamiento en el crecimiento de la mancha urbana, reglamentar usos de suelo.	
60	Diseñar la red de drenaje pluvial en las principales arterias de la ciudad.	
61	Agilizar los traslados de un punto a otro en la ciudad y a la vez reducir la contaminación y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	

62	Rehabilitar el primer cuadro, con diseños de drenaje pluvial, pavimentación y restauración de edificios y áreas verdes.	
63	Realizar acciones para mejorar el turismo en específico drenaje pluvial, pavimentación, restauración de edificios.	
64	Mejorar los albergues, implementar sanciones a dueños de animales descuidados, campañas de esterilización gratuitas, prohibir los carretoneros.	
65	Separar en cuadros la ciudad para que le contratista trabaje en un objetivo en particular, y crear un comité que asegure la supervisión y el buen trabajo, y el seguimiento de los lineamientos de la obra, así como no regresar al mismo bache a pavimentar.	
66	Brindar seguridad a las personas que circulan por las avenidas, a través de acciones como el eliminar limpia parabrisas y canalizarlas a una institución	
67	Brindar espacios accesibles y adecuados, quitar obstáculos, iluminar el piso, rampas de inclusión, brindar seguridad al peatón.	
68	Rescatar el centro histórico, derrumbar edificaciones en riesgo e intervenir en edificios abandonados, generar mecanismos para recaudación del predial, buscando dueños de terrenos y edificios decadentes para llegar a acuerdos	

PROPUESTAS EJE NO. 2: REYNOSA EN PAZ

En total se recibieron 16 propuestas concretas en temas relacionados con la seguridad. La participación se concentró en mayor medida en la presentación de propuestas en modelos de proximidad social con un 43.75 %, seguidas de proyectos de actuación coordinada con un 25 %, esquemas de cultura de prevención con un 18.75 % y en materia de seguridad vial con un 12.5 % del total de propuestas presentadas.

EJE 2 - REYNOSA EN PAZ		
ALINEACIÓN PMD PROPUESTA		
1	PROXIMIDAD	Reynosa avante
3		Seguridad y presencia en carreteras
4		Ciudad segura
5		Audiencia pública de seguridad
6		Concientización de la sociedad con valores y cultura
7		Proximidad social por parte de policía federal
8		SEGURIDAD VIAL
9	Espacios definidos en sitios públicos y comerciales (estacionamientos), sitios de reunión y casa del motociclista	
10	ACTUACIÓN COORDINADA	Protección civil cerca de ti
11		Sociedad segura
12		Bienvenido a Reynosa
13		Nuevas estaciones de protección civil y bomberos
14	CULTURA DE PREVENCIÓN	Cuidado vecinal
15		Prevención de accidentes viales
16		Atlas de riesgos

EJE 2 - REYNOSA EN PAZ

DESCRIPCIÓN %

1	Lograr el Cumplimiento de la Ley por parte de la Ciudadanía.	43.75%
3	Dado al Incremento de la Inseguridad en carreteras en Robos, Bloqueos, Enfrentamientos.	
4	La situación de Inseguridad que priva en el Estado y que en la Ciudad ha incrementado.	
5	Falta de Mecanismos para Denuncia Anónima y su seguimiento.	
6	Ayudar a que el Tejido Social tenga mejoras, Inculcar a las Madres y Padres de Familia las consecuencias y oportunidades porque hay más gente buena.	
7	Problemas Sociales	
8	Reducir Accidentes Viales, Choques y Atropellamiento, que afecta a la Población en general, creando conciencia desde pequeños y bajo la crítica de los mismos a sus padres.	
9	Eficiente la Obra Civil con respecto a Sitios Públicos y Comerciales para proporcionar estacionamientos definidos para evitar desorden y contingencias por ocupación de espacios irregulares.	
10	Por los riesgos de la Ciudadanía y Accidentes.	
11	Por la gran inseguridad que hay en Reynosa y en Tamaulipas requerimos un Cuerpo de Policía y Tránsito Profesional al servicio de la Ciudadanía que prevengan los Delitos de Robo a Casa Habitación, Negocios, Vehículos, Transeúntes.	25%
12	Nuestra Ciudad se ha visto afectada debido a la Inseguridad que se vive día con día, de igual manera el Turismo ha tenido una pauta importante que afecta el comercio en general.	
13	Establecer Dos Nuevas Estaciones al Sur y Norte de la Ciudad, las cuales cuenten con el equipo indispensable para la Atención de Emergencias de la Población en estos Sectores.	
14	Es muy Importante que los Ciudadanos se sientan seguros en sus propias casas y sobre todo respaldados por sus propios vecinos, actualmente se ha desatado el Robo a Casa Habitación y Asalto a Mano Armada y no se tiene una Policía que prevenga estos delitos, afecta a todos los Ciudadanos, el Proyecto es para cuidar Nuestra Integridad, pero también Nuestros Bienes Materiales, para llevarlo a cabo no se necesita una Gran Inversión.	18.75%
15	Muchas Personas que actualmente conducen sus automóviles desconocen las Leyes y Reglas de Tránsito, eso ha provocado Accidentes Fatales, Muertes por Desconocimiento, provocando Pérdidas Millonarias y Caos en la Ciudad.	
16	Es básico y necesario para la Elaboración del POT, sería un grave error la no consideración del mismo.	

EJE 3 - REYNOSA CIUDADANA

ALINEACIÓN PMD PROPUESTA

1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Religioso
2		Limpiemos a reynosa
3		Creación de reglamento de participación ciudadana
4		Murales reynovacion ciudadana
5		Aplicación para reportar e informar
6	TRANSPARENCIA	Cumplimiento de la ley de transparencia
7		Publicación de convocatorias, sesiones de cabildo
8		Publicación de actas de cabildo
9		Eliminar compras por asignaciones directas
10		Rehabilitación de archivo municipal
11		Publicación de líneas de acción
12		No ser juez y parte
13		Autonomía de contraloría
14	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL	Aplicación para reporte de mantenimiento de calles
15		Plataforma de pagos
16		Desburocratización de quejas y denuncias
17		Mejora continua
18	MEJORA REGULATORIA	Actualización reglamentos espectáculos
19		Actualización manuales
20		Identificación de inspectores.

EJE 3 - REYNOSA CIUDADANA

ALINEACIÓN PMD PROPUESTA

1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Religioso
2		Limpiemos a reynosa
3		Creación de reglamento de participación ciudadana
4		Murales reynovacion ciudadana
5		Aplicación para reportar e informar
6	TRANSPARENCIA	Cumplimiento de la ley de transparencia
7		Publicación de convocatorias, sesiones de cabildo
8		Publicación de actas de cabildo
9		Eliminar compras por asignaciones directas
10		Rehabilitación de archivo municipal
11		Publicación de líneas de acción
12		No ser juez y parte
13	Autonomía de contraloría	
14	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL	Aplicación para reporte de mantenimiento de calles
15		Plataforma de pagos
16		Desburocratización de quejas y denuncias
17		Mejora continua
18	MEJORA REGULATORIA	Actualización reglamentos espectáculos
19		Actualización manuales
20		Identificación de inspectores.

PROPUESTAS EJE NO. 3: REYNOSA CIUDADANA

En total se recibieron 33 propuestas concretas en temas relacionados con el gobierno abierto. La participación se concentró en igual medida en la presentación de propuestas en temas de derechos humanos, transparencia y mejora regulatoria con un 24.24 %, seguidas de propuestas

de participación ciudadana con un 15.15 %, esquemas para la eficiencia gubernamental con un 12.12 % del total de propuestas presentadas.

EJE 3 - REYNOSA CIUDADANA		
DESCRIPCIÓN %		
1	Considerando la oportunidad de un gobiernos participativo e incluyente, que cuenta con los instrumentos infraestructurales.	15.15%
2	Evitar infecciones que perjudican a la salud y afecta el drenaje en tiempo de lluvia.	
3	Apatía de funcionarios en el estricto cumplimiento de sus atribuciones en la ejecución con calidad de las obras, además de hacerlo en tiempo y forma.	
4	Actualmente nuestra ciudad cuenta con una sociedad débil y con una falta de interés por la recuperación de la identidad cultural de la ciudad. Despertar la voluntad ciudadana para generar acciones positivas, recuperación de espacios, potencializar la esencia de la ciudad.	
5	El gobierno tiene apertura para la participación ciudadana, sin embargo no existen los suficientes canales y la difusión correcta de estos canales.	
6	Cumplir con la publicación, de la información de oficio en tiempo y forma.	24.24%
7	Publicarlas 24 horas con anticipación.	
8	Publicarlas 48 horas después de la sesión.	
9	Dar normatividad a la no existencia de asignaciones directas.	
10	Salvaguardar adecuadamente la documentación generada por la administración pública, con el fin de familiar su acceso y atender en tiempo solicitudes de transparencia por parte de las dependencias.	
11	Mostrando fecha de cumplimiento y los indicadores de evaluación.	
12	Desconcentrar transparencia como una unidad autónoma del municipio.	
13	Propuesta de campaña.	12.12%
14	Que exista un espacio que el gobierno pueda poner a disposición de la ciudadanía para reportar las condiciones de las calles en mal estado (baches, alcantarillado, fugas)	
15	Agilizar tramites de los distintos tipos de pagos que pueden existir en el área gubernamental, para así disminuir los actos de corrupción y aumentar la rapidez y eficiencia de cada tramite realizado.	
	Eficientizar el servicio de atención ciudadana en cualquier tramite atención, queja, denuncia o diversos servicios que el municipio ofrece a	

16	travez de sus diversos departamentos y oficinas municipales.	
17	Supervisión de obras o reportes para verificar la solución real.	
18	Actualizar los reglamentos de espectaculos, vigentes toda vez que lo tenemos que actualizar a las actividades actuales en los comerciales y entretenimientos.	24.24%
19	Con el propósito de mejorar la eficiencia municipal se requiere contar con manuales de organización y procedimientos actualizados para atender las reformas normativas.	
20	Que esten bien identificados el personal de inspección y vigilancia con colores distintivos para mejor control.	

EJE 3 - REYNOSA CIUDADANA

ALINEACIÓN PMD PROPUESTA

21	MEJORA REGULATORIA	Simplificación administrativa
22		Evaluaciones internas
23		Ventanilla única para los trámites y servicios
24		Simplificación de trámites gubernamentales
25		Estudio reglamento rastro
26	DERECHOS HUMANOS	Programa de capacitación y sensibilización en derechos humanos
27		Derechos humanos en Reynosa
28		Que todos nos enteremos
29		Incidencias del municipio en aspectos que tienen que ver con repatriados y extranjeros
30		Difusión masiva por medios de comunicación sobre erradicación de la violencia contra la mujer.
31		Creación de una direccion de derechos humanos municipal.
32		Empleo temporal y mas apoyo a migrantes.
33		Capacitacitación en derechos humanos, consejeria familiar por parte de la alianza ministerial evangelica de Reynosa.

EJE 3 - REYNOSA CIUDADANA

DESCRIPCIÓN %

21	Se ha detectado que los usuarios al momento que acuden a las areas a solicitar un tramite de autorizacion o licencia tienen que acudir llevando la papeleria a determinada oficina que se encuentra fuera de las instalaciones del area de finanzas por lo que es factible que se habiliten ventanillas de caja de pago en cada una de las areas donde se realicen los tramites de autorizaciones o licencias.	24.24%
22	Rescatar acciones de cumplimiento a las observaciones realizadas por la contralora auditora.	
23	Existe mucha irregularidad o no cumplimiento a todos los permisos que debe tener un ciudadano, también debido al no conocimiento de la ley o la complejidad para cumplirlo.	
24	Tramites de permisos eventuales de alcoholes.	
25	Retomar la responsabilidad constitucional del rastro municipal.	
26	Incluir en la agenda del dia a dia el tema de reches humanos a efecto de cumplir con los estándares nacionales e internacionales respecto a la obligacion constitucional de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, progresividad e individualidad debiendo erradicar todo aspecto de discriminación en la atención que se binde a la ciudadanía, proporcionando la mayor protección en la ley, pero también su cumplimiento irrestricto.	24.24%
27	Atención humanitaria de los derechos humanos con especial atención a grupos vulnerables (niños, adultos, mujeres)	
28	Realizar información para que la comunidad se entere de los servicios a las instituciones para que se desenvuelvan dependiendo de necesidades y que sea canalizado a su necesidad.	
29	Elaborar estrategia de seguridad en y para nuestros migrantes al llegar a Reynosa, elaboración de la credencial para que el tiempo en que esten en municipio puedan tener con que identificarse y así como otorgar curp.	
30	Ya existen muchas dependencias encargadas de la protección de la mujer pero hace falta mayor difusión y atención inmediata y una oficina municipal que coordine la ayuda a cada mujer.	
31	El municipio debe ser el principal encargado de capacitar a su personal en material de derechos humanos y certificarlos. Capacitar a la población	
32	La población migrante principalmente los repatriados carecen de atención integral por parte de municipio, se requiere que se implemente empleos temporales para ellos y atención de sus necesidades basicas.	
33	Mejorar la sociedad, en torno social.	

PROPUESTAS EJE NO. 4: REYNOSA INCLUYENTE Y EQUITATIVA

En total se recibieron 48 propuestas concretas en temas relacionados con el empoderamiento ciudadano. La participación se concentró en igual medida en la presentación de propuestas en temas de cultura física, deporte y recreación y arte y cultura con un 25 %, seguidas de propuestas en materia de salud y atención a grupos vulnerables con 16.67 %, programas para la atención ciudadana y educación con un 12.50 % y comunicación abierta con el 8.33 % del total de propuestas presentadas.

EJE 4 - REYNOSA INCLUYENTE Y EQUITATIVA		
ALINEACIÓN PMD PROPUESTA		
1	ATENCIÓN CIUDADANA	Tu voz, tu denuncia.
2		Implementación de defensa personal.
3		Educación efectiva.
4		Prevención de abusos y violencia al menor.
5		Centro de atención ciudadano.
6		Apoyo alimentario.
7	SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Invernadero de enseñanza y herbario de innovación.
8		Ellos también cuentan.
9		Medio de transporte.
10		Manos juntas.
11		Prevención para todos.
12		Educación para la salud.
13		También eres parte nuestra.
14		Campaña de alto impacto de educación alimenticia.
15	EDUCACIÓN	Optimización del centro de integración juvenil.
16		Plataforma educativa para escuelas de bajo presupuesto.
17		Suministrar maestros a escuelas de escasos

		recursos.
18		Preparatoria abierta para todos.
19		Desarrollo de infraestructura hacia la inclusión educativa.
20		Área jurídica de atención a padres.
21	ARTE Y CULTURA	Recreatearte.
22		Reynosa puertas abiertas.
23		Ampliación del archivo de concentración del Archivo Municipal.
24		Ampliación del Archivo Municipal.

EJE 4 - REYNOSA INCLUYENTE Y EQUITATIVA		
DESCRIPCIÓN %		
1	Impartición de talleres de los tipos de violencia.	12.50%
2	Impartición de talleres.	
3	Realizar censos y monitoreo.	
4	Impartir platicas.	
5	Centro de recepción de quejas y denuncias.	
6	Entrega de despensas.	16.67%
7	Creación de centro de biotecnología.	
8	Implementar hospitales para grupos vulnerables.	
9	Compra de equipo de transporte para niños de casa hogar.	
10	Elaboración de productos con base nutricional.	
1	Impartición de talleres para prevenir enfermedades crónico degenerativas.	16.67%
1	Disminución de costos en la salud.	
2		
1	Propuestas de transporte público gratuito y prestación de maestros de apoyo a escuelas de educación básica.	
3		
14	Implementación de programas de cultura alimenticia.	16.67%
1	Impartición de servicios de prevención y tratamiento.	

5		12.5 0%
16	Implementar proyectos para reducir la deserción.	
17	Proporcionar maestros municipales a escuelas de bajos recursos	
18	Entregar apoyos a jóvenes y adultos.	
19	Entrega de equipos pedagógicos.	
20	Implementar programas de escuela para padres.	
21	Canalizar creatividad en zonas marginadas.	25%
22	Integración de la cultura de otros Estados de la Republica.	
23	Creación de espacio para exposiciones de arte.	
24	Creación de más espacio para el resguardo de documentos.	

EJE 4 - REYNOSA INCLUYENTE Y EQUITATIVA

ALINEACIÓN PMD PROPUESTA

25	ARTE Y CULTURA	Arte en el Parque.
26		Estructurarte.
27		Consejo de la Comunidad Artística.
28		Filij Reynosa.
29		Educal Reynosa.
30		Campaña Municipal de Teatro.
31		Modificación de Rutas de Transporte Público.
32		Biblioteca Municipal Con actividades de fomento.
33	CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Selección Reynosa.
34		Abriendo Espacios a Nuevas Disciplinas.
35		Estímulo para Atletas de Alto Rendimiento.
36		Transporte Deportivo para Todos.

37		Mejoramiento y Control de Espacios Deportivos.
38		Torneos en la Ciudad.
39		Se Saludable.
40		Actividad Fisica y Salud Infantil.
41		Creación de Reglamento de Ligas Deportivas.
42		Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad.
43		Profesionalización del Deporte.
44		Domingos de convivencia Deportiva.
45	COMUNICACIÓN ABIERTA	Acción Voluntaria en Centros de Integración Juvenil.
46		Trato Digno, Vida Digna.
47		Imagen Sana de la Ciudad.
48		Internet en Plazas Públicas.

EJE 4 - REYNOSA INCLUYENTE Y EQUITATIVA		
DESCRIPCIÓN %		
25	Fomento de cultura y arte al exterior.	25%
26	Integración comunitaria /fomento a la paz.	
27	Tener un representante por disciplina artistica.	
28	Fomento a la Lectura- Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil.	
29	Promoción de la lectura.	
30	Impartición de talleres de teatro.	
31	Crear accesibilidad al Parque Cultural.	
32	Presentaciones especiales en bibliotecas públicas.	25%
33	Entregar uniformes y equipo a los deportistas y entrenadores.	
34	Crear espacios deportivos.	
35	Programas con estímulos para reclutar nuevos talentos deportivos.	

36	Adquisición de transporte para deportistas.	
37	Impulsar el mejoramiento de la Infraestructura deportiva	
38	Creación y fomento de competencias municipal.	
39	Fomentar la Actividad física.	
40	Implementación de proigramas para erradicar la obesidad infantil.	
41	Creación de un Reglamento Municipal.	
42	Promoción y difusión al deporte adaptado.	
43	Fomento al deporte normado.	
44	Implementar carreras deportivas dominicales	
45	Implementar programas de Prevención y Salud.	
46	Colocación de cámaras de monitoreo en Hospitales IMSS- Instituciones Públicas.	8.33%
47	Eliminar espectáculos que incitan a la violencia o impúdicos.	
48	Interacción con ciudadanía.	

PROPUESTAS EJE NO. 5: REYNOSA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

En total se recibieron 43 propuestas concretas en temas relacionados con Economía. La participación se concentró en mayor medida en la presentación de propuestas en temas de crecimiento económico con un 41.83 %, seguidas de propuestas en materia turismo con 16.28 %, programas para la innovación gubernamental con un 13.95 %, apoyo a emprendedores y enfoque a resultados con el 11.63 %, y atención en el desarrollo local con el 5 % del total de propuestas presentadas.

EJE 5 - REYNOSA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA		
ALINEACIÓN PMD PROPUESTA		
1	CRECIMIENTO	Bazar orgánico y ecológico.
2		Recuperación de casa- infonavit

3	ECONÓMICO	Jornadas laborales para el sector económico.	
4		Feria del empleo por sector económico	
5		Crece con reynosa.	
6		Juntos podemos crecer.	
7		Feria gastronómica.	
8		Pymes en crecimiento.	
9		Impulso a emprendedores y micro-empresarios.	
10		Ferias que atraigan turismo.	
11		Energía con paneles solares.	
12		Reciclar y crear energía.	
13		Frente para la promoción de reynosa.	
14		Mejor preparación.	
15		Reynosa trabajando.	
16		APOYO A EMPRENEDORES	Futuro emprendedor.
17			Emprendedores gastronómicos.
18	Asesorías y oportunidad de desarrollo.		
19	Textiles sustentables.		
20	Asesorías telefónicas.		
21	ENFOQUE A RESULTADOS	Desarrollo de proveedores.	
22		Evaluación de funcionarios públicos.	
23		Municipio Promotor Económico del Comercio Formal.	

EJE 5 - REYNOSA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA		
DESCRIPCIÓN %		
1	Fomento al comercio ecológico con muestras alimenticias, insumos y cosmética.	37.50%
2	Implementación de un programa de recuperación de vivienda.	
3	Ofrecimiento de oportunidades de fuentes de empleo, comercio	

	y servicios adicionales.	
4	Ofrecimiento al desempleo otras fuentes de ingreso.	
5	Crear fuentes de empleo a los sectores vulnerables.	
6	Apoyo a los microempresarios a desarrollar negocios.	
7	Crecimiento y derrama económica.	
8	Crear un programa que de apoyos y preferencias a PyMES.	
9	Entregar Apoyos a emprendedores mediante aceleradoras.	
10	Implementación de ferias turísticas.	
1 1	Implementación de programa que desarrolle e incentive en la población el uso de paneles solares.	
1 2	Implementar un programa que incentive la utilización de la basura como fuente de energía.	
1 3	Atracción y retención de la inversión en la ciudad mediante la gestión gubernamental.	
14	Programas de capacitación constante para pequeños empresarios.	
1 5	Generación de fuentes de empleo para jóvenes de 15 años en adelante y adultos mayores sin distinción de edades.	
1 6	Desarrollo del tejido socioeconómico por medio de capacitaciones y cursos.	12.50%
1 7	Reclutamiento desde las universidades de estudiantes.	
18	Dar Asesorías y apoyo legal a la ciudadanía generando como prioridad de desarrollo de pasantes universitarios.	
1 9	Implementación de apoyos en la industria textil a jóvenes.	
20	Generación de asesorías a jóvenes emprendedores mediante el uso de la telefonía sin generar costos de traslado y tiempo.	
2 1	Priorizar a los proveedores locales asimismo, crear un padrón de comercios formales e informales.	12.50%
22	Crear un programa municipal de capacitación, diagnóstico y evaluación de funcionarios	
23	Promoción del comercio formal para generar competitividad.	

EJE 5 - REYNOSA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA		
ALINEACIÓN PMD PROPUESTA		
24	ENFOQUE A RESULTADOS	Programa de cultura tributaria.
25		Ya me titulé y ahora qué?
26	ATENCIÓN EN EL DESARROLLO LOCAL.	Reynosa moderno e incluyente.
27		Aumento del consumo extranjero.
28	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Instalación de cajeros multiservicios.
29		Recolección innovadora de basura.
30		Modernización de trámites.
31		Oficialía común de partes del municipio.
32		Tren ligero-metro.
33		Relleno sanitario.
34		PROMOCIÓN DEL TURISMO
35	Desarrollo de productos turísticos.	
36	Promoción de charrería como deporte.	
37	Desarrollo evolutivo del mercado zaragoza.	
38	Actualización y reforma del reglamento para el comercio ambulante, puestos fijos y semi-fijos en vía pública.	
39	Áreas para artesanos.	
40	Reynosa viva y saludable.	

EJE 5 - REYNOSA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA		
DESCRIPCIÓN %		
24	Concientización de la ciudadanía para mejoramiento de la recaudación para el gasto público.	12.50 %
25	Programa de seguimiento de becas de titulación en el que incorpore una bolsa de trabajo.	
26	Proporcionar conexión libre de internet en espacios públicos.	

27	Incrementar el turismo comercial extranjero y nacional en la ciudad.	5%
28	Mediante los cuales se pueda facilitar los trámites gubernamentales.	15%
29	Crear campañas de concientización sobre el manejo de la basura.	
30	Modernizar la página oficial del gobierno electrónico.	
31	Creación de una Oficina única de recepción de trámites municipales.	
32	Construcción de líneas de tren ligero	
33	Terminación de todos los basureros clandestinos.	17.50 %
34	Implementación cultura turística mediante capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos.	
35	Creación de derrama económica por actividad turística, creación de espacios de interés turística.	
36	Fomentar la charrería como medio de atracción turística.	
37	Proporcionar los apoyos al mercado a fin de que se consolide como destino de turístico.	
38	Creación de un área protegida en la ciudad para que no salga de control el comercio ambulante.	
39	Mediante la promoción de venta de artesanías y productos mexicanos típicos.	
40	Embelllecimiento de los sectores que generan ingresos para la ciudad.	

CONCLUSIONES GENERALES DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA REYNOSA.

1. Las demandas por mejoras en movilidad tienen una fuerte relación con el problema que ocasiona la dispersión urbana y la fragmentación territorial que disminuye la frecuencia y cobertura del transporte público, y eleva la dependencia en el automóvil particular, sin que se presenten alternativas para un transporte sustentable de calidad.
2. La alta prioridad manifiesta por la reparación de vialidades tiene que ver efectivamente con el mal estado de las calles, sin embargo, es en las calles en donde la ciudadanía se construye su idea de ciudad, ya que es donde más tiempo pasa cuando se encuentra en el espacio público.

3. Las demandas por equipamiento y capacitación para seguridad tienen que ver con la manifestación de los efectos de una deficiente política de prevención e inclusión social. Sin embargo, sabe que los problemas de seguridad no se atienden de fondo con más policías, sino con oportunidades para la construcción de alternativas en los proyectos de vida.

4. La necesidad de obra pública para el rescate de espacios es evidente por la falta de equipamiento y mantenimiento que existe en las áreas marginadas, por lo que destaca la demanda de centros comunitarios y espacios para el desarrollo de emprendimientos locales.

5. La demanda de combate a la pobreza muestra una preocupación por el desarrollo de capacidades para ampliar oportunidades de vida en la niñez y la juventud.

6. Las quejas por falta de alumbrado público se asocian directamente con la sensación de inseguridad y la ocurrencia efectiva de agresiones en sitios donde está ausente, particularmente en zonas marginadas.

7. La recolección y separación de residuos es efectivamente un asunto por resolver en el municipio, que se manifiesta como la principal preocupación ambiental dentro de este ejercicio de consulta.

8. El fomento al deporte se relaciona con la necesidad de alternativas de ocio formativo para jóvenes y niños.

9. La demanda por programas de fomento a la cultura y las artes tiene que ver con el desarrollo de hábitos saludables y constructivos en la educación y el aprovechamiento del tiempo libre.

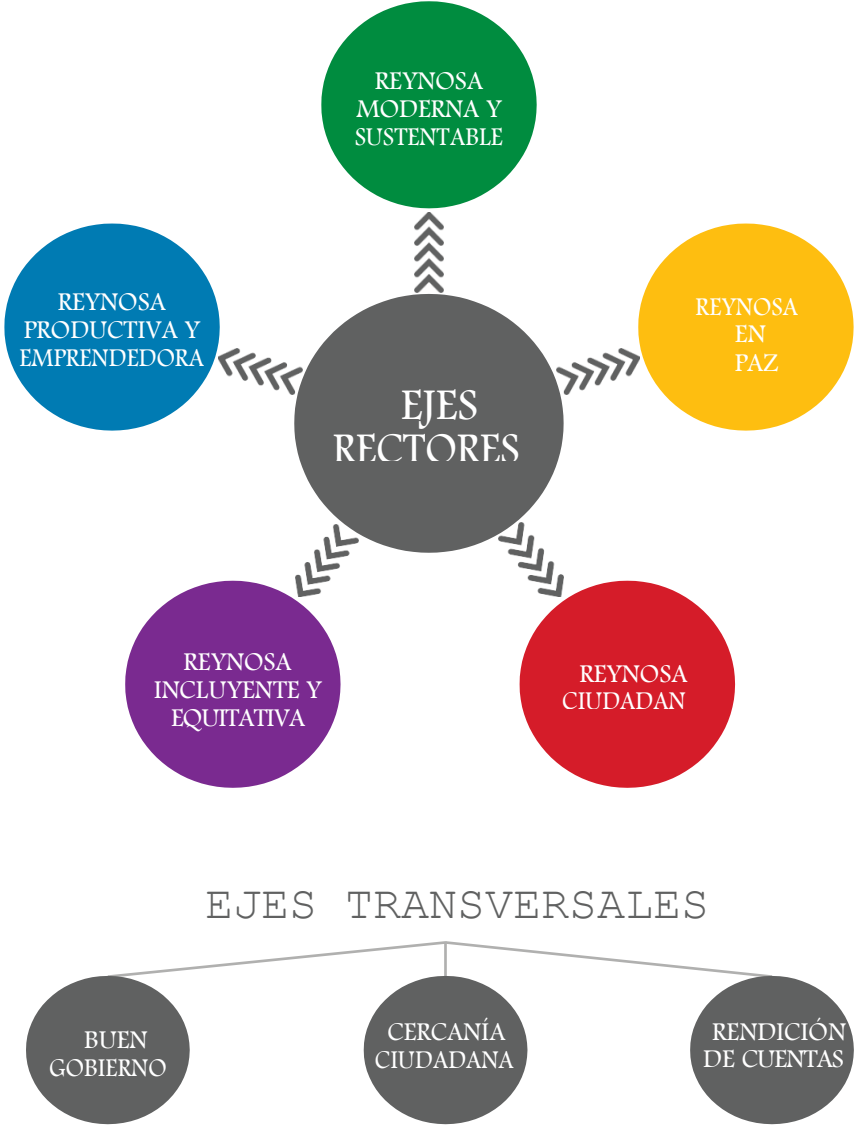
10. La prioridad sobre una mejor administración de las áreas verdes se relaciona con la preocupación social por la pérdida y déficit de áreas verdes, así como por la disminución en la generación de servicios ambientales.

Las desigualdades que predominan en el municipio de Reynosa obligan a un análisis más focalizado de las necesidades sociales, ya que situaciones extremas en determinadas zonas del municipio pueden esconderse detrás de promedios en apariencia moderados, pero que se explican por una muy alta dispersión en los valores que lo conforman.

Estas preocupaciones deberán verse reflejadas en los objetivos y planteamientos estratégicos que orienten las acciones incluidas en este PMD 2018-2021, tanto en lo que se refiere a la mitigación de los factores que las provocan, como en la atención de sus causas, que normalmente se manifiestan con mayor visibilidad, incidiendo de manera más importante en la opinión pública.

VIII. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Lo esencial del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es lograr un avance significativo en los retos que el gobierno municipal tiene a través de la implementación de las acciones de gobierno a partir de la definición de cinco ejes rectores:



Adicionalmente hay que mantener tres componentes transversales cuyos aspectos permearán todas y cada una de las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

a) Buen Gobierno: Mediante este componente transversal se clasifican las acciones que tienen como objetivo alcanzar la eficiencia administrativa, operativa y jurídica de la gestión municipal.

b) Cercanía Ciudadana: Este componente agrupa los programas que contienen en su diseño elementos sustantivos en materia social.

c) Rendición de Cuentas: Constituye la base que da soporte a las acciones plasmadas en el Plan Municipal bajo los criterios de transparencia y acceso a la información pública. Las combinaciones de estos factores nos darán las herramientas para definir políticas públicas que sean el factor decisivo en la modernización y éxito del Municipio.

MODERNIZACIÓN

Queremos una ciudad que prospere sin sacrificar su entorno natural, sustentable y funcional. Lo haremos mediante el desarrollo de programas de ahorro y autosuficiencia energética e impulsando la producción de energías limpias y amigables con el medio ambiente. Promoveremos el rescate integral y embellecimiento de espacios públicos y áreas verdes procurando el cuidado del entorno urbano. Buscaremos contar con una infraestructura funcional a partir de un modelo de ordenamiento territorial que nos permita crear un vínculo entre urbanización y desarrollo.

SEGURIDAD

Queremos una ciudad segura y cohesionada que abra sus muros para construir un entorno de paz con mejor calidad de vida. Seguiremos impulsando la cultura de la auto seguridad, como un medio de protección para las familias de Reynosa, en una cercana y estrecha cooperación gobierno-ciudadanía compartiendo la responsabilidad para restablecer el tejido social dando certeza del respeto al conjunto de derechos de las personas.

GOBIERNO ABIERTO

Queremos un municipio en donde las oportunidades de convivencia, participación y desarrollo sean accesibles para todas las personas y en donde las acciones de gobierno logren una comunidad que promueva y respete la participación de todos, construyendo así una ciudadanía a partir del fortalecimiento de las costumbres, valores y tradiciones focalizando esfuerzos en la construcción de una cultura de la legalidad.

EMPODERAMIENTO CIUDADANO

Queremos que Reynosa sea uno de los municipios más equitativos del país, que garantice a las personas las condiciones para ser protagonistas de su propio desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, bajo los principios de libertad, responsabilidad y cooperación.

ECONOMÍA

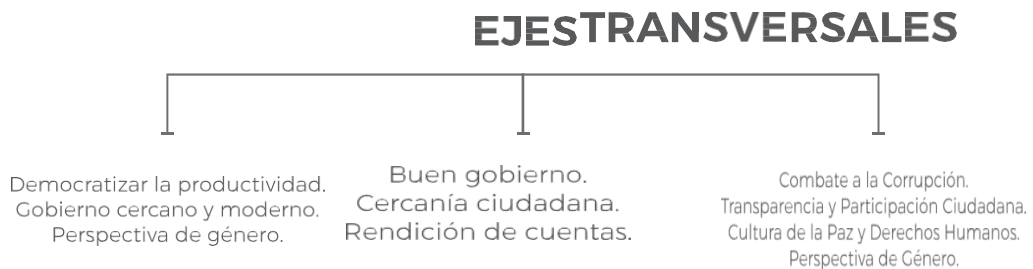
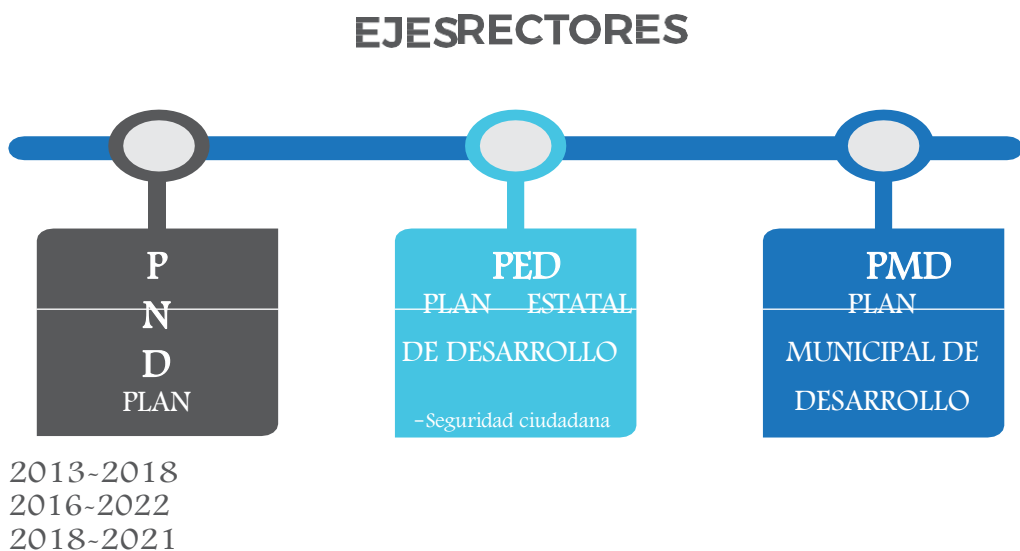
Queremos un municipio productivo y emprendedor que provea de las condiciones que impulsen la creatividad y la iniciativa de sus ciudadanos para generar bienes encaminados a su superación económica a través de la mejora regulatoria y la innovación gubernamental.

Con una Reynosa Moderna, Segura, Ciudadana Incluyente y Productiva creamos las bases necesarias para que este instrumento sea clave en la nueva relación de gobierno es una política de comunicación e información ciudadana, que difunde todos los temas de desarrollo sostenible.

De esta manera es posible cerrar virtuosamente el círculo entre democracia, modernidad, transparencia, profesionalización, sustentabilidad y participación ciudadana.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 CON LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL

En la siguiente gráfica se muestra como los ejes rectores de los tres Planes de Desarrollo se alinean por medio de los ejes transversales. Lo anterior, cómo a las disposiciones mencionadas en los artículos 14 y 28 de la Ley Estatal de Planeación.



La alineación con los planes del Gobierno Federal y Estatal, obedece a la necesidad de orientar las estrategias y líneas de acción que fortalecen el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno y lo anterior se describe analizando la descripción de los ejes rectores y los componentes transversales; así como en la definición e instrumentación de los ejes y subejos que caracterizan cada uno de los Planes. Sin duda, será necesaria la actualización de este Plan, toda vez que la nueva administración federal presente el correspondiente Plan Nacional de Desarrollo.

EJE 1 REYNOSA MODERNA Y SUSTENTABLE

Reynosa tiene el reto de transformar radicalmente la forma en que construye y administra su espacio urbano, con miras a lograr tres propósitos fundamentales:

a) crecer sin atentar contra los procesos ambientales de los que depende su estabilidad; b) hacer que la ciudad funcione para que la gente realice sus actividades cotidianas conectándose de manera eficiente con recursos y oportunidades para su desarrollo integral; y c) revertir los procesos históricos de marginación y exclusión que producen desigualdad, generan violencia e impiden el desarrollo pleno de nuestra sociedad. Lo anterior demanda la apuesta por un modelo de crecimiento compacto e integrado como vía para frenar los procesos de expansión urbana, entendida como un “desarrollo urbano de baja densidad, disperso y desprovisto de una planeación integral del uso de suelo a escala regional”. (Bruegmann, 2005).

Para asegurar la inclusión de todas las personas a los beneficios de la urbanización y garantizar su derecho a la ciudad, es necesario ordenar el territorio con perspectiva de equidad, sustentabilidad y funcionalidad. De esta manera, el Gobierno Municipal de Reynosa 2018-2021 ha instruido la revisión de los diferentes instrumentos que conforman el sistema de planeación urbana con el fin de integrar aquellos con los que no se cuente, y evaluar, para en su caso actualizar, los que estén vigentes en función de los Objetivos de Desarrollo de Reynosa y del Programa de Ordenamiento Territorial con visión metropolitana.

El Gobierno Municipal de Reynosa 2018-2021 se compromete también a mejorar los procesos de dictaminación para incorporar criterios sociales, económicos y ambientales en la evaluación de la viabilidad de las acciones urbanísticas de inversión pública, privada o mixta.

1.1 SUB EJE: OBRA PÚBLICA

ODR 1:

Eficientar la asignación de recursos económicos, mediante la identificación y definición de acciones que consoliden un Plan Integral de Obras Públicas estratégicamente diseñado, que

atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA A1: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS

PÚBLICAS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fortalecer el Municipio mediante una planeación del territorio que promueva obra pública orientada hacia la inclusión social, el desarrollo integral y la sustentabilidad ambiental de la ciudad.
2. Proveer las obras de infraestructura y equipamiento urbano que requiere la ciudad haciendo uso de instrumentos de planeación agrupados en siete planes sectoriales que norman las actividades de manera sistematizada.
 - »» Plan de mantenimiento preventivo de vías principales de comunicación.
 - »» Plan de mantenimiento correctivo de principales vías.
 - »» Plan de construcción de pares viales.
 - »» Plan de optimización de vialidades.
 - »» Plan de conectividad de calles y avenidas.
 - »» Plan de nomenclatura complementaria.
 - »» Plan integral de ampliación y renovación de acceso a la mancha urbana.
3. Respetar y fomentar la integración regional consolidando el Plan Metropolitano de la Zona Conurbada entre Reynosa y Río Bravo.
4. Impulsar la realización de obras de nueva infraestructura para la captación, delimitación y encausamiento de las aguas pluviales dirigidas a mitigar la exposición de la población ante las amenazas de origen natural.
5. Solicitar para construcciones de alto impacto, estudios que permitan mitigar los riesgos derivados por el mismo proyecto.

ESTRATEGIA A2: ESTRUCTURACIÓN DE REDES TERRITORIALES

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6. Crear un sistema de localidades integrado, eficiente e incluyente.
7. Impulsar proyectos detonadores del desarrollo urbano, que ayuden al arraigo de la población y generen empleos en las localidades del municipio.

8. Establecer una zonificación primaria bien definida que determine de manera clara las áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables.
9. Definir por límites físicos el área urbana de la ciudad, precisando detalladamente a través de vialidades, caminos, canales, ríos o rasgos físicos identificables con facilidad.
10. Señalar a través de coordenadas, las áreas naturales protegidas para delimitar áreas no urbanizables con alto valor ambiental.
11. Fortalecer la integración y los encadenamientos productivos en el territorio, a través de la consolidación de redes de infraestructura y equipamientos productivos, favoreciendo los usos de suelo y la conectividad en función de las vocaciones comerciales estratégicas y potencialidades eco-nómicas del municipio.
12. Contar con una cartografía en tercera dimensión del municipio, con el Proyecto RTD (Reynosa en Tercera Dimensión) que coadyuve al proceso de toma de decisiones públicas y en la determinación y clasificación de zonas de valor en base a las pendientes para catastro.
13. Participar en la integración de un Sistema de Información Territorial para el Municipio de Reynosa, que permita monitorear los aspectos ambientales y tomar decisiones con base en información actualizada e integrada.

ESTRATEGIA A3: FUNCIONALIDAD

L.NEAS DE ACCI.N:

14. Impulsar y participar en la creación de la Agencia Metropolitana de Movilidad, de manera que desde dicho espacio de coordinación institucional se impulsen acciones y proyectos para mejorar la funcionalidad de las redes de transporte público, de transporte masivo y de movilidad no motorizada.
15. Integrar la Cartera de Proyectos de Gran Visión.
16. Recuperar espacios y predios ociosos para transformarlos en áreas funcionales como canchas deportivas, parques lineales, y parques de barrio, entre otros.
17. Establecer polígonos de actuación y de acción prioritaria para la densificación urbanas en zonas con infraestructura vial, hidráulica y sanitaria funcional y suficiente.
18. Identificar zonas habitacionales con potencial para instaurar una mezcla de uso de suelos más diversa pero funcional a la vez.

ESTRATEGIA A4: PLAN MAESTRO DEL CENTRO

HISTÓRICO

L.NEAS DE ACCI.N:

19. Impulsar el Plan Maestro del Centro Histórico que tiene como objetivo primordial consolidar el centro del municipio como un polo urbano que se convierta en un referente regional como espacio público con imagen urbana renovada.

20. Asegurar la revaloración de inmuebles catalogados como patrimonio histórico de la Ciudad.

21. Implementar programas permanentes que aseguren la conservación y mantenimiento de zonas o inmuebles catalogados como patrimonio histórico y emblemáticos.

1.2 SUB EJE: CUIDADO DEL AMBIENTE

ODR 2:

Implementar políticas de sustentabilidad para la mitigación y reducción de los impactos ambientales, basadas en la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA B1: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

LÍNEAS DE ACCIÓN:

22. Fortalecer la gestión ambiental del territorio municipal a través de esquemas de evaluación de impacto ambiental eficientes que prevean medidas contundentes contra el cambio climático, y que garanticen la conservación de los servicios ambientales mediante mecanismos de compensación y mitigación ambiental adecuados.

23. Garantizar la protección, conservación y gestión sustentable de las Áreas Naturales Protegidas del Municipio.

24. Fortalecer el esquema de gestión de suelos del territorio municipal, incrementando las capacidades en materia de prevención y combate de incendios, sanidad, restauración de áreas degradadas y reforestación.

25. Garantizar una política pública de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

26. Establecer estrategias integrales de protección de los recursos naturales que contemplen la coordinación en materia de inspección y vigilancia con diversas instancias de gobierno estatal y federal.

27. Fortalecer la normatividad ambiental municipal mediante la revisión integral de las diversas disposiciones y generando las propuestas e iniciativas de reformas reglamentarias correspondientes.

28. Instrumentar el Plan de Acción Climática Municipal para generar políticas públicas transversales que permitan establecer las medidas de mitigación y adaptación necesarias ante el fenómeno del cambio climático.

29. Instaurar el Premio Municipal del Medio Ambiente para incentivar a empresas e instituciones que participan de la conservación y protección de los recursos naturales en el municipio de Reynosa para el combate al cambio climático.

30. Contribuir a la prevención de la contaminación del suelo urbano y los recursos naturales en el territorio municipal, para fortalecer el control y la vigilancia del cumplimiento normativo y la expedición de licencias y autorizaciones locales en diversos ámbitos de la gestión ambiental municipal.

31. Fomentar la transparencia y acceso a la información pública ambiental mediante la creación de la Gaceta Ambiental Electrónica.

ESTRATEGIA B2: PLANEACIÓN Y EDUCACIÓN

AMBIENTAL

L.NEAS DE ACCI.N:

32. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio para apoyar a la planificación del uso de suelo en zonas forestales o de preservación ecológica.

33. Insertar los criterios ambientales y de sustentabilidad en los diversos planes y programas en materia de gestión urbana y desarrollo urbano.

34. Impulsar la educación ambiental, a través prácticas internas de la administración municipal, y de la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones vecinales, colonias y escuelas públicas y privadas.

35. Impulsar un Programa de Control Animal que promueva la responsabilidad social en escuelas a partir del desarrollo de proyectos para su protección y cuidado.

36. Formular, ejecutar y promover el Programa Municipal de Educación y Compromiso Ambiental mediante la presentación itinerante de temas y proyectos de forestación, y cuidado del ambiente, con esquemas de productividad en huertos escolares.

37. Colaborar con el Centro de Educación Ambiental “Casa de la Tierra” en su esfuerzo por ayudar a comprender la ciudad como lugar dinámico donde se gesta el futuro e inspirar la conservación de la naturaleza que la sustenta.

ESTRATEGIA B3: PROGRAMA DE REFORESTACIÓN

L.NEAS DE ACCI.N:

38. Implementar el Programa de Reforestación “Planta un árbol, Cosecha Vida” con acciones encaminadas a la reforestación, cuidado y manejo integral del arbolado urbano del municipio, en congruencia con las especies endémicas y buscando generar una mejora en la calidad del aire todo en colaboración con las instituciones educativas.

39. Revisar el catálogo de vegetación nativa y programar por cada cierto espacio y distancia, la plantación de especies que se adapten mejor al entorno.

40. Fortalecer el programa de producción en el vivero municipal con especies nativas que brinden servicios ambientales para las comunidades.

41. Construir viveros en áreas rurales del municipio, administrados por la comunidad, para proveer material vegetal con destino a la recuperación y restauración de las zonas priorizadas de la estructura ecológica principal.

42. Implementar un programa intensivo de desmonte de predios en diferentes zonas de la ciudad.

ESTRATEGIA B4: REYNOSA VERDE Y SUSTENTABLE

LÍNEAS DE ACCIÓN:

43. Fomentar el desarrollo de las energías alternativas y las tecnologías ambientales en un programa de promoción para la construcción de plantas eólicas o de energía solar coordinado con las áreas de desarrollo empresarial, de iniciativas y emprendimientos relacionados a las soluciones ambientales como un sector económico estratégico, aprovechando la riqueza de conocimiento tecnológico de la que dispone en los centros universitarios que se asientan en el territorio municipal.

44. Procurar y vigilar la creación de proyectos urbanos, desarrollo de programas de inversión, instalación de proyectos comerciales para que adopten prácticas, obras y tecnologías para el ahorro del agua y eficiencia energética.

45. Mejorar la calidad ambiental mediante el Programa de Acción Ambiental “Reynosa Verde” para la rehabilitación de parques urbanos y así favorecer la recuperación de áreas libres para uso recreativo y ambiental.

46. Realizar acciones de concientización social a través de la integración ciudadana en Comités Verdes, para el cuidado y conservación de los parques urbanos y otras áreas naturales, y sobre el impacto ambiental que causan los incendios forestales y la no reforestación.

47. Implementar programas para el financiamiento, capacitación, construcción y promoción de azoteas verdes en los inmuebles de las zonas urbanas del municipio.

48. Promover campañas de concientización en las colonias a través de Giras Verdes para fomentar una cultura del cuidado y gestión de los recursos naturales.

49. Actualizar el inventario de áreas verdes y zonas de preservación ecológica e identificar el patrimonio arbolado más antiguo de la ciudad.

1.3 SUB EJE: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

ODR 3:

Implementar programas, proyectos y normas que aseguren la prestación eficiente de servicios públicos de calidad que garanticen la gestión integral de residuos sólidos, el mantenimiento de

vialidades, la limpieza y conservación de espacios públicos y áreas verdes y el mantenimiento pertinente y suficiente del equipamiento urbano.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA C1: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

50. Renovar el Programa Integral de Recolección de Basura “Basura Cero” es un modelo necesario donde se pondrá en práctica nuevos conceptos como la selección en la fuente, la separación y reducción de basura.

51. Elaborar, publicar y difundir el programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Reynosa.

52. Intensificar el barrido y limpieza de calles y espacios públicos.

53. Revisión del cobro de la recolección de basura por medio del pago del impuesto predial.

54. Hacer compromiso de presencia y limpieza de espacios públicos por parte de la alcaldesa y miembros de cabildo donde se calendarice el mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos mediante el nombramiento del Comisario de Colonia como aval ciudadano.

55. Crear mecanismos que permitan crear un censo y control de personas que recolectan la basura en la ciudad, a fin de regular su operación y elevar la calidad en el servicio.

ESTRATEGIA C2: CENTRO DE MANDO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

56. Identificar las deficiencias y oportunidades de control en el servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos urbanos para implementar mecanismos de atención oportuna, que ayuden en la disminución de riesgos sanitarios en las colonias y mejorar la imagen del entorno urbano.

57. Consolidar el Programa de Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales a partir de la sectorización de los servicios públicos para optimizar la capacidad instalada en equipo, materiales y personal y eficientar la respuesta y calidad de los servicios.

58. Monitorear todas las operaciones de servicios públicos a través de un Centro de Mando usando tecnologías de información para generar reportes sobre la ubicación y el estatus de los recursos materiales y humanos; optimizar la atención a la demanda; facilitar la programación de mantenimiento preventivo y permitir la asignación de trabajo vía dispositivos móviles.

59. Incrementar los sistemas GPS y cámaras traseras en camiones del municipio para una mejor logística y supervisión (kilometraje, toneladas, lugares y litros).

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA C3: REDUCE, RECICLA, REÚSA

L.NEAS DE ACCI.N:

60. Activar la creación e implementación del Sistema Integral Manejo de Residuos Sólidos para mejorar los servicios de recolección por medio de la construcción de unidades de transferencia, disposición final y reciclaje.
61. Promover la prevención de la generación y la valorización de los residuos, así como su manejo integral a través de medidas que sean más efectivas y reduzcan los costos de su administración desde la perspectiva ambiental, tecnológica, económica y social en los procesos para su manejo.
62. Crear talleres que permitan transformar materiales reciclados que puedan llegar a ser usados y comercializados.
63. Invitar a Universidades a desarrollar proyectos para desintegrar basura o reutilizarla para un óptimo manejo que beneficie al municipio.
64. Ser referente regional en el manejo de productos reciclados para su operación, en uso de energías renovables, ahorro de consumibles, uso y disposición de desechos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA C4: CULTURA DE LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN RESPONSABLE

L.NEAS DE ACCI.N:

65. Poner en marcha el Plan Municipal de Imagen Urbana, donde la sociedad civil tome participación y responsabilidad en la cultural de limpieza.
66. Generar conciencia del valor económico, social y ambiental del valor del reciclaje a través de la participación de las instituciones educativas y las redes sociales.
67. Generar estímulos a las colonias donde los vecinos mantengan sus calles y parques limpios.
68. Programa Integral de Rescate y Embellecimiento de Espacios Públicos y Áreas Verdes para que, gracias a la gestión de comités, se mantengan siempre en óptimas condiciones
69. Proporcionar el equipo y material necesario para la recolección y adecuada disposición de los de los residuos sólidos orgánicos para el mejoramiento de áreas verdes.
70. Crear un nuevo relleno sanitario acorde a las necesidades de nuestra ciudad.
71. Eficientar el depósito de residuos sólidos en los rellenos sanitarios, construyendo centros de transferencia.
72. Establecer esquemas de manejo de residuos en conjunto con los municipios colindantes con la ciudad que nos permita tener un manejo integral en la disposición de basura.
73. Consolidar el Estudio de Generación de Residuos de la Ciudad a partir de un diagnóstico general de la ciudad que indique el volumen y el tipo de residuos que genera por zona y colonia.

74. Fomentar la competencia entre empresas en base a toneladas y gestionar sistemas medibles de desechos.

75. Implementar sanciones adecuadas hacia aquellos individuos, empresas e instituciones que tiren basura en lugares inadecuados.

1.4 SUB EJE: USO RESPONSABLE DEL AGUA

ODR 4:

Garantizar el acceso al agua y el saneamiento para toda la población, de manera permanente, segura y en función de un ordenamiento urbano basado en su disponibilidad.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA D1: GESTIÓN INTEGRADA DE SUELO Y AGUA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

76. Promover la utilización del agua tratada de COMAPA para la industria.

77. Analizar las estrategias y acciones que conduzcan al uso sustentable del agua, estableciendo políticas de uso eficiente y de distribución equitativa.

78. COMAPA seguirá acatando los lineamientos que establece CONAGUA y otras dependencias para dar cumplimiento a las disposiciones y normatividad vigente en materia de sustentabilidad y gestión integrada del recurso hídrico.

79. Consolidar el programa de sectorización de la red de agua potable para mejorar la calidad del servicio de distribución.

80. Continuar con las gestorías ante la COCEF y NADBANK de financiamiento para el desarrollo de proyectos y la ejecución de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA D2: ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN:

81. Incorporar el tratamiento microbiológico del agua para evitar corrosión en la red de alcantarillado sanitario.

82. Detectar, corregir y controlar fugas de agua potable.

83. Revisar la factibilidad de implementar el uso de fuentes alternas de abasto en el consumo de agua.

84. Rehabilitar fuentes de abastecimiento alternativo de agua y mantenimiento de canales y arroyos.

85. Impulsar la ampliación y rehabilitación de redes de agua potable a través del Programa Permanente de Recuperación de Caídos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA D3: DISPOSICIÓN RESPONSABLE DEL AGUA

LINEAS DE ACCION:

86. Implementar un Programa de Control de Descargas de Agua Residual en Industrias y Comercios con la finalidad de verificar que el sistema de descargas residuales a la red de alcantarillado sanitario cumpla con la normatividad vigente.

87. Implementar en el Plan Maestro de Agua Potable de COMAPA, que logre la reducción de pérdidas en la red, integrando anteproyectos de tanques elevados y la actualización permanente de la demanda real de los servicios que presta COMAPA.

88. Gestionar la realización de un estudio potencial de acuíferos subterráneos, para determinar la factibilidad de extracción de agua del subsuelo para consumo humano.

89. Obtener la Certificación ante COCEF y BDAN de las obras propuestas en el Plan maestro de COMAPA.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA D4: CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA

LINEAS DE ACCION:

90. Continuar con la campaña del cuidado y el buen uso del agua de COMAPA, a través de las redes sociales y los medios de comunicación masiva.

91. Programar visitas a las diferentes instituciones educativas para fomentar entre los estudiantes la cultura del cuidado del agua.

92. Fomentar el pago oportuno del servicio, a través de campañas en colonias con mayor rezago en el pago del servicio.

93. Gestionar sistemas oportunos y eficientes para la recepción de denuncias, quejas y sugerencias para mejorar los servicios de agua y drenaje.

94. Actualizar el Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC) como medio tecnológico para la recepción y procesamiento de demandas, quejas y denuncias del usuario de los servicios de COMAPA.

1.5 SUB EJE: PLANEACIÓN URBANA

ODR 5:

Desarrollar un sistema de ordenamiento urbano eficaz, a fin de normar y orientar el crecimiento, mantener espacios dignos y funcionales para todos y promover la movilidad

sustentable mediante la construcción de infraestructura que privilegie al peatón y al transporte sustentable.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA E1: NUEVA AGENDA URBANA 2030

LINEAS DE ACCION:

95. Impulsar la implementación de la Nueva Agenda Urbana con Visión al 2030 bajo los lineamientos del Programa de Ordenamiento Territorial para garantizar la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano de los centros de población y facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población.

96. Regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población mediante la optimización del uso y destino del suelo.

97. Reclasificar y distribuir las zonificaciones de uso de suelo de acuerdo con el crecimiento de la mancha urbana de Reynosa.

98. Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda que permitan, de manera ordenada, prever las necesidades de infraestructura básica para los centros de población.

99. Promover programas que analicen el crecimiento de la ciudad para la proyección de subcentros urbanos o Desarrollos Urbanos Inteligentes Sustentables (DUIS) que coadyuven a un crecimiento equitativo y balanceado de la ciudad.

100. Presentar una propuesta para insertar en los postes la nomenclatura de las vialidades con código QR para difundir información en la comunidad sobre el uso de suelo de la zona.

101. Desincentivar las urbanizaciones cerradas de tipo enclave que afectan la conectividad de la estructura vial.

102. Aplicación del Reglamento de Construcción y la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas vigente.

ESTRATEGIA E2: CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS URBANOS

LINEAS DE ACCION:

103. Promover un desarrollo urbano equitativo, funcional y sustentable que asegure el acceso de los entornos urbanos a servicios y equipamientos básicos de agua y drenaje, seguridad, recolección de basura, transporte, salud, educación, atención social y recreación, en función de su disponibilidad.

104. Establecer normas para que los nuevos desarrollos en suelo urbanizado o de reserva urbana cuenten con los elementos básicos para garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y decorosa.

105. Implementar políticas de impulso especial en sitios estratégicos al interior de la ciudad con usos de suelo mixto, densidades apropiadas, desarrollo habitacional vertical, corredores de

movilidad masiva y multimodal, dotados de espacios públicos y de equipamiento urbano que favorezca la vida en comunidad.

106. Empezar acciones urbanísticas para la mejora de las condiciones urbanas en entornos existentes que presentan déficit en la dotación de servicios de acuerdo con la guía metodológica de los Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS) definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

107. Realizar intervenciones en centros urbanos a fin de responder a las demandas ciudadanas por mejorar las vialidades, la movilidad, rehabilitar espacios públicos que les permita conservar los valores patrimoniales.

108. Fomentar el Programa de Urbanización Vertical que apoye la construcción vertical para propiciar la densidad de población en zonas urbanizables y evitar el crecimiento innecesario de la mancha urbana.

ESTRATEGIA E3: MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN:

109. Propondremos al Gobierno del Estado, el Plan Integral de Movilidad y Transporte que impulse el establecimiento de un sistema de transporte moderno, con propuestas viables para el reordenamiento de rutas existentes a fin de eficientar el servicio, reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad, reducir la contaminación y que incorpore las nuevas tecnologías para integrar sistemas de prepago.

110. Evaluar alternativas para optimizar la conectividad de la ciudadanía a través de un esquema de transporte masivo.

111. Diseñaremos medidas para mejorar la movilidad de mercancías, incluyendo carga y descarga, estableceremos rutas y horarios según los tipos de vehículos y capacidad de carga y definiremos las rutas de transporte de exportación.

112. Impulsar el desarrollo de proyectos de accesibilidad universal y preferencial para peatones y personas con necesidad de dispositivos de asistencia para la movilidad, acompañados de programas educativos de cultura para una movilidad sustentable, equitativa y segura.

113. Diseñar y presentar ante cabildo una propuesta de Reglamento de Movilidad y Transporte.

114. Impulsar el programa de movilidad sustentable denominado Alternativa Vial Sustentable a través de la creación de una red de ciclovías en áreas de influencia menor en una primera etapa, diseñada para que posteriormente forme parte de una red urbana o metropolitana de movilidad.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA E4: EQUIPAMIENTO URBANO

LÍNEAS DE ACCIÓN:

115. Gestionaremos recursos para la incorporación de lámparas LED a través del Programa de Equipamiento Urbano “Luminarias al 100” que permitan ahorros en el consumo de energía en la red de alumbrado público.

116. Revisaremos el censo de alumbrado elaborado por CFE para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que determine la eficiencia en el servicio.

117. Implementar el programa de mantenimiento al sistema de alumbrado público diseñado en un esquema preventivo para reparar y dar mantenimiento al alumbrado público en operativos nocturnos.

118. Reubicar equipamiento de cualquier subsistema que ocasione efectos negativos en el entorno urbano.

119. Prever la introducción de infraestructura básica en zonas aptas para el desarrollo urbano, de acuerdo con la dosificación de áreas urbanizables.

EJE 2

REYNOSA EN PAZ

Una sociedad excluyente y desigual produce violencia. En algunas zonas de Reynosa persisten condiciones de desigualdad producidas por distintos tipos de problemas, que a su vez producen subsecuentes formas de violencias que se expresan de muy diversas maneras. Para revertir estas condiciones, es necesario atender integralmente y con carácter estratégico algunos problemas como son la pobreza, los bajos ingresos, la falta de prestaciones laborales, el rezago educativo o la polarización territorial de las oportunidades y la calidad de los bienes y los servicios públicos. Implementaremos acciones específicas para hacer frente a estas condiciones estructurales que producen una violencia sistémica. Es necesario atender las situaciones en donde se presentan de manera más aguda los actos de violencia directa, como son las relaciones de pareja, el hogar, la escuela y la vía pública. En segundo lugar y para recuperar la tranquilidad y paz social, implementaremos programas estratégicos para disminuir los índices delictivos mediante el uso de tecnología, la capacitación continua y la colaboración entre gobierno y sociedad para consolidar la cultura de la auto seguridad.

Trabajaremos para establecer un modelo de seguridad, con énfasis en la prevención para inhibir las violencias antes de que se manifiesten como delitos, atendiendo los contextos en donde se presenta una mayor incidencia de prácticas delictivas, y generando alternativas de desarrollo que empoderen a los sectores más vulnerables de la población, con alternativas productivas y de atención social integral que den respuesta a las problemáticas de seguridad actuales y ayude a restaurar el tejido social.

El objetivo es prevenir todas las formas de violencia y trabajar en nuestras comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y la inseguridad con la colaboración coordinada con los cuerpos de seguridad estatales y federales.

2.1 SUB EJE: PROXIMIDAD

ODR:

Que, a través de la proximidad social, policías, ciudadano y autoridades, puedan generar una organización de aprendizaje para mejorar la calidad de vida en su comunidad, conscientes de su responsabilidad para construir y mantener la seguridad ciudadana.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA F1: MAPA DEL DELITO

LÍNEAS DE ACCIÓN:

120. La ciudadanía demanda se establezca la policía de proximidad como institución organizada, lo que hace prioritario formalizar al Gobierno Federal y Estatal la solicitud de su instalación de la Policía de Proximidad en la ciudad.

121. Creación de un Departamento de Planeación de Operaciones en la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad encargado del Diseño de Sectores y Mapa del Delito para la identificación de zonas de alta incidencia delictiva.

122. Restablecer convenios con universidades de criminología para la realización de servicios sociales y prácticas profesionales en áreas de análisis de conductas psicosociales.

123. Poner en funcionamiento el programa Colonias por la Paz como medida para disminuir las conductas antisociales, violentas, delictivas, así como el consumo de drogas y alcohol en jóvenes miembros de grupos de organizaciones delictivas, y con ello propiciar su reinserción social.

124. Determinar las actividades de los adolescentes en situación de falta administrativa o conflicto con la ley a través de georreferenciar las zonas de mayor incidencia de la temática y riesgos psicosociales asociados.

ESTRATEGIA F2: CORPORACIÓN ABIERTA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

125. Restablecer la confianza ciudadana en los elementos de seguridad mediante la difusión de acciones y resultados.

126. Dar a conocer lo que la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad percibe o necesita de los ciudadanos al momento de algún incidente.

127. Gestionar la apertura de los procesos administrativos y de los servicios internos del manejo eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos para una comunicación transparente hacia los ciudadanos.

ESTRATEGIA F3: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

128. Implementar el Programa “Recreando mi Ciudad” a fin de rehabilitar los espacios públicos municipales para la realización de eventos de entretenimiento, culturales, cívicos y deportivos con el fin de favorecer la convivencia y la cohesión social.

129. Llevar a cabo acciones de trabajo conjunto en favor del desarrollo común, en un marco de respeto e inclusión para impulsar la apropiación de los espacios públicos fomentando la sana convivencia social, la identidad comunitaria y la construcción de la ciudadanía.

130. Remozar espacios comunes y equiparlos con mobiliario urbano en las colonias del municipio.

131. Rehabilitar unidades deportivas que cuenten con condiciones de deterioro o insuficientes para una óptima prestación de servicios.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA F4: PROGRAMA DE ESTÍMULOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

132. Programa mensual de estímulos y reconocimiento a elementos de seguridad vial por su desempeño.

2.2 SUB EJE: SEGURIDAD VIAL

ODR:

Operar un nuevo modelo de seguridad vial que incorpore la tecnología de punta en la materia, para la atención inmediata a las amenazas y peligros de la ciudadanía.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA G1: PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA VIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

133. Impulsar el Programa “Policía Vial Integral” como medio para atender las necesidades de capacitación a policías viales con el objetivo central de profesionalizar la corporación para que se desempeñen con eficiencia y apego a la ley en el ejercicio de sus funciones.

134. Lograr el fortalecimiento del servicio de los auxiliares viales para liderar un programa de capacitación específica para el talento humano de dicha especialidad policial.

135. Implementar el Servicio Profesional de Policía Vial (SPPV) para contar con recursos humanos calificados; dotados de capacidades para la realización de sus funciones bajo criterios de eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, y con esquemas laborales que incentiven su permanencia y profesionalización.

136. Crear un grupo profesional de jóvenes oficiales con entrenamiento especial para asistir a todos los visitantes nacionales y extranjeros y la ciudadanía local en general.

ESTRATEGIA G2: SEGURIDAD Y CULTURA VIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

137. Implementar el Programa Seguridad y Cultura Vial que permitan al municipio promover la cultura del auto cuidado para proteger la integridad de conductores y peatones, mediante unidades de apoyo que promuevan la participación social y la cooperación.

138. Regularizar el padrón vehicular a fin de tener un registro actualizado de los ciudadanos que tienen bajo su responsabilidad unidades vehiculares.

139. Se establecerán módulos en diferentes puntos o lugares estratégicos de nuestra ciudad con mayor tráfico para proporcionar la ayuda necesaria a los conductores, así como orientarlos para que lleguen a su destino.

140. Orientar a los conductores y peatones a canalizar las quejas que se presenten.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA G3: TECNOLOGÍA VIAL APLICADA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

141. Implementar un sistema inteligente de estadística, monitoreo y vigilancia del municipio.

142. Fortalecer el vínculo de cooperación con el Centro de Mando y Control, C4, para la atención de emergencias y la coordinación de los equipos de trabajo.

143. Implementar el uso de nuevas tecnologías de la información y brindar servicios eficientes de soporte, actualización y mantenimiento en infraestructura para optimizar el trabajo y los servicios a los ciudadanos.

144. Poner en marcha el Programa Te Veo más Seguro para la adquisición y uso de equipos de videovigilancia como complemento a las estrategias de seguridad tradicionales, la vigilancia a distancia es una herramienta efectiva para la disuasión del delito en calles identificadas como de alta incidencia delictiva.

145. Instalar equipo con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en patrullas y motocicletas para atender con eficiencia la demanda de seguridad vial.

146. Establecer canales de comunicación a través de redes sociales que faciliten la denuncia inmediata.

ESTRATEGIA G4: MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES Y SEMAFORIZACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN:

147. Formular y administrar un Programa Integral de Mantenimiento Vial de avenidas y calles del municipio que asegure la funcionalidad y aprovechamiento de las vialidades existentes.

148. Implementar acciones para la delimitación periódica de carriles en avenidas primarias y pintura de cordones y camellones, además de la instalación de vialetas en zonas donde sea necesario.

149. Realizar trabajos de renovación e instalación de la señalización y nomenclatura, elementos indispensables para el ordenamiento urbano y la prevención de accidentes.

150. Evaluar la instalación de tambos de impacto en zonas de alto riesgo de accidentes

151. Accionar programas permanentes de mantenimiento preventivo a los cruceos semaforizados, y la reinstalación de cableado dañado por actos de vandalismo.

152. Seguir renovando el equipamiento vial a través de la adquisición de semáforos inteligentes que, entre otras ventajas, nos represente un ahorro de energía.

2.3 SUB EJE: ACTUACIÓN COORDINADA

ODR:

Contribuir a la seguridad de las y los reynosenses, a través de acciones coordinadas de protección civil y el desarrollo de una cultura de autoprotección, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y situaciones de emergencia y peligro.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA H1: JUNTAS LOCALES DE SEGURIDAD

LINEAS DE ACCION:

153. Como municipio que tiene un Mando Único, debemos constituir la Junta Local de Seguridad que será el órgano competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de los diferentes cuerpos de seguridad en su ámbito territorial.

154. Integrar el proyecto de Seguridad Pública Municipal en coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación para crear un modelo de seguridad eficiente para Reynosa.

155. Ejecutar mecanismos de colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la refundación de las policías y tránsitos municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA H2: DENUNCIA CIUDADANA

LINEAS DE ACCION:

156. Establecer línea de cumplimiento legal para el fomento a una sociedad responsable y formal.

157. Promover la cultura cívica entre los ciudadanos para que las y los reynosenses vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

158. Fomentar cultura de la denuncia y eficientar el seguimiento con el uso de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIA H3: PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

LINEAS DE ACCION:

159. Actualizar e implementar el Atlas de Riesgos Municipal bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.

160. Gestionar instrumentos para la detección, actualización e información ciudadana de las zonas de riesgo para la actuación inmediata en casos de incendio, inundación, reparación u obstrucción en accesos viales a través de los medios y redes sociales.

161. Implementar programas de equipamiento y capacitación para seguridad pública y Protección Civil, que permitan una adecuada y pronta respuesta ante incidentes y emergencias.

162. Certificar al personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos ante el Sistema Nacional de Protección Civil.

163. Desarrollar inspecciones y operativos de revisión por parte de protección civil en plazas comerciales, cines, centros de entretenimiento y de reunión social, restaurantes y zonas de mayor afluencia de público, para concientizar y fomentar la cultura de prevención y actuación asertiva en situaciones de riesgo.

164. Capacitar a empresas, instituciones educativas y población en general en materia de protocolos de actuación a través de simulacros a fin de contar con herramientas para enfrentar situaciones de emergencia.

ESTRATEGIA H4: COORDINACIÓN EFECTIVA CON SOCIEDAD CIVIL

LINEAS DE ACCION:

165. Garantizar la proximidad con la ciudadanía trabajando en la vinculación con representantes vecinales en reuniones semanales con diferentes colonias, con la intención de identificar las problemáticas en las colonias y abordarlas con inteligencia y contacto con la ciudadanía.

166. Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, para atender situaciones de desastre y prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias, en cumplimiento con la legislación aplicable.

167. Coordinar acciones preventivas entre los diferentes órganos de gobierno para la prevención, atención y canalización de situaciones de violencia.

168. Formalizar la cooperación con las organizaciones civiles dedicadas a la atención del delito.

169. Redefinir el alcance de los TAMULES que son centros comunitarios y espacios de encuentro, para que la ciudadanía pueda diseñar y construir sus propios programas de actividades en función de sus intereses y necesidades.

2.4 SUB EJE: CULTURA DE PREVENCIÓN

ODR:

Generar estrategias conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal, para salvaguardar la seguridad pública, crear una cultura de la prevención del delito y fortalecer la cohesión social mediante la articulación de redes ciudadanas.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA I1: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

LINEAS DE ACCION:

170. Involucrar a niños y jóvenes en actividades deportivas y brigadas juveniles en acción, tendientes a promover la no violencia, la prevención de adicciones y la práctica de valores en las colonias del municipio.

171. Identificar adolescentes en conflicto con la ley que cometan falta administrativa de primera vez o sean reincidentes, para ofrecer opciones de acompañamiento que se orienten a garantizar su reinserción social desde una perspectiva ecológica.

172. Brindar el apoyo necesario para la reinserción de los adolescentes a través de propuestas de acompañamiento, orientación y asesoría en la construcción de sus trayectorias de vida.

173. Impulsar la cultura como base para el desarrollo de capacidades y el fomento a proyectos productivos para la juventud.

174. Favorecer el reconocimiento de la diversidad cultural que forma parte de la riqueza de Reynosa y prevenir la discriminación a través de la puesta en valor de las tradiciones y saberes.

ESTRATEGIA I2: PREVENCIÓN DEL DELITO

LINEAS DE ACCION:

175. Activar el Programa Ciudadano Vigilante para promover la prevención del delito mediante la organización y participación ciudadanas a través de redes de vecinos, que, en colaboración con el gobierno municipal, trabajen con la operación de un sistema de alerta vecinal a través del uso de dispositivos móviles para dar respuesta inmediata ante posibles situaciones de emergencia e inseguridad.

176. Ejecutar estrategias para la prevención del delito, conductas antisociales y la violencia; en proyectos de integración con instituciones privadas y sociedad civil para la promoción y desarrollo de espacios.

177. Impulsar programas para la cultura de la autoprotección y denuncia ciudadana.

178. Promover el uso de grupos vecinales en redes sociales de manera responsable para la comunicación entre autoridades y ciudadanos.

ESTRATEGIA I3: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIAS

LINEAS DE ACCION:

179. Adoptar el Programa Lazos de Unidad para reconstruir el tejido social en comunidades urbanas con problemas de violencia y marginación a través de acciones focalizadas e integrales.

180. Realizar pláticas de información y sensibilización a las familias sobre los diferentes tipos de violencia, así como sus consecuencias psicológicas, sociales y legales.

181. Sostener campañas permanentes de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, sustentadas en programas que ofrezcan atención psicológica y asistencia legal, y en los que se dé un seguimiento de los casos hasta que éstos lleguen a una resolución favorable para la seguridad de la denunciante y sus familiares en riesgo.

182. Brindar asesoría legal, psicológica y canalización médica mediante la Unidad de atención a víctimas de violencia intrafamiliar del sistema DIF.

183. Promover y fortalecer acciones orientadas a la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, en especial en donde se reporten casos de violencia, abuso, explotación sexual, trabajo infantil y riesgos psicosociales, como el embarazo infantil y adolescente, y el abuso de sustancias adictivas.

184. Impulsar procesos integrados de promoción de la cultura de paz como vía para construir mejores condiciones de seguridad ciudadana.

ESTRATEGIA I4: CULTURA DE AUTO SEGURIDAD

LINEAS DE ACCION:

185. Promover la cultura del autocuidado en espacios públicos, laborales y el hogar como un detonador del potencial de la población para ser autogestivos a través de talleres y actividades lúdicas.

186. Promover el desarrollo de una cultura de autoprotección en acciones coordinadas de protección civil, para reducir la vulnerabilidad de la población ante los efectos de fenómenos naturales y situaciones de emergencia.

187. Fomentar la participación de los habitantes en la supervisión del entorno y comunidades, para impulsar hábitos de denuncia y custodia ciudadana a través del uso de aplicaciones móviles y redes sociales.

188. Considerar la factibilidad de prestación de servicios de seguridad pública en la autorización de nuevos fraccionamientos o responsabilizar a los fraccionadores del pago de cuerpos de seguridad privada.

189. Fomentar la instalación de alarmas corporativas en las zonas de mayor riesgo.

190. Aumentar la presencia en espacios de sensibilización a grupos de hombres, brindar herramientas que permitan manejar, controlar y canalizar de forma adecuada emociones para una comunicación asertiva en sus entornos inmediatos. Hombres generadores del buen trato.

EJE 3

REYNOSA CIUDADANA

Un Gobierno Abierto tiene como principal objetivo democratizar las instituciones de gobierno y fomentar plataformas de gestión colaborativa para beneficio de la ciudadanía, adicionalmente requiere impulsar la elaboración de diagnósticos participativos, fundamentalmente en lo relativo a servicios públicos, planeación de obra pública y rescate de espacios públicos.

Emprenderemos acciones concretas que tienen como finalidad construir confianza entre la ciudadanía y el servicio público, de manera que se eleve la participación activa en las decisiones y atención de problemas de interés público.

Daremos certeza de los actos y documentos gubernamentales y la eficiencia gubernamental nos permitirá contar con un gobierno que logre los objetivos trazados con el menor costo posible.

Dentro de las plataformas de gestión colaborativa que esta administración pondrá a disposición de los ciudadanos esta la Plataforma digital “Haz Tu Ley”, diseñada para construir un mecanismo de vinculación y retroalimentación con los ciudadanos en el diseño de reglamentos municipales y programas de gobierno.

A través de la participación de los Comités de Bienestar Social pondremos en marcha programas de acción comunitaria; iniciaremos por la actualización de los diagnósticos sectoriales para determinar las acciones de prevención en las colonias, mismas que serán gestionadas e implementadas a través de estos comités.

La Reynosa Ciudadana que planteamos, busca generar y eficientar los canales de comunicación y atención a ciudadanos. Promoveremos la honestidad en

todos los servidores públicos y combatiremos la corrupción en todas sus formas. Combatiremos el costo de la corrupción en materia de adquisiciones y obra pública, lo que se traducirá en ahorros y optimización de recursos.

Dicha optimización, sin duda permitirá incrementar la inversión pública y los recursos destinados a apoyos y estímulos.

Lograr que la información que dispone el municipio sea accesible a todos los ciudadanos, e informar permanentemente de las acciones y logros de la administración municipal es nuestro compromiso.

3.1 SUB EJE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ODR:

Lograr la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones de la administración, promover la participación colectiva en el proyecto de Reynosa, del que todos formamos parte.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA J1: PARTICIPACIÓN EFECTIVA

LINEAS DE ACCION:

191. Fortalecer la Dirección de Participación Ciudadana, enfocada, a generar planes y programas de capacitación y formación ciudadana, en coordinación con organismos de la sociedad civil y las asociaciones de vecinos.

192. Impulsar un reglamento de vanguardia en materia de participación ciudadana, que contemple figuras como la consulta ciudadana, el presupuesto participativo, y las iniciativas populares.

193. Incentivar a los habitantes para fomentar la participación efectiva, crítica y reflexiva para la gestión de planeación y diseño urbano del municipio de Reynosa.

194. Fomentar a la participación ciudadana en la gestión de proyectos estratégicos para mejorar la calidad ambiental y tecnológica del municipio.

195. Reforzar la participación ciudadana a partir de la instalación de Órganos Auxiliares.

ESTRATEGIA J2: PARTICIPACIÓN CÍVICA

LINEAS DE ACCION:

196. Promover la participación ciudadana activa en proyectos de actualización o diseño de nuevos reglamentos, leyes municipales y programas de gobierno, usando los recursos tecnológicos a través de la Plataforma Digital “Haz tu Ley “

197. Fortalecer la participación cívica de la sociedad en la mejora de la normatividad municipal, a través de campañas publicitarias en espectaculares con mensajes estratégicos de impacto en temas del cuidado del medio ambiente, valores y cultura ciudadana.

198. Fomentar el diálogo en los procesos de toma de decisiones en las colonias del municipio y en el diseño y ejecución de políticas públicas municipales.

199. Incrementar las acciones de difusión informativa entre la sociedad civil para mejorar la orientación, atención, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.

ESTRATEGIA J3: FOROS CIUDADANOS

L.NEAS DE ACCI.N:

200. Crear espacios de consulta para la resolución de problemas comunes para el desarrollo comunitario.
201. Dar a conocer los servicios que ofrecen las dependencias municipales, organismos y asociaciones civiles, mediante foros de consulta permanentes, periódicos, exposiciones y conferencias.
202. Promover una cultura cívico-democrática que fomente la participación de los jóvenes ciudadanos en los asuntos públicos.
203. Incentivar programas de formación y capacitación para impulsar el desarrollo económico y social de las nuevas generaciones.
204. Establecer convenios con instituciones gubernamentales, educativas, empresariales y sociales para la atención especializada de los diversos aspectos del desarrollo de la juventud.

ESTRATEGIA J4: COMITÉS CIUDADANOS

L.NEAS DE ACCI.N:

205. Replantear el modelo de participación vecinal, para convertirlo en una verdadera herramienta al servicio de los ciudadanos, a través de la cual se construyan soluciones y se empodere a la gente.
206. Promover la creación y operación reglamentada y ordenada de Comités de Bienestar Social especializados de acuerdo con la vocación y necesidades del Municipio.
207. Instalar los Comités de Bienestar Social en Salud para incrementar la prevención y el control de padecimientos transmisibles y no transmisibles, a través de la prevención y la protección contra riesgos sanitarios.
208. Crear Comités Ciudadanos de Seguridad en las distintas localidades, para generar un esquema de participación ciudadana, diagnóstico y evaluación permanentes.
209. Crear Comités Vecinales de Supervisión de las unidades deportivas, para que la comunidad se apropie de las mismas.
210. Instaurar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana que promueva en la sociedad una participación en Proyectos de Impacto Social.
211. Instalar mecanismos ciudadanos con carácter consultivo para el diseño de políticas públicas y la evaluación de los resultados del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

3.2 SUB EJE: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ODR:

Otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que requieran información pública, mediante la generación de los instrumentos administrativos necesarios, la capacitación y promoción de una actitud responsable en los funcionarios.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA K1: ANTICORRUPCIÓN

L.NEAS DE ACCI.N:

212. Implementar el Programa “Corrupción Cero” para promover la creación de Unidades de Análisis y Sanciones Administrativas como medida para abatir las prácticas de corrupción de funcionarios públicos, donde además se brinde asesoría a los ciudadanos para identificar y denunciar estos actos.

213. Dar prioridad en las acciones fiscalizadoras a dependencias que absorban altos porcentajes del presupuesto.

214. Promover la finalidad del Órgano de Control Interno en los organigramas analíticos de cada dependencia de la administración municipal, para garantizar el buen funcionamiento de la administración municipal en materia de control operativo y presupuestal.

215. Poner orden en el Padrón de Contratistas y Proveedores del Municipio y mantenerlo actualizado y disponible en el Portal Ciudadano.

216. Fomentar la licitación para obras como la Norma.

ESTRATEGIA K2: PORTAL CIUDADANO

L.NEAS DE ACCI.N:

217. Actualizar el Portal Ciudadano en el sitio web del municipio como mecanismo para registrar denuncias, quejas y/o sugerencias de los ciudadanos hacia los diferentes funcionarios públicos de dependencias y organismos municipales.

218. Instalar en cada dependencia y organismo de la administración municipal, un Buzón Ciudadano para recepción de denuncias, quejas y/o sugerencias, a las que podrán dar seguimiento en el portal ciudadano citado en el punto anterior.

219. Fomentar la participación ciudadana en las consultas para elaborar programas de apoyo y mejora de las comunidades más necesitadas.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA K3: CONTRALORÍA SOCIAL

L.NEAS DE ACCI.N:

220. Crear mecanismos de participación a través de Comités de Contraloría Social, que le permitan al ciudadano acompañar a la administración municipal en la verificación del avance de indicadores y metas.

221. Gestionar la labor de la contraloría social, a través del fortalecimiento y difusión de las actividades desempeñadas en periodos definitivos.

222. Crear un Observatorio Ciudadano para la Vigilancia de los Programas Sociales, integrado por organismos de la sociedad civil e instituciones académicas.

ESTRATEGIA K4: AYUNTAMIENTO TRANSPARENTE

LÍNEAS DE ACCIÓN:

223. Reestructurar un banco de documentos ordenado, de fácil acceso y localización, para dar cumplimiento a la diversa normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

224. Difundir entre la ciudadanía a través de diferentes medios, los mecanismos para obtener información pública.

225. Capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.

226. Ejecutar la entrega de apoyos por medio de transparencia para evitar malos usos y vicios mediante la reglamentación, a través de la formación de un comité para incrementar la cantidad de las becas mismas, e implementar auditoría continua y/o permanente.

3.3 SUB EJE: EFICIENCIA

GUBERNAMENTAL

ODR:

Ofrecer a la comunidad servicios cualitativos que se caractericen por la amabilidad, la cortesía, la claridad y la utilidad de la información de los servicios.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA L1: PROFESIONALIZACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN:

227. Orientar el modelo administrativo actual hacia la administración eficiente de los recursos humanos mediante la promoción de un Servicio Profesional de Carrera que contemple procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de las dependencias y organismos municipales.

228. Implementar un Programa Interno de Capacitación dirigido a servidores públicos de todos los niveles en temas de normatividad, atribuciones, administración y calidad en el servicio.

229. Cumplimiento del Código de Comportamiento Ético Municipal previa capacitación y suscripción de cada uno de los servidores públicos.

230. Capacitar a los servidores públicos a través de Programas de Desarrollo de Competencias para servicios de atención a personas con discapacidad.

ESTRATEGIA L2: EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO

L.NEAS DE ACCI.N:

231. Iniciar un análisis de los procesos administrativos que permita mejorarlos y dar respuesta de manera oportuna y efectiva al ciudadano en la prestación de servicios.

232. Asegurar el manejo responsable de los recursos financieros, materiales y humanos, y eficientar los procesos y servicios administrativos internos.

233. Implementar una revisión, análisis y adecuación del marco legal municipal para mejorar los trámites y servicios para los ciudadanos.

234. Iniciar una reorganización del espacio físico del trabajo, integrando dependencias que por la magnitud de sus servicios deban concentrarse en un mismo edificio, buscando en todo momento evitar traslados innecesarios para ciudadanos y servidores públicos.

235. Desarrollar programas de mantenimiento para conservar los bienes muebles e inmuebles en condiciones de operación que permitan el servicio eficiente al ciudadano.

ESTRATEGIA L3: COORDINACIÓN ENTRE PODERES

L.NEAS DE ACCI.N:

236. Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales en colaboración con los Gobiernos Estatal y Federal, respetando la pluralidad, la equidad social y la convivencia ordenada.

237. Ejecutar mecanismos de colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la integración de las policías y tránsitos municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

238. Establecer mecanismos de comunicación efectiva y trabajo coordinado con las autoridades del Gobierno Estatal y Federal.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA L4: CABILDO ABIERTO

L.NEAS DE ACCI.N:

239. Abrir espacios donde los ciudadanos puedan conocer y opinar sobre políticas, programas y proyectos implementados por el Municipio; así como conocer los resultados obtenidos.

240. Promover en el cabildo la toma de decisiones con el más amplio consenso posible.

241. Implementar mecanismos para difusión y consulta de las sesiones del cabildo de Reynosa.

3.4 SUB EJE: MEJORA REGULATORIA

ODR:

Implementar acciones para la aplicación puntual de la Ley de Mejora Regulatoria para el impulso de reformas y modificaciones administrativas.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA M1: SIMPLICACIÓN DE REGLAS

L.NEAS DE ACCI.N:

242. Desarrollar metodologías y modelos de gestión innovadores, mejorando con eficiencia el desempeño, proporcionando servicios de calidad a la ciudadanía, vigilando siempre el cumplimiento del marco legal.

243. Mejorar los procesos internos del Municipio haciendo énfasis en la eficiencia, simplificación de trámites, desregularización y su modernización.

244. Simplificar la expedición de la licencia de operación provisional e inmediata para negocios que no impliquen riesgos sociales, a la salud o ambientales.

245. Desarrollar mecanismos que permitan agilizar y simplificar las adquisiciones municipales.

246. Establecer un sistema permanente de revisión, actualización y simplificación de trámites municipales.

ESTRATEGIA M2: EFICACIA REGLAMENTARIA

L.NEAS DE ACCI.N:

247. Instrumentar modificaciones al marco normativo para la simplificación de trámites de apertura de negocios y lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos.

ESTRATEGIA M3: COOPERACIÓN REGLAMENTARIA

L.NEAS DE ACCI.N:

248. Establecer convenios de coordinación en materia de contribuciones con otras autoridades fiscales estatales y federales.

249. Verificar el cumplimiento de la normatividad en la operación de restaurantes, bares, cantinas, establecimientos comerciales y eventos masivos.

250. Fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad municipal vigente.

ESTRATEGIA M4: CÓDIGO REGLAMENTARIO

MUNICIPAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

251. Implementar mecanismos de control que permitan efficientar y transparentar la recaudación en mercados y espacios públicos.

252. Aplicar los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo referente a la armonización contable, en cumplimiento con los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3.5 SUB EJE: DERECHOS HUMANOS

ODR:

Observar en la prestación de todos los servicios públicos a cargo del municipio el cumplimiento de los principios en materia de Derechos Humanos, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA N1: DEFENSA DE LOS DERECHOS

HUMANOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

253. Realizar Jornadas de Promoción de los Derechos Humanos para promover el respeto y protección de los Derechos Humanos, fomentando el trato digno a los habitantes en cualquier ámbito, sin importar diferencias étnicas, género, edad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

254. Garantizar que se respeten y protejan los Derechos Humanos en cualquier parte del municipio y de igual forma para cualquier persona, sin importar ninguna distinción.

255. Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas con discapacidad y promover así, una cultura de respeto.

256. Cumplir con las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que se valoren procedentes y sean aceptadas, en particular en lo relacionado al compromiso de que las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos sean resarcidas en los daños ocasionados.

ESTRATEGIA N2: CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

257. Brindar capacitación, principalmente en las áreas administrativas de primer contacto ciudadano, con la finalidad de que se observen los Derechos Humanos en todo momento y en cualquier tipo de servicio público.

258. Actuar de acuerdo con la normativa aplicable para sancionar a los elementos de seguridad que violen la observancia a los Derechos Humanos en el ejercicio de sus deberes.

259. Establecer espacios de diálogo y participación ciudadana para la propuesta y ejecución de políticas públicas municipales en materia de los Derechos Humanos.

260. Promover políticas públicas de planeación urbana que aseguren el respeto a los Derechos Humanos.

ESTRATEGIA N3: EQUIDAD DE GÉNERO

LÍNEAS DE ACCIÓN:

261. Realizar campañas, foros y eventos en contra de la discriminación y para difundir el conocimiento y respeto de los Derechos Humanos, responsabilidad, derechos ciudadanos y respeto a la diversidad sexual.

262. Atención especializada para la mujer migrante.

263. Gestionar la instalación de guarderías nocturnas.

264. Fomentar la instalación de Centros de Justicia para la Mujer con servicio las 24 horas.

265. Capacitar los servidores públicos para un desempeño con base a la promoción y aplicación de equidad de género e igualdad de oportunidades.

ESTRATEGIA N4: CAMPAÑA DE VALORES

LÍNEAS DE ACCIÓN:

266. Promover el fortalecimiento de valores característicos de la familia como elemento diferenciador del gobierno municipal.

267. Impulsar programas de fomento a la cultura del respeto entre ciudadanos.

268. Poner en marcha el Programa de Concientización Igualdad y Respeto dirigido a servidores públicos a favor de la eliminación de prácticas de hostigamiento laboral y/o acoso sexual hacia las mujeres.

269. Promover el Diplomado de Escuela para Padres como medida de fortalecimiento del núcleo familiar y reconstrucción del tejido social.

270. Reforzar mediante acciones formativas y educativas los valores éticos, sociales y culturales que aseguren una sana convivencia entre los miembros de la familia.

EJE 4 REYNOSA INCLUYENTE Y EQUITATIVA

A través de una política de desarrollo Incluyente y Equitativa, el municipio de Reynosa enfrentará uno de sus mayores retos: el combate a la desigualdad. Para ello es indispensable

aprender de las buenas prácticas y sumar toda la voluntad de las autoridades y la sociedad en general para emprender un esfuerzo sostenido y de largo plazo contra la desigualdad, guiado por un marco de actuación que promueva acciones integradas con enfoque territorial y multisectorial. El desarrollo de una política pública de esta magnitud requiere de planes y proyectos que permitan detonar procesos más allá de los períodos de gobierno y guiados por las comunidades implicadas. Se requiere además de una visión integral para que todos los sectores sociales sean partícipes. Sólo con un amplio consenso social se podrá garantizar el tránsito hacia una

sociedad equitativa e incluyente, por medio del ejercicio y el acceso a la justicia social bajo una perspectiva de derechos humanos.

La principal diferencia que busca hacer nuestra administración en el período 2018-2021, es equilibrar las inversiones y los esfuerzos públicos a favor de zonas marginadas, para revertir los desequilibrios históricos de los que han sido víctimas.

La atención de estas zonas demanda también intervenciones sostenidas a lo largo del tiempo, a través de procesos de atención sistemáticos e integrados en distintas dimensiones. De particular importancia resulta la atención a la población infantil y adolescente que se encuentra en situación de calle o que vive en hogares que son afectados por la multiplicidad de violencias que se presentan en nuestro entorno social.

Adicionalmente, pondremos a discusión con especialistas, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil un Reglamento Antidiscriminación, que sienta las bases para tener un modelo basado en la diversidad, la inclusión y el respeto a la diferencia.

El trabajo de prevención para este tipo de problemáticas requiere de la oferta de espacios y programas que permitan a las personas de todas las edades y de ambos géneros construirse alternativas para una vida plena. Para ello, se ha diseñado un esquema de operación coordinada para la implementación de programas que contribuyan a la generación de condiciones de desarrollo en entornos de alta marginación, en donde las personas encuentren cauce a sus inquietudes y necesidades, a través de una oferta diversificada en las que se atiendan distintas dimensiones de su vida.

4.1 SUB EJE: ATENCIÓN CIUDADANA

ODR:

Atender y orientar de manera eficiente, rápida y expedita las demandas de la ciudadanía para su debida canalización y conclusión.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA O1: INTEGRACIÓN AL CIUDADANO

LÍNEAS DE ACCIÓN:

271. Actualizar los módulos de atención de la plataforma tecnológica que integran el Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC) que permitirá recibir, ordenar, sistematizar y agilizar la atención de las peticiones ciudadanas recibidas a través de la línea directa 072, la página de internet y vía presencial en recorridos y audiencias públicas.

272. Renovar y fortalecer los servicios y programas dirigidos a la comunidad, ofreciendo apoyo y atendiendo las problemáticas de familias vulnerables, así como contar con áreas de esparcimiento y convivencia.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA O2: ALCALDE EN TU COLONIA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

273. Promover y ejecutar distintos programas de acercamiento con la comunidad, para llevar el Gobierno Municipal a las colonias de nuestro municipio.

274. Se creará un vínculo del municipio con el ciudadano a través del Programa de Acción Comunitaria (PAC) en apoyo a grupos y personas en situación de vulnerabilidad, a través de visitas de funcionarios de primer nivel y regidores a sectores específicos con correlación entre demandas y comisiones de trabajo afines.

275. Atender las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias para su seguimiento, evaluación y pronta respuesta.

276. Dar adecuado seguimiento a las peticiones ciudadanas hechas de manera presencial en las audiencias públicas y validar su conclusión a través de visitas de verificación.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA O3: AGENDA PÚBLICA MUNICIPAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

277. Diseñar la Agenda Pública Municipal como una herramienta de utilidad que ayude a detectar las prioridades y diseñar las acciones que nos permitan alcanzar resultados concretos y verificables, y, sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar.

278. Evaluar la concurrencia de instancias institucionales para la priorización de la inversión en áreas en donde se presenten los mayores déficits.

279. Reducir las desigualdades entre territorios y dentro de ellos, mejorando los equipamientos y el espacio público a partir de la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA O4: GESTIÓN SOCIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

280. Ser un vínculo de comunicación entre el sector público y privado para gestionar donaciones con la finalidad de ayudar a aquellos que más lo necesitan.

281. Realizar acciones de coordinación y gestión con los tres órdenes de Gobierno en beneficio de los ciudadanos.

282. Brindar asistencia social a personas que por su situación se encuentren en estado vulnerable.

283. Integrar el Padrón Único de Beneficiarios para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los apoyos en programas Federales, Estatales y Municipales, haciendo más eficiente la administración y cobertura de los beneficios.

4.2 SUB EJE: SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ODR:

Garantizar que la población Reynosense tenga acceso a los servicios médicos de salud e implantando una política eficiente de asistencia social que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables a fin de mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA P1: SALUD CIUDADANA Y ASISTENCIA SOCIAL

L.NEAS DE ACCI.N:

284. Renovar el Programa “Mi Doctor” mediante una serie de acciones dirigidas a informar, prevenir y detectar en etapas iniciales los principales padecimientos crónico-degenerativos que afectan a la ciudadanía y que no cuentan con seguridad social.

285. Instaurar caravanas de la salud en todos los niveles e instituciones educativas a través de brigadas médicas móviles como parte de las acciones del Programa “Mi Doctor”.

286. Implementar un programa permanente de atención a la salud de la mujer, por medio del cual se tendrá acceso a medicina preventiva, diagnóstico y atención integral.

287. Gestionar exámenes de salud para la mujer, valoraciones médicas, consultas de planificación familiar y de ginecología.

288. Promover el autocuidado y la educación para la salud de las mujeres adolescentes, en edad reproductiva y post-reproductiva.

289. Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual.

290. Coadyuvar desde el DIF Municipal la detección de cáncer de mama y toma de citología cervical a mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo.
291. Brindar atención médica especializada en coordinación con instituciones médicas internacionales, nacionales, estatales y locales, a personas en situaciones de exclusión y vulnerabilidad.
292. Proporcionar atención odontológica preventiva-curativa a población de comunidades de alta marginación, que carecen de seguridad social.
293. Garantizar que la población reynosense tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero y segundo nivel de atención conforme a la política social municipal en materia de salud.
294. A través de los Comités de Bienestar Social, instalar botiquines vecinales como medida en el cuidado y atención preventiva de la salud.
295. Impulsar el Programa de Orientación Alimentaria dirigido a las familias vulnerables para ayudarles a identificar y utilizar los recursos alimentarios a su alcance de una manera más eficiente y nutritiva.
296. Apoyar en la prevención y control de diversos padecimientos como desnutrición y obesidad para disminuir a su vez el índice de enfermedades cardiovasculares y diabetes.
297. Brindar conocimientos básicos sobre nutrición e higiene general para prevenir enfermedades a la población, mejorar sus hábitos alimenticios y estado de nutrición, mediante pláticas y talleres de capacitación.
298. Enseñar técnicas cognitivas y de comportamientos destinados a oponer resistencia y crear la capacidad necesaria para prevenir la iniciación del consumo y abuso de sustancias.
299. Instaurar el Programa de Atención a Zonas Rurales garantizando la provisión de servicios e infraestructura básica, la dignificación de las viviendas y la regularización de la tenencia de la tierra.
300. Implementar un programa integral de apoyo a la productividad rural, que contribuya en la economía de familias del sector rural, para bajar los costos de producción y por ende incrementar su rentabilidad.
301. Coadyuvar con las agrupaciones y organizaciones de productores agropecuarios en la mejora de infraestructura de caminos rurales, para un mejor y rápido traslado de productos y de su gente, mediante el servicio de rehabilitación a caminos saca cosechas y vecinales en zona rural con maquinaria pesada, además de realizar obras de captación de agua pluvial y apertura de caminos nuevos.
302. Revisar y evaluar el esquema de suministro de agua para el desarrollo agropecuario, tratando directamente ante la CONAGUA la actualización del padrón de concesionarios, y buscando en coordinación con los otros niveles de gobierno y el sector académico, fuentes alternativas de suministro y conservación del suelo y el agua para el sector agropecuario.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA P2: ATENCIÓN A LA INFANCIA

L.NEAS DE ACCI.N:

303. Fortalecer el Programa de Atención a la Infancia en apoyo a la población infantil en edad temprana de familias de escasos recursos, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF).

304. Proporcionar protección y formación integral a niñas y niños a través de acciones educativas y asistenciales través de los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC).

305. Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil con desnutrición o en riesgo a través de una ración alimenticia diaria otorgada mediante el Programa de Comedores Infantiles instalados en los planteles escolares, para mejorar su aprovechamiento académico y disminuir el ausentismo involucrado en este proceso a los padres de familia.

306. Fortalecer la coordinación entre los sectores de la educación y la salud para combatir la obesidad infantil y brindar atención médica de primer contacto, a través del Programa “Mi Doctor”.

307. Proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde las nuevas demandas de la Ley de Niños, Niñas y Adolescentes entre las que se incluyen: becas o apoyos escolares, de capacitación y rehabilitación, despensa, entre otros.

308. Brindar atención, custodia y asistencia a la niñez en situación crítica o de abandono.

309. Prevenir el embarazo adolescente mediante pláticas de orientación y ejercicios reflexivos de la responsabilidad de embarazos en menores.

310. Proporcionar atención a menores de 0 a 18 años, sujetos de asistencia social, cubriendo sus necesidades básicas individuales y específicas, reparándolos para una vida plena y productiva para su integración a la sociedad.

311. Prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, para integrarlos con sus familias y a sus lugares de origen de forma segura.

312. Con el Programa “A tu Lado” se buscará ayudar de manera personalizada con tutores voluntarios capacitados en manejo de educación especial a niños y niñas en situación marginal para asegurar un desarrollo e inclusión integral en nuestra sociedad.

ESTRATEGIA P3: APOYO A ADULTOS MAYORES

L.NEAS DE ACCI.N:

313. Poner en marcha el Programa de Apoyo a Adultos Mayores “Longevidad Saludable” dirigido a adultos mayores a través con un esquema preventivo en atención geriátrica con el fin de mejorar su calidad de vida.

314. Fortalecer la infraestructura de las Casas Club del Adulto Mayor del municipio para la orientación asistencial, formación de redes y actividades ocupacionales.

315. Impulsar la modernización de espacios adecuados para que los adultos mayores realicen actividades recreativas y ocupacionales.

316. Otorgar apoyos en especie a los adultos mayores de 70 años que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.

317. Brindar atención médica de primer nivel a los adultos mayores que carezcan de servicios de salud.

318. Mejorar los servicios de alimentación gratuita a adultos mayores en condiciones de pobreza y abandono familiar que se ofrecen en la Casa Hogar del Adulto Mayor.

319. Ofrecer protección física, mental y social a personas mayores de 60 años, en estado de desamparo total, parcial, cercanía familiar y de recursos económicos y en condiciones de vulnerabilidad. Apoyándolos de manera provisional, temporal y definitiva. Mejorando su calidad de vida, su autoestima y su participación sociocultural y afectiva.

320. Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando nuevas oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas comunidad y generar el concepto de vejez productiva.

321. Renovar el esquema de los Ángeles Viales para buscar mejorar las condiciones laborales los adultos mayores integrados al programa.

322. Fomentar la inclusión de los adultos mayores en los sectores productivos, através de un paquete de apoyos en especie a las empresas que contraten a un cierto número de adultos mayores. Estos apoyos incluirán capacitaciones, certificaciones, inclusión preferencial en misiones comerciales, proyección en exposiciones, entre otros.

323. Instaurar la creación de una certificación o premio anual para reconocer a los empresarios que se distinguen por su apoyo a los adultos mayores.

324. Fortalecer los convenios con centros comerciales y tiendas departamentales para mejorar las condiciones de trabajo de los adultos mayores integrados al Programa de Empacadores del Sistema DIF Reynosa.

ESTRATEGIA P4: ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD

LÍNEAS DE ACCIÓN:

325. Recuperar la confianza de las y los jóvenes por medio de oportunidades que los lleven a maximizar sus capacidades.

326. Impulsar una red municipal de escuelas y talleres gratuitos que sirvan para darles oportunidades de recreación a los jóvenes, y al mismo tiempo brindarles oportunidades de crecimiento y formación en alguna disciplina, desde las deportivas hasta las artísticas y culturales.

327. Vincular a través del Instituto de la Juventud de Reynosa a los jóvenes que deseen emprender una idea de negocio, o que quieran adquirir capacitación para elevar sus posibilidades de éxito en su comercio, así como expandirse.

328. Poner en marcha el proyecto para construir el Centro de Atención Integral para Jóvenes, donde nuestros jóvenes en situación de vulnerabilidad realicen actividades recreativas, deportivas y culturales a través de las cuales encuentren espacios de expresión propia.

329. Fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes a través de las diferentes acciones y estrategias preventivas y de atención de acuerdo a sus necesidades de intervención.

330. Generar espacios de expresión donde los jóvenes puedan divertirse y convivir sanamente para la regeneración del tejido social y disuadir el comportamiento delictivo de aquellos jóvenes quienes, dadas sus condiciones socioeconómicas adversas, tienden a involucrarse en acciones ilícitas.

ESTRATEGIA P5: APOYO A LA FAMILIA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

331. Implementar el Programa de Apoyo a la Familia “Unidos” para respaldar a las mujeres y hombres que encabezan económicamente los hogares de Reynosa mediante apoyos periódicos en efectivo y en especie, así como capacitación permanente para el empleo y el autoempleo.

332. Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.

333. Fortalecer y promover valores humanos y relaciones familiares armónicas para fomentar la cultura del respeto y unidad a través de terapias de conducta, grupos de apoyo y atención psicológica.

334. Buscar la integración económico-productiva de las mujeres jefas de familia para favorecer su independencia y capacidad productiva.

335. Mejorar el acceso a servicios de salud, educación, atención social y oportunidades de desarrollo permanente.

ESTRATEGIA P6: APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

LÍNEAS DE ACCIÓN:

336. Implementar el Programa de Apoyo a Personas con Capacidades Diferentes “A tu Lado” a fin de impulsar la integración del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad para llevar a cabo la revisión de la normatividad municipal y promover la igualdad, equidad, accesibilidad e inclusión de las personas de este grupo vulnerable.

337. Remozar y ampliar el Centro de Rehabilitación Integral (CRI) del municipio para ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad.

338. Crear una sala adaptada para personas sordociegas, para que reciban capacitación en informática y puedan lograr una inclusión laboral y educativa.

339. Contar con una bolsa de trabajo vinculada y unificada con empresas con el fin de que personas con capacidades diferentes puedan insertarse a la vida laboral de manera exitosa.

340. Incorporar en eventos públicos intérpretes para personas con debilidad auditiva y capacitar a servidores públicos para que puedan atender a las personas con discapacidad.

341. Gestionar con dependencias de salud y DIF Tamaulipas la adquisición de apoyos funcionales, cirugías y accesorios quirúrgicos de bajo costo.

342. Promover la incorporación al desarrollo de personas con discapacidad basándose en una cultura de respeto hacia sus derechos humanos, en equidad de condiciones y accesibilidad, para mejorar su calidad de vida y la de su familia.

4.3 SUB EJE: EDUCACIÓN

ODR:

Mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas y brindar apoyos de diversa índole a niños y jóvenes en edad escolar.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA Q1: BECAS MUNICIPALES

L.NEAS DE ACCI.N:

343. Otorgar a través del Programa de Becas Municipales, becas a niñas, niños y jóvenes de bajos recursos en edad escolar, consistentes en apoyos económicos, sustentados en estudios socioeconómicos y la evaluación del desempeño académico.

344. Ampliar la cobertura del Programa de Becas de Titulación en apoyo a jóvenes universitarios que por motivos económicos no completaron su proceso de titulación.

345. Apoyar con la entrega de mochilas, útiles, uniformes y zapatos escolares, a los alumnos de escasos recursos de educación básica (preescolar, primaria, secundaria) y especial, de todos los grados en escuelas públicas ubicadas en el municipio de Reynosa.

ESTRATEGIA Q2: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN DIGITAL

L.NEAS DE ACCI.N:

346. Desarrollar el Programa de Reynosa “Ciudad del Conocimiento” y gestionar ante la federación recursos para la instalación en Reynosa de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital de tal manera que cualquier persona pueda conectarse con las nuevas tecnologías de la información, para impulsar su manejo y dominio, fomentar la lectura, aprendizaje significativo, desarrollo de la creatividad y desarrollo de proyectos innovadores.

347. Promover la impartición de clases de regularización por universitarios prestadores de servicio social en niveles de primaria y secundaria.

348. Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización, así como los estímulos a los docentes y administrativos e impulsar el Programa de Maestros y Administrativos Municipales.

349. Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y asegurar su funcionalidad y eficacia con una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad.

350. Lograr que Reynosa se constituya en una Ciudad del Conocimiento en dónde las instituciones de educación superior a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, sean el soporte de estrategias para el desarrollo íntegro del municipio, con un enfoque integral como región.

351. Ampliar la cobertura de participación Municipal dentro del Fideicomiso de Escuelas de Calidad, principalmente en los rubros de desarrollo tecnológico.

352. Promover programas de innovación educativa y diversificar así, la oferta a través de modelos de educación digital, abierta y a distancia.

353. Impulsar la creación e implementación de proyectos para potencializar las competencias de los alumnos con aptitudes sobresalientes o talentos específicos.

354. Fomentar el desarrollo de proyectos a través del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.

ESTRATEGIA Q3: EDUCACIÓN ESPECIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

355. Implementar comisiones que determinen las necesidades principales de accesos para personas con discapacidad, campañas de concientización en equidad e inclusión.

356. Facilitar el transporte propio de alumnos con discapacidades en los traslados a parques temáticos e instituciones.

357. Capacitar a maestros municipales con estrategias de enseñanza para el desempeño en escuelas con demanda en educación especial.

ESTRATEGIA Q4: APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

358. Implementar el Programa de Apoyo a la Infraestructura Educativa “Reynosa Presente” en dos vertientes: fortalecer la infraestructura y equipamiento de planteles educativos del municipio a través de apoyos materiales y fomentar instalaciones dignas mediante el mantenimiento de edificios escolares.

359. Establecer un Taller de Mantenimiento del Mobiliario Escolar que brinde servicios a los planteles de educación básica.

360. Establecer un programa de regularización del registro de la propiedad de las escuelas del Municipio de Reynosa.

361. Apoyar a las escuelas para que no falte el vital líquido y cubrir sus necesidades de consumo.

4.4 SUB EJE: ARTE Y CULTURA

ODR:

Democratizar la cultura a través de la realización de diferentes actividades de corte artístico y recreativo en espacios públicos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA R1: DISFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

362. Se pondrá en marcha el Programa de Difusión Artística y Cultural “CultivArte” que tiene como objetivo incidir en el fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes del municipio de Reynosa.

363. Promover el Encuentro Artístico Reynosa, que a través de un festival cultural realice actividades de teatro, música, danza, conferencias, exposiciones pictóricas, mesas redondas y talleres.

364. Realizar el evento Encuentro de Danzantes, para que a través de la musicalización con agrupaciones musicales se conozcan la diversidad de repertorios, estilos musicales y formas de bailar de las diversas regiones del país.

365. Organizar y ser sede del Primer Congreso de Directores de Centros Culturales de Tamaulipas, para promover la regeneración del tejido social a través de la sensibilización artística.

366. Ofrecer a la ciudadanía espectáculos y talleres de expresión artística con la inclusión de personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA R2: ESPACIOS PÚBLICOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

367. Diseñar la Ruta Cultural Reynosa que partirá desde varios puntos de la ciudad, directo al Parque Cultural Reynosa como punto de reunión de las familias, para disfrutar de presentaciones artísticas y eventos culturales.

368. Crear galerías en espacios culturales de Reynosa, como un espacio de exposición para artistas de mediana y pequeña trayectoria. El objetivo es generar interés y acercamiento de la población reynosense hacia las artes plásticas.

369. Escultura Libre Reynosa, consistente en una muestra de la obra de escultores reynosenses.

370. Arte Urbano (Grafiti), consistente en la elaboración y colocación en sitios públicos estratégicos del municipio, de murales diseñados y realizados por artistas reynosenses urbanos.

371. Pintura Mural, a través de esta estrategia se proyectan cinco murales pictóricos por artistas reynosenses y se colocarán en sitios públicos estratégicos del municipio.

372. Integrar el Comité Técnico de Conservación y Restauración de Patrimonio Histórico y Cultural de Reynosa.

ESTRATEGIA R3: CENTROS COMUNITARIOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

373. Se pondrá en marcha Culturízate, que es una estrategia que llevará la cultura popular reynosense a cada uno de los rincones del municipio y entrelazará a las comunidades a través de actividades culturales que den a conocer las manifestaciones populares en diversos lugares. Se realizarán presentaciones de música y danza, acompañadas de talleres en los que los participantes elaboran máscaras, dibujan, pintan, escenifican y danzan.

ESTRATEGIA R4: APOYO A TALENTOS LOCALES

LÍNEAS DE ACCIÓN:

374. Puesta en marcha de la Estrategia de coproducción artística, que brindará apoyo a proyectos culturales independientes de danza, teatro y música.

375. Proyectar a nivel nacional los grupos municipales de ballet de teatro, así como el fortalecimiento de la Banda Municipal, el Coro Municipal y la Orquesta Sinfónica Juvenil de Reynosa.

376. Crear el Consejo de Comunidad Artística, a través de implementación de reglamentos, publicación de convocatorias y difusión, que establezca una mesa directiva para vincular las instituciones públicas.

377. Otorgar becas a niñas, niños y jóvenes con desempeño sobresaliente en expresiones artísticas, como medio de apoyo económico de artistas y ejecutantes locales, para impulsar y valorizar el trabajo artístico, a través de estímulos.

378. Profesionalizar al personal que imparte clases en los diversos programas culturales del Ayuntamiento de Reynosa. Se realizará en cuatro módulos: desarrollo humano, profesionalización de la práctica docente, especialización por disciplina y contextualización artística y su didáctica.

379. Impulsar la profesionalización y certificación de los instructores culturales del municipio con el aval del INBA, CONACULTA y la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal.

4.5 SUB EJE: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

ODR:

Promover entre las y los reynosenses la práctica del deporte como un hábito de vida saludable.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA S1: RECREACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA

L.NEAS DE ACCI.N:

380. Se pondrá en marcha el Programa de Recreación y Activación Física “Convive Saludable” que tiene como objetivo fomentar la convivencia en igualdad de condiciones para ciudadanos y promover la práctica deportiva como medio de activación física efectiva.

381. Incentivar la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en actividades recreativas deportivas y de aprovechamiento saludable del tiempo libre.

382. Realizar carreras de fondo y medio fondo, al igual que seriales ciclistas de calidad.

383. Impulsar actividades deportivas a los niños y jóvenes de entre 6 y 14 años mediante cursos de verano y campamentos que fomenten la sana convivencia, la práctica del deporte y la instrucción en conocimientos básicos de supervivencia.

ESTRATEGIA S2: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

L.NEAS DE ACCI.N:

384. Actualizar el censo de instalaciones deportivas en Reynosa para diagnosticar sus necesidades primordiales y rehabilitarlas, así como mejorar e incrementar y promover la infraestructura deportiva del municipio.

385. Impulsar el proyecto de vialidad para ciclistas, delimitar las vialidades, además, asignar un Aval-Comité, para el registro, reuniones con directores de escuelas, y gestionar la habilitación de espacios deportivos, para una visualización del talento a temprana edad.

ESTRATEGIA S3: PROFESIONALIZACIÓN DEL DEPORTE

L.NEAS DE ACCI.N:

386. Poner en marcha el Programa de Profesionalización del Deporte Municipal coordinando esfuerzos con el Gobierno Estatal y Federal para un desarrollo eficiente y diversificado de la práctica del Deporte de Alto Rendimiento en Reynosa.

387. Fortalecer la infraestructura de los lugares donde actualmente se desarrollan actividades deportivas y organizar su funcionamiento para instaurar el concepto de Unidades Municipales de Iniciación Deportiva.

388. Otorgar becas deportivas a niñas, niños y jóvenes con desempeño sobresaliente en la práctica de alguna disciplina deportiva de alta competencia, evaluando los procesos de otorgamiento de las becas entre Reynosenses que demuestren aptitudes sobresalientes a fin de asegurar la buena asignación de los estímulos.

389. Fomentar la profesionalización y actualización de certificaciones para entrenadores deportivos.

390. Se pondrá en marcha el Programa de Organización del Deporte Municipal

“Las Reglas del Juego” cuyo objetivo es fomentar, patrocinar, organizar y regular la práctica del deporte que se practica en comunidad a través de distintas agrupaciones por disciplina.

391. Integrar el Reglamento de Ligas Municipales, donde se establecen las disposiciones del municipio en materia deportiva.

392. Implementar un registro municipal de atletas, organizado por disciplinas, incluyendo su situación socioeconómica y trayectoria deportiva.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA S4: DEPORTE ADAPTADO

L.NEAS DE ACCI.N:

393. Promover la práctica sistemática y organizada de espacios para actividades sociales deportivas incluyendo el Deporte Adaptado para niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad y adultos mayores.

394. Realizar una revisión de zonas estratégicas de inmuebles municipales para la práctica deportiva con el fin de llevar a cabo adaptaciones pertinentes que los hagan más accesibles y funcionales.

4.6 SUB EJE: COMUNICACIÓN ABIERTA

ODR:

Crear diferentes canales de comunicación que permitan a la población reynosense mantener un diálogo con el Gobierno Municipal. Incrementar el flujo de información para fomentar la confianza y la corresponsabilidad en la relación entre ciudadanos y gobierno.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA T1: REDES SOCIALES

L.NEAS DE ACCI.N:

395. Está en línea el hashtag #QueAndamosHaciendo como medio de comunicación abierta que sirve para informar las acciones que están llevando a cabo las dependencias y organismos de la administración municipal.

396. Activar el Semáforo de Alertas de Riesgo como medio de comunicación abierta para informar a la ciudadanía sobre situaciones de seguridad que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA T2: PRENSA Y MEDIOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

397. Realizar conferencias de prensa de manera regular y programada con los diferentes medios de comunicación para asegurar una amplia difusión de los programas y proyectos puestos en marcha por las diferentes dependencias y organismos de la administración municipal. Las Conferencias de Prensa serán mecanismo que permitirá la retroalimentación directa de las acciones del Gobierno Municipal y la percepción del impacto que tiene la sociedad de Reynosa.

398. Generar eventos de difusión y fomentar el uso de medios de comunicación para la atención eficiente y oportuna del ciudadano.

399. Ampliar la difusión de canales de comunicación para la divulgación de servicios y programas de atención ciudadana.

ESTRATEGIA T3: INFORME DE GOBIERNO

LÍNEAS DE ACCIÓN:

400. Rendir un Informe Anual de Actividades, a fin de hacer del conocimiento de los ciudadanos sobre los planes, acciones y resultados de las dependencias en su sector.

401. Generar una lista de asociaciones civiles y difundir los servicios para mayor vinculación en la ciudadanía.

402. Proporcionar a la ciudadanía la información íntegra de los apoyos que recibe la sociedad.

EJE 5 REYNOSA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

Para fortalecer la Economía del municipio, debemos potenciar las capacidades productivas de base local. Debemos construir encadenamientos productivos a partir del aprovechamiento del capital social y el potencial humano de la población de Reynosa para elevar la productividad y la innovación a través de un modelo de desarrollo económico incluyente.

Debemos establecer la “Ruta del Emprendimiento” como herramienta de información y vinculación para los emprendedores, siendo gestores y facilitadores en el desarrollo de proyectos de valor agregado para el municipio.

Por otro lado, debemos ampliar el acceso a la tecnología y a la formación técnica con el fin de facilitar el intercambio de ideas e iniciativas, que nos permitan potenciar las dinámicas de innovación.

La clave será impulsar un esquema de vinculación y coordinación con los sectores empresariales para el apoyo a las micro y pequeñas empresas en los rubros de creación de nuevos negocios o expansión de los existentes, modernización y diversificación de sus actividades, desarrollo de productos y procesos, a través de modelos de agrupamientos empresariales, que faciliten e incentiven el asociacionismo entre emprendedores y empresas.

Otra línea de acción consistirá en integrar cadenas productivas en torno a la industria, el comercio y prestación de servicios, aprovechando el talento y experiencia de profesionistas de Reynosa que ya están trabajando en estas ramas. Formalizaremos convenios con instituciones académicas para crear Centros Productivos Empresariales Comunitarios, generando estímulos reales para su promoción y consolidación.

Se hace necesario rediseñar la política de apoyo a mujeres, en donde se les brinden servicios para la creación de un negocio, acceder a financiamientos y recibir apoyo técnico. En atención a otro grupo social prioritario. activaremos polígonos de desarrollo social y económico en áreas marginadas con programas especiales de inserción económica, principalmente para la juventud.

Definiremos el perfil turístico del municipio para potenciar la competitividad y la sustentabilidad de la oferta turística. Delinearemos una política integral de apoyo al campo y brindaremos asesorías técnicas con modelos productivos de fomento al sector agropecuario, que permitan garantizar una mejor calidad de vida al productor rural en Reynosa.

5.1 SUB EJE: CRECIMIENTO ECONÓMICO

ODR:

Consolidar una política de desarrollo económico incluyente con perspectiva regional, basada en las vocaciones y potencialidades locales, a partir del desarrollo de infraestructura productiva, el fortalecimiento de las empresas, el emprendimiento, y el fomento a la innovación.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA U1: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN:

403. Implementar el Programa de Inversión Productiva diversificando la inversión mediante la creación de clústeres que faciliten la integración vertical y horizontal de las cadenas de valor.

404. Diseñar el Sistema de Información Económica de Reynosa que permita generar información de valor para los empresarios en materia de negocios y mercados.

405. Y consolidarlo con Integrar la Agencia de Desarrollo Económico Local concebida como una oficina atención, orientación e información al inversionista para la creación de propuestas integrales que faciliten la pronta instalación de las empresas en el municipio.

406. Fortalecer la promoción industrial del municipio a través de una Unidad de Promoción Industrial dependiente de la Agencia de Desarrollo Económico Local y que favorecerá la gestión ante los tres órdenes de gobierno de los requerimientos de la industria.

ESTRATEGIA U2: APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

L.NEAS DE ACCI.N:

407. Consolidaremos la apertura rápida de empresas de bajo riesgo a través del Programa de Simplificación Administrativa “Reynosa Ágil para Todos” y la puesta en marcha del módulo SARE.

408. Eficientar los procesos de los diversos trámites y servicios que presta el gobierno municipal.

409. Reduciremos a la ciudadanía y a la iniciativa privada el costo y tiempo invertido en trámites y servicios municipales, como permisos y licencias.

410. Inhibir la corrupción y/o discrecionalidad en el desahogo de un trámite.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA U3: PRODUCTIVIDAD LABORAL

L.NEAS DE ACCI.N:

411. Renovar el Programa de Fomento al Empleo, incorporando las jornadas de vinculación laboral, incrementando la oferta en las ferias del empleo y modernizando la bolsa de trabajo con aplicaciones móviles amigables que faciliten la búsqueda de vacantes a los buscadores de empleo.

412. Promover convenios basados en incentivos fiscales federales, con comerciantes, empresarios e industriales con el fin de incorporar en su plantilla laboral a profesionistas recién egresados.

413. Crear un Sistema de Certificación de Competencias Laborales a fin de garantizar la formación de capital humano y lograr una distribución más eficiente del factor trabajo en vinculación con escuelas de nivel medio superior como el CBTIS, CECATI y CETIS.

414. Promover la Revista Digital del Empleo que facilite la vinculación entre buscadores de empleo con el sector productivo.

ESTRATEGIA U4: CAPACITACIÓN EN OFICIOS Y

COMPETENCIAS

L.NEAS DE ACCI.N:

415. Fortalecer el Programa “Estudio y Trabajo por Reynosa” para capacitar en oficios y competencias de alta demanda a jóvenes que no realizan ninguna actividad escolar o laboral.

416. Promover la capacitación mediante la implementación de alternativas de flexibilización curricular.

417. Consolidar convenios de colaboración con universidades, instituciones de educación tecnológica y empresas, para otorgar becas a jóvenes.

418. Promover la alineación de la oferta educativa en los niveles medio superior y superior con los requerimientos de los sectores productivos.

419. Impulsar las capacitaciones laborales con especial énfasis en matemáticas, TICs e inglés.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA U5: DESARROLLO AGROPECUARIO

L.NEAS DE ACCI.N:

420. Impulsar el Programa de Desarrollo Agropecuario que permita fomentar la inversión, brindar asesoría técnica, capacitación y el desarrollo de productos de valor agregado.

421. Desarrollar un Sistema de Inteligencia Agropecuaria y de Mercados para monitorear, detectar e informar a los productores sobre oportunidades de mercado y abasto, y para diseñar políticas públicas que permitan orientar adecuadamente los programas de fomento e incentivos.

422. Crear un Centro de Atención Agropecuario, que funja como ventanilla única de información, atención y orientación para los productores, en donde se facilite el acceso a la información y asesorías sobre fuentes de financiamiento y opciones para desarrollar modelos de negocio y de exportación.

423. Establecer convenios de colaboración con universidades para ofrecer servicios de asesoría especializados en temas de reconversión productiva, tecnificación o mejora en el manejo de cultivos.

424. Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y así, dar certidumbre a los esquemas de comercialización.

425. Aplicar una política adecuada y eficaz de sanidad animal, mejoramiento genético y proyectos productivos sustentables en beneficio a la actividad pecuaria y por ende de la economía de los ganaderos.

5.2 SUB EJE: APOYO A EMPRENDEDORES

ODR:

Impulsar proyectos de emprendimiento y consolidación de negocios que se caractericen por sus componentes de valor agregado e innovación a través de la creación de la Unidad de Desarrollo Empresarial Municipal.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA V1: MODELO DE EMPRENDIMIENTO

LÍNEAS DE ACCIÓN:

426. Seguir impulsando y perfeccionando un modelo de emprendimiento

innovador mediante el Programa “Reto Reynosa”, que mejorará en

tres de sus componentes claves con relación a su antecesor “Desafío

Emprendedor Reynosa: con un programa integral de consultoría, gestión

para financiamiento y la vinculación e internacionalización.

427. Crear la Unidad de Desarrollo Empresarial Municipal con el objetivo

de impulsar proyectos de emprendimiento que se caractericen por sus

componentes de valor agregado e innovación.

428. Generar un sistema colaborativo con el soporte con la Secretaría de Economía Federal con la participación del gobierno municipal, el sector empresarial, las universidades y la sociedad civil para brindar apoyo técnico, asesorías, capacitación y financiamiento a los proyectos de emprendedores locales.

429. Internacionalizaremos los proyectos más prometedores para facilitar su encuentro con inversionistas y su desarrollo en economías de escala de forma acelerada con el vínculo con aceleradoras de negocios nacionales y extranjeras.

430. Impulsar proyectos de “Emprendimiento social responsable en Reynosa” con enfoque doble impacto: Solucionando problemáticas sociales con modelos de negocio innovadores, escalables y sostenibles.

ESTRATEGIA V2: MUJERES EMPRESARIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

431. Incentivar la participación de las mujeres en el emprendimiento de alto impacto, con asesoría y capacitación en alta dirección a mujeres ejecutivas, todo esto mediante el Programa “TIME” (Talento e Innovación para Mujeres Empresarias).

432. Brindar a mujeres empresarias información oportuna y actualizada sobre diversos productos financieros y facilitar la gestión ante las instituciones correspondientes.

433. Ofrecer capacitación y consultoría básica, especializada y continua a mujeres emprendedoras con el objeto de reducir el riesgo, aumentar la rentabilidad y favorecer la sustentabilidad y desarrollo de proyectos.

434. Impulsar el Programa “Mujeres que Trabajan”, que consiste en un apoyo a mujeres de bajos recursos en estado de vulnerabilidad con intención de auto emplearse, iniciar un grupo o mejorar las condiciones de su microempresa ya establecida de manera formal. El programa ofrece además cursos de capacitación con el fin de que puedan desarrollar un proyecto de manera autónoma y autosustentable.

ESTRATEGIA V3: DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN

L.NEAS DE ACCI.N:

435. Impulsar el Programa “Conectando Reynosa”, mediante una plataforma de innovación abierta de participación activa, sistemática, organizada y comunitaria, que fomentará la co-creación de soluciones a problemáticas que afectan a la comunidad, vinculándolas a esquemas de financiamiento de capital privado con la generación de nuevas alianzas internacionales en Latinoamérica y Norte América.

436. Articular acuerdos y convenios entre el gobierno municipal, delegaciones gubernamentales del Valle de Texas, autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, sector privado e institutos de educación, a fin de impulsar el desarrollo económico del municipio.

437. Establecer las condiciones y facilitar una estrategia para el desarrollo de la innovación en el municipio a partir de su ubicación geográfica, infraestructura vial, universidades, centros de investigación y su población económicamente activa en pleno desarrollo.

438. Gestionar e impulsar con las instituciones académicas y las empresas de la tecnología instaladas en el municipio, un Encuentro Internacional de la Tecnología, para aprovechar la participación y experiencia de las empresas dedicadas a la tecnología y la innovación.

439. Aprovechar la posibilidad de desarrollar intercambios internacionales con otras ciudades, empresas y universidades dedicadas al ramo de la tecnología y ofrecer oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo para los jóvenes, y así consolidar esta cadena productiva en nuestra ciudad.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA V4: CENTROS EMPRESARIALES COMUNITARIOS

L.NEAS DE ACCI.N:

440. Impulsar un programa para el desarrollo de proyectos de innovación social, en donde se promuevan esquemas de desarrollo comunitario para la solución de problemas o rezagos en las localidades, y en donde se puedan involucrar proyectos productivos, de regeneración del tejido social y de construcción del sentido de comunidad.

441. Apoyar el arranque y operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante la asesoría técnica y financiera.

442. Fomentar esquemas de asociacionismo a través de la creación de sociedades cooperativas enfocadas en sectores estratégicos del municipio.

443. Organizar talleres empresariales que doten a las sociedades cooperativas de herramientas prácticas para mejorar su potencial de crecimiento.

444. Vincular a las sociedades cooperativas con organismos públicos y privados para gestionar recursos estatales y federales y posicionarse en los mercados estatal, nacional e internacional.

445. Impulsar un programa de agricultura comunitaria en pequeños espacios urbanos en los que participen los miembros de las comunidades para mejorar el acceso a productos de primera necesidad, fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social e impulsar esquemas de autoempleo y generación de ingresos.

5.3 SUB EJE: ENFOQUE A RESULTADOS

ODR:

Implementar un modelo eficaz y eficiente que enfoca las acciones de gobierno a las áreas de acuerdo al alcance de su objetivo con relación al costo-beneficio.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA W1: ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS

L.NEAS DE ACCI.N:

446. Racionalizar el uso de los recursos público hacia una orientación de mayor impacto y precisión de las políticas públicas ejecutadas en el municipio de Reynosa.

447. Se estructurará una consistente y fortalecida institucionalidad, para que todos los programas y proyectos actúen de manera articulada en el marco de las políticas públicas.

448. Definir las políticas de programación del presupuesto de egresos sustentadas en la agenda pública del Municipio, así como en las estrategias y acciones gubernamentales que integran el Plan Municipal de Desarrollo.

449. Brindar directrices a las unidades ejecutoras del gasto en la formulación de sus proyectos de presupuesto, con el fin de que la Tesorería Municipal quien es la unidad que se encarga de llevar la Hacienda Pública Municipal facilite la integración y el ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal.

450. Poner en marcha un Proceso de Descentralización Administrativa que tiene como objetivos generales redistribuir el poder de decisión administrativa y mejorar la provisión de servicios al ciudadano.

ESTRATEGIA W2: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

L.NEAS DE ACCI.N:

451. Implementar los Programas Operativos Anuales (POA) como mecanismo en la evaluación de indicadores, el cual expresará en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios dando a conocer los logros, monitoreando el ejercicio presupuestal y evaluando los resultados.

452. Consolidar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de la productividad en el cumplimiento de los objetivos de las dependencias y organismos municipales.

453. Brindar capacitación a las dependencias de la administración municipal sobre los criterios de construcción y seguimiento de indicadores de desempeño.

454. Proporcionar las directrices a las unidades administrativas sobre el monitoreo y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, procesos fundamentales para una buena administración de la ejecución y seguimiento de programas de gobierno.

455. Estimar e informar en qué medida se cumplen los objetivos de cada ámbito de desempeño de los programas de gobierno en cuatro dimensiones, que son: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

456. Construir la Plataforma Tecnológica para el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) que incluya los módulos para los Programas Operativos Anuales (POA'S) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

ESTRATEGIA W3: MEJOR CONTÍNUA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

457. Establecer un Programa Municipal de Mejora Continua, que consiste en la elaboración de manuales de procedimientos administrativos en materia de recursos humanos, materiales, finanzas, transparencia y auditorías.

458. Garantizar las condiciones materiales, tecnológicas y de recursos humanos, para impulsar el reordenamiento de los procesos administrativos en todas las dependencias del gobierno municipal.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA W4: CULTURA TRIBUTARIA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

459. Los impuestos de industria, comercio y predial, serán la prioridad de atención en la formulación de estrategias que busquen mayor cobertura, menos evasión y aumento en el recaudo.

460. Incentivar en la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones tributarias transparentando la aplicación de los recursos por este concepto en la mejora de la calidad y ampliación de la cobertura de servicios.

461. Modernizar el pago de predial al generar nuevos sistemas que permitan la recaudación del impuesto predial mediante nuevas tecnologías como aplicativos para teléfonos móviles, que estén ligada a la llave catastral para hacer sencillos los pagos vía servicios de domiciliación, pago digital y/o recaudación a domicilio (puerta a puerta).

462. Diseñar nuevos esquemas en la recaudación de cartera vencida, donde podamos incluir la capacidad de pago, el porcentaje de descuento por pronto pago y todo aquello que fortalezca los ingresos corrientes del municipio.

ESTRATEGIA W5: AUSTERIDAD PRESUPUESTAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

463. Implementar políticas de austeridad y ahorro en el gasto corriente de las dependencias y organismos municipales.

464. Asignar y ejercer el presupuesto a partir del diseño y ejecución de políticas de ahorro y gasto eficiente en las dependencias.

465. Generar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las funciones de cada dependencia y organismo con el menor número de recursos.

466. Implementar programas de ahorro energético en todas las dependencias y organismos de la administración municipal.

467. Reducir el gasto por concepto de consumibles, evaluando la viabilidad en la concesión de servicios digitales a través de servidores de impresión con acceso controlado y topes de impresiones y fotocopias de acuerdo a los niveles de operación de cada dependencia del municipio.

468. Fortalecer las acciones de fiscalización y supervisión de la Contraloría Municipal en lo referente al ejercicio del presupuesto.

5.4 SUB EJE: ATENCIÓN EN EL DESARROLLO LOCAL

ODR:

Propiciar la creación, fortalecimiento y consolidación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas establecidas en el Municipio.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA X1: PROMOCIÓN AL CONSUMO LOCAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

469. Implementar el Programa “Hecho en Reynosa” como instrumento de fomento al consumo local para reactivar comercio organizado.

470. Organizaremos ferias, mercados, y kermeses donde se promuevan los productos y servicios de artesanos, pequeños empresarios y comerciantes del municipio y así apoyar el consumo y economía local.

471. Fomentar el Programa de Desarrollo de Proveedores Locales.

472. Generar un esquema de facilidades, incentivos, certificaciones y marcas colectivas para insertar productos locales en el mercado, haciéndolos atractivos para los consumidores.

473. Facilitar la comercialización de los productos agropecuarios locales, mediante la venta directa en los ejidos, en mercados públicos y otros puntos de venta con los que se establezcan convenios comerciales.

ESTRATEGIA X2: IMPULSO A NEGOCIOS LOCALES

LÍNEAS DE ACCIÓN:

474. Impulsar una reforma significativa para la regulación del sistema de mercados, tianguis y comercio en espacio abiertos, que reconozca su importancia en la dinámica comercial y en el sustento de un gran número de familias.

475. Favorecer los vínculos con productores locales y zonas rurales para fomentar el auto empleo y los emprendimientos para insertarse en redes de valor que permitan mejorar sus condiciones de ingreso y trabajo.

476. Impulsar un programa focalizado e inteligente de apoyo y estímulos a la pequeña empresa, fundamentalmente a las que tienen mayores oportunidades para eslabonarse en las cadenas productivas.

477. Impulsarán programas de capacitación, financiamiento y evaluación, que partan de un modelo de inteligencia comercial.

478. Impulsar un esquema de cooperativas de economía solidaria para el abasto de productos básicos en donde éstos se ofrezcan al mejor precio, mediante convenios con productores de agricultura comunitaria, ahorrando el costo de los intermediarios para los consumidores.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA X3: FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

LÍNEAS DE ACCIÓN:

479. Crear la estrategia de desarrollo de “Distritos de Innovación en Reynosa”, a partir de la ubicación geográfica, infraestructura vial, universidades, centros de investigación, parques industriales, centros comerciales y áreas de esparcimiento, y así potencializar la innovación como motor para el desarrollo.

480. Crear el Comité Municipal para la Competitividad con el fin de promover el desarrollo del comercio y servicios a través de nuevos programas para el crecimiento y consolidación del desarrollo de la actividad económica terciaria.

481. Fomentar en coordinación con las Cámaras y Organismos Empresariales, la atracción de inversiones que representen valor agregado a la ciudad en materia de comercio y servicios.

ESTRATEGIA X4: MEDICIÓN COMERCIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

482. Sectorizar y ordenar los espacios públicos municipales usados como comercios fijos y semifijos.

483. Promover acciones a través de la campaña para la “Regeneración Urbana” a fin de inhibir y sancionar las afectaciones al espacio público que generen los comercios establecidos.

484. Fomentar los negocios en línea, para la promoción y comercialización de los productos y servicios locales.

485. Buscar la disminución de la informalidad en la actividad comercial y del empleo mediante el diálogo social haciendo énfasis en las ventajas y beneficios de estar bajo el marco normativo y tributario para empleados y empleadores.

486. Atender de manera especial, a través de la vigilancia y acciones de recuperación de la imagen urbana las zonas en donde existe una considerable invasión por anuncios publicitarios, pantallas y espectaculares fuera de norma, que ante la omisión en la vigilancia por parte de la autoridad han venido prevaleciendo impunemente generando un desbordamiento considerable en los últimos años.

487. Integrar el Padrón de Empresas Comerciales a través del censo comercial local.

5.5 SUB EJE: INNOVACIÓN

GUBERNAMENTAL

ODR:

Generar mecanismos de interacción y comunicación con la ciudadanía, para dar atención a diversos trámites y demandas de servicios públicos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA Y1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

488. Modernizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización y procesos.

489. Sistematizar y digitalizar por etapas los trámites administrativos municipales.

490. Implementar el Sistema Electrónico de Adquisiciones de Reynosa.

491. Digitalizar el acceso y consulta de todos los documentos generados en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

492. Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal en la Plataforma SIGEM (Sistema Geoestadístico Municipal), a través de la utilización de sistemas de información geográfica en coordinación con el INEGI para mejorar la disponibilidad y

confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.

ESTRATEGIA Y2: INFRAESTRUCTURA Y

EQUIPAMIENTO

L.NEAS DE ACCI.N:

493. Modernizar la infraestructura de cómputo de las dependencias y organismos de la administración municipal.

494. Reestructurar la infraestructura de telecomunicaciones de voz y datos de las dependencias y organismos de la administración municipal.

495. Regular los esquemas de licenciamiento de los sistemas especializados y software de aplicación específica de las dependencias y organismos de la administración municipal.

ESTRATEGIA Y3: GOBIERNO ELECTRÓNICO

L.NEAS DE ACCI.N:

496. Reestructurar procesos administrativos e incorporar herramientas y sistemas tecnológicos, través de la Plataforma “Reynosa Digital” como programa de civismo digital para la Auto-Gestión de Trámites, que permitan a las personas con accesibilidad remota realizar virtualmente cualquier trámite para la apertura de negocios, evidenciando de manera pública y transparente el tiempo y respuesta de cada una de las dependencias involucradas durante todo el proceso lo que reducirá exponencialmente la exposición a la corrupción.

497. Diseñar y operar el Sistema Digital para el Control Patrimonial a partir de un levantamiento físico periódico de bienes muebles e inmuebles y mercancías comprendidas en el activo municipal.

498. Facilitar el desarrollo de las redes de infraestructura y plataformas tecnológicas para la mejorar el acceso de la población Reynosense a los servicios de telecomunicación con el propósito de fortalecer las redes locales y disminuir los costos de transacción ampliando el acceso a servicios digitales.

ESTRATEGIA Y4: PROYECTOS ESTRATÉGICOS

L.NEAS DE ACCI.N:

499. Organizar y diseñar un Banco de Programas y Proyectos con visión de corto, mediano y largo plazo.

500. Promover mecanismos de coordinación e integración regional para impulsar Proyectos de Desarrollo Metropolitano con municipios y entidades aledañas en beneficio de los ciudadanos de Reynosa.

5.6 SUB EJE: TURISMO MUNICIPAL

ODR:

Proyectar al municipio como un destino turístico a nivel nacional e internacional.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA Z1: OFERTA TURÍSTICA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

501. Redefinir la oferta turística con los segmentos específicos del turismo que habrán de explotarse; bajo los principios de respeto al entorno y en beneficio de la comunidad.

502. Renovar el concepto de turismo médico, para que el municipio participe de los procesos operativos a fin de brindar una atención de calidad con una campaña de promoción eficiente de la totalidad de las empresas del giro médico y farmacéutico del municipio.

ESTRATEGIA Z2: MARCA DE CIUDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN:

503. Integrar la Unidad de Promoción Turística de Reynosa quien deberá definir la Marca Ciudad, que consiste en definir el perfil turístico del municipio; generar información sobre la percepción turística; crear el perfil del visitante y renovar la identidad visual.

ESTRATEGIA Z3: PRODUCTOS TURÍSTICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

504. Integrar un catálogo de productos turísticos en base a la vocación turística del municipio.

505. Facilitar la instalación de operadoras turísticas para potenciar el desarrollo de sus actividades en coordinación con los prestadores de servicios turísticos del municipio y bajo el liderazgo de la Unidad de Promoción Turística de Reynosa.

506. Priorizar el desarrollo de productos que integren el patrimonio natural y cultural del campo de Reynosa, a través de la habilitación de rutas de turismo rural.

507. Evaluar y diagnosticar el patrimonio histórico, el equipamiento artístico y cultural, así como cualquier recurso material susceptible de aprovechamiento turístico.

ESTRATEGIA Z4: CULTURA TURÍSTICA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

508. Desarrollar un Programa de Cultura Turística con la finalidad de concientizar a la población sobre los beneficios que genera la actividad turística.

509. Profesionalizar a los prestadores de servicios del sector turístico, micro, pequeñas y medianas empresas a través del Programa de Capacitación de Mejora Continua, enfocado a la capacitación de los recursos humanos y la certificación de las empresas turísticas y sus procesos de atención.

510. Promover la atención integral al turista que asegure la calidad de los servicios turísticos, midiendo la percepción de satisfacción y seguridad del turista.

511. Buscar que Reynosa obtenga galardones en materia de Reconocimiento a la Diversificación del Producto Turístico Mexicano.

ESTRATEGIA Z5: PROMOCIÓN DEL TURISMO

LÍNEAS DE ACCIÓN:

512. Diseñar una estrategia de marketing para la promoción de los diferentes productos turísticos que conforman la oferta de Reynosa.

513. Definir el alcance de la promoción turística bajo metas de corto, mediano y largo plazo.

514. Participar en ferias, exposiciones y congresos nacionales e internacionales para dar a conocer la oferta turística del municipio.

515. Incorporar una estrategia de comunicación social efectiva a través de medios digitales, impresos y audiovisuales que posicione la Marca Ciudad del municipio.

516. Multiplicar la promoción de los atractivos turísticos de Reynosa en todas las modalidades, en ambos lados de la frontera.

517. Formalizar convenios de colaboración e intercambio turístico con municipios de otros estados del país, a fin de establecer corrientes turísticas entre municipios.

518. Formalizar convenios de colaboración e intercambio turístico con municipalidades de Latinoamérica, a fin de establecer corrientes turísticas entre municipios que nos permitan posicionar la Marca Ciudad a nivel internacional.

IX. MODELO DE PROGRAMACIÓN Y POLÍTICAS DE PRESUPUESTACIÓN

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

La planificación del presupuesto es un ejercicio técnico y centralizado al interior de la administración que estima los ingresos que percibe el Municipio para después realizar el ejercicio de planeación del gasto público frente a problemas y retos específicos de la sociedad de Reynosa.

Bajo esta consideración se plantea que la planeación del presupuesto de egresos municipal responda a posibles escenarios y respuestas de la autoridad a fin de propiciar el combate a

situaciones de desigualdad, promover el desarrollo económico, la construcción de comunidad, la seguridad pública, la dotación de servicios públicos y la resolución de las deficiencias administrativas estructurales que afectan al ayuntamiento para de esta manera contribuyan al desarrollo integral del Municipio.

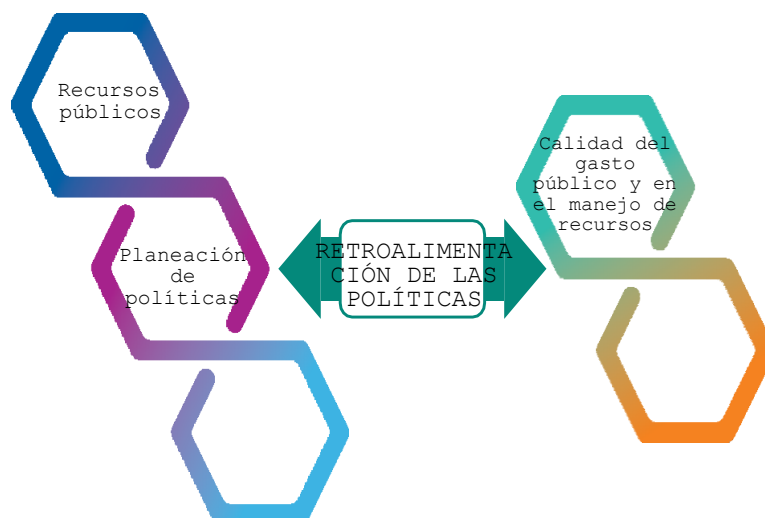
El presupuesto de egresos municipal, es el documento que rige el gasto del gobierno en un ejercicio fiscal, el cual contiene los objetivos del gobierno y sus políticas públicas. La definición y programación del presupuesto se sustenta en la agenda pública del Municipio, en sus acciones gubernamentales, así como en sus políticas de presupuestación basadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

CRITERIOS

El ejercicio del gasto público municipal se encuentra sujeto a lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala en su artículo 134 lo siguiente: “Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En este sentido, se busca racionalizar el uso de los recursos públicos hacia una orientación de mayor impacto y precisión de las políticas públicas ejecutadas en el municipio de Reynosa; desde el diseño de los proyectos y programas de la administración vinculados a las necesidades del municipio diagnosticado en el Plan Municipal de Desarrollo y en la agenda pública.

Por lo tanto, la administración 2018-2021 del gobierno de Reynosa, tendrá una prioridad en la aceleración de la implementación de mecanismos para ejecutar la gestión pública con enfoque a resultados.



MODELO PRESUPUESTARIO

Se considera el modelo de Presupuesto Basado en Resultados que sugieren las tendencias internacionales para un mejor uso y aprovechamiento de los recursos público, así como lo aplican y promueven instancias públicas de México como son: el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones normativas del Consejo Nacional de Armonización Contable, como forma de administrar los recursos públicos.

Este modelo tiene como principal objetivo, dotar a los entes públicos de herramientas para poder medir la magnitud de los resultados obtenidos de manera tangible, con base y en congruencia con el marco jurídico y normativo pertinente y aplicable.

De igual manera, busca conocer el avance y el impacto que genera el gasto público, dejando en claro el vínculo que tienen los programas presupuestarios al quehacer público.



MATRIZ DE MARCO LÓGICO (MML)

Conforme al modelo del presupuesto es necesaria la realización de diferentes programas presupuestarios que identifican objetivos, beneficiarios e indicadores para su evaluación los cuales se ven reflejados en la metodología del Matriz de Marco Lógico (MML) con la cual se construye la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de cada uno de los Programas.

Programar con base en la matriz del marco lógico implica ordenar de manera jerarquizada la finalidad y propósito de los programas presupuestarios. En esté, las actividades y procesos se concatenan de tal forma que nos llevan a la identificación y objetivación de los productos o componentes que integran un programa de gobierno, facilitando la evaluación del desempeño y el monitoreo de los resultados de manera lógica y efectiva.

El proceso en el que se sustenta el Presupuesto basado en Resultados (PbR), parte del diseño de los programas presupuestarios utilizando como herramienta la Metodología de la Matriz del Marco Lógico (MML), del cual resulta la Matriz de Indicadores (MIR) de Evaluación del Desempeño de cada Programa. De ese modo se cuenta con los instrumentos de seguimiento y

evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público del siguiente año fiscal.

PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES

(POA'S)

Los POA's se integran por las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), que, como se describió con anterioridad, son los instrumentos a partir de los cuales se evalúa el cumplimiento de los programas y proyectos, esto, con base en los indicadores y las metas correspondiente a cada fase de la matriz. Cabe decir, que, en la descripción de cada Programa, están insertos los indicadores, de gestión, resultados e impacto, y las metas que corresponden para que se pueda de antemano valorar los mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos.

Los indicadores, son parte sustantiva de las MIR's. Por último, cada unidad administrativa responsable de gasto, a cargo de cada Programa, tendrá la obligación de elaborar y presentar trimestralmente los reportes de avance físico y financiero, respecto al ejercicio programático y presupuestal a su cargo.

X. INDICADORES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios son fundamentales para una buena administración de la ejecución y corrección del programa. Éstos, forman parte del diseño de la Matriz de Indicadores y se ubican en la segunda columna de la matriz. Su función principal es estimar e indicar en qué medida se cumplen los objetivos de cada ámbito de desempeño del programa, en cuatro dimensiones, que son: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Los indicadores de evaluación del desempeño son la medida de resultado que se compara con las metas asociadas a cada objetivo, cuya función es de primordial importancia para la toma de decisión respecto al curso del programa, y a los recursos financieros asociados al mismo. De ahí, la nomenclatura de "Presupuesto con base en Resultados". Los indicadores de desempeño tienen como ventaja que son un medio eficaz para cuantificar los progresos conseguidos con el logro de los objetivos y facilitan el establecimiento de puntos de referencia comparativos entre las organizaciones e instituciones, y a lo largo del tiempo.

Los indicadores de desempeño son medidas que describen cuán bien se están desarrollando los objetivos de un programa, a qué costo y con qué nivel de calidad.

Son herramientas de gestión que proveen un valor de referencia a partir del cual se puede establecer una comparación entre las metas planeadas y el desempeño logrado. Un indicador de desempeño entrega información cuantitativa respecto del logro o resultado de los objetivos del programa.

TIPOS DE INDICADORES

a) **Estratégicos:** Se refieren aquellos que miden el grado de avance de los resultados esperados en los ámbitos de desempeño correspondientes al Fin y al Propósito de un Programa. También se puede utilizar al nivel de componentes. Estos indicadores contribuyen a fortalecer o retroalimentar las estrategias de políticas y a orientar los recursos públicos destinados para tales fines.

b) **De Gestión:** Miden el cumplimiento de las actividades y procesos de gestión realizados para producir y entregar los componentes, así como en grado de avance en la entrega de aquellos componentes que son utilizados por otras instancias públicas.

Existen también cuatro diferentes **DIMENSIONES DEL DESEMPEÑO:**

a) **Eficacia:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas.

b) **Eficiencia:** Mide la relación entre los productos y servicios generados respecto a los insumos o recursos utilizados.

c) **Economía:** Mide la capacidad de gestión de los programas, a efecto de ejercer adecuadamente los recursos financieros)

d) **Calidad:** Mde los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los programas).

IMPLEMENTACIÓN DEL SED (SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO)

Para el proceso de evaluación se desarrolla un medio tecnológico que permite monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, se diseña un proceso de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos derivados del Plan a través de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) bajo los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de evaluación del desempeño.

Así mismo, se establecen los mecanismos para dar certidumbre que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Los resultados de dicha evaluación se darán a conocer a la sociedad civil, instituciones, organismos, dependencias y ciudadanos en general, cada año, de manera trimestral se realizará un ejercicio interno de seguimiento a través del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal.

La implementación del SED permitirá monitorear, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas y los Programas presupuestarios a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el

objeto de mejorar los resultados de los mismos, y se encuentra fundamentado en la fracción 51, del Artículo 2 de la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MEDICIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL DESARROLLO DE REYNOSA HACIA EL 2030

La medición de la evolución del desarrollo de Reynosa hacia el horizonte temporal 2030, se realizará usando como base los enfoques relacionados al concepto de prosperidad urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en el Sistema de las Naciones Unidas, lo cual permitirá comparar el desempeño del desarrollo municipal con el de otras ciudades del país, la región y el resto del mundo. Lo anterior es relevante no por el simple hecho de ser parte de un ranking de ciudades, sino porque permite observar las condiciones regionales e internacionales dentro de las que se insertan los esfuerzos de Reynosa para impulsar su desarrollo.

El enfoque de prosperidad urbana, como se ha descrito anteriormente en este documento, se compone de seis dimensiones que atienden distintos aspectos del desarrollo: la productividad, la infraestructura, la calidad de vida, la equidad e inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la gobernanza urbana. Para cada uno de ellos se plantea un marco de evaluación basado en una serie de indicadores, mismos que se muestran en la siguiente tabla:

El objetivo de la medición del Índice básico de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) es brindar a nuestras autoridades municipales y a los tomadores de decisiones de las unidades administrativas, herramientas para identificar oportunidades y desafíos que les permitan definir una visión estratégica para la ciudad, desarrollar políticas públicas basadas en evidencia y brindar insumos para informar instrumentos de planeación urbana.

El CPI articula diferentes niveles de información sectorial en 6 dimensiones, 22 subdimensiones y 40 indicadores que aglutinan los temas de mayor impacto en el desarrollo de las ciudades.

Según el cálculo del CPI, Reynosa tiene una prosperidad moderadamente débil (53.00), lo que implica fortalecer las políticas públicas en los ámbitos donde se reportan resultados menos favorables y, al mismo tiempo, consolidar los que presentan los mejores resultados. Este valor se encuentra por debajo de la media nacional del CPI básico

(53.74/100).1

En el contexto urbano nacional, la aglomeración urbana de Reynosa-Río Bravo delimitada a partir de procesos y análisis espacial de teledetección con imágenes satelitales Sentinel 2 y Landsat 8, y de la cual forma parte el municipio de Reynosa tiene un valor de 52.11/100, lo que la ubica en el lugar 37 de 63 aglomeraciones identificadas dentro del proceso de delimitación de la huella urbana, para los 305 municipios que cuentan con medición CPI.

El concepto de prosperidad de la ciudad está fundamentado en un desarrollo equilibrado e integral en todos sus componentes.

En la figura 1 se aprecia un desequilibrio en el resultado de las dimensiones del CPI. Por tanto, para Reynosa, existen dimensiones que contribuyen con el desarrollo del municipio, pero hay otras que lo limitan.

ANÁLISIS PREELIMINAR DE LA EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN DEL CPI PARA REYNOSA

En términos comparativos, la tabla anterior, aporta una visión de los resultados CPI del municipio, respecto a su aglomeración urbana. De acuerdo con las escalas de valoración CPI, es posible identificar diferentes niveles de pertinencia de intervención sectorial e intergubernamental en términos de política pública. Destacan por sus valores bajos las que son prioritarias, pero también es posible reconocer las necesidades puntuales de fortalecimiento y consolidación del desarrollo local y metropolitano.

Con el objeto de avanzar hacia el desarrollo integral y sostenible del municipio, es necesario que Reynosa priorice las políticas públicas vinculadas con las siguientes dimensiones: Gobernanza y Legislación Urbana. El resultado promedio de los indicadores que miden la participación y rendición de cuentas, la capacidad institucional y finanzas municipales y la gobernanza de la urbanización es relativamente bajo en su capacidad de dirigir y guiar el modelo de crecimiento de la superficie urbanizada. En ciudades donde el resultado de esta dimensión es bajo, no se generan las condiciones de gobernanza e institucionalidad necesarias para mejorar el resto de las dimensiones del CPI.

Sostenibilidad Ambiental. El resultado de la medición de la calidad del aire, el manejo de residuos y la generación de energía renovable, es bajo. Las ciudades que no conservan sus activos ambientales ponen en riesgo la provisión de los servicios ecosistémicos que brinda la naturaleza, atentando contra el desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes. Por su mejor desempeño, es conveniente consolidar las políticas públicas en las siguientes dimensiones:

Productividad. El resultado de la medición del valor productivo de las actividades económicas y la fuerza laboral del municipio es relativamente sólido. Este valor constituye un referente del crecimiento de la economía local, su productividad y posible impacto en la calidad de vida.

Equidad e Inclusión Social. Los resultados de la dimensión, que mide equidad económica, inclusión social y equidad de género, son relativamente sólidos. Esta medición es un referente básico sobre el nivel de equidad e inclusión social en el municipio. Sin embargo, existen otras mediciones nacionales y locales sobre las condiciones estructurales de equidad de género, pobreza y educación, que requieren ser analizadas para contribuir al diseño de políticas públicas.

De igual forma, en el marco de monitoreo y evolución del desarrollo en Reynosa, se incorporan aspectos relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas, de manera que se pueda medir la contribución de los esfuerzos locales a los objetivos de escala global. La integración de estos dos marcos de evaluación Índice de

Prosperidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrece un sólido referente para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos de desarrollo definidos en este Plan.

En la serie de tablas siguientes, se presenta el marco de objetivos, metas e indicadores que serán utilizados para dar seguimiento y evaluar el PMD 2018-2021.

Para un efectivo monitoreo y evaluación del desarrollo en Reynosa, es preciso fortalecer e integrar los sistemas de recuperación y gestión de la información que se genera en el municipio y su contexto metropolitano. De igual forma, la incorporación de herramientas de información geográfica permitirá contar con información más precisa y cruzar distintas variables con el propósito de tener una mejor aproximación a las complejas interacciones que le dan forma a las realidades que observamos. Es por ello que se ha puesto marcha el proceso de integración de una mesa de geomática, que ayudará a integrar los distintos sistemas existentes en la administración municipal para generar más y mejor información para la planeación. Finalmente, es importante señalar que, al aspecto más importante a considerar en el establecimiento de las metas para el desarrollo de Reynosa, se relaciona en primera instancia con la intención de frenar, y posteriormente revertir, las tendencias actuales que condicionan su el desarrollo. Es necesario reconocerla fuerza de las inercias y el trabajo de fondo que deberá hacerse para darles un sentido distinto. Es por lo que la principal apuesta del PMD 2018-2021 es un plantear un rumbo hacia el que se sumen las voluntades y capacidades de quienes colaboran en el Ayuntamiento y Gobierno Municipal de Reynosa, así como los distintos sectores de la sociedad, de manera que podamos juntos hacer una diferencia.

XI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

		A	B	C	D	E
REYNOSA MODERNA y SUSTENTABLE		OBRA PÚBLICA	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	USO RESPONSABLE DEL AGUA	PLANEACIÓN URBANA
	1	Programa municipal de obras públicas	Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Gestión Integrada de Suelo y Agua	Nueva Agenda Urbana 2030
	2	Estructuración de Redes Territoriales	Planeación y Educación Ambiental	Centro de Mando de Servicios Públicos	Almacenaje y Distribución	Consolidación de Entornos Urbanos
	3	Funcionalidad	Programa de Reforestación	Reduce, Recicla y Reusa	Disposición Responsable del Agua	Movilidad y Conectividad
	4	Plan Maestro del Centro Histórico	Reynosa Verde y Sustentable	Cultura de Limpieza y Disposición Responsable	Cultura del Cuidado del Agua	Equipamiento Urbano

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
A1	Programa Municipal de Obras Públicas	1-5	BUEN GOBIERNO	BG	A1-1-BG
					A1-2-BG
					A1-3-BG
					A1-4-BG
					A1-5-BG
A2	Estructuración de Redes Territoriales	6-13	CERCANÍA CIUDADANA	CC	A2-6-CC
					A2-7-CC
					A2-8-CC
					A2-9-CC
					A2-10-CC
					A2-11-CC
					A2-12-CC
					A2-13-CC
A3	Funcionalidad	14-18	CERCANÍA CIUDADANA	CC	A3-14-CC
					A3-15-CC
					A3-16-CC
					A3-17-CC
					A3-18-CC

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
A4	Plan Maestro del Centro Histórico	19-21	CERCANÍA CIUDADANA	CC	A4-19-CC
					A4-20-CC
					A4-21-CC
B1	Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático	22-31	BUEN GOBIERNO	BG	B1-22-BG
					B1-23-BG
					B1-24-BG
					B1-25-BG
					B1-26-BG
					B1-27-BG
					B1-28-BG
					B1-29-BG
					B1-30-BG
					B1-31-BG

B2	Planeación y Educación Ambiental	32-37	BUEN GOBIERNO	BG	B2-32-BG
					B2-33-BG
					B2-34-BG
					B2-35-BG
					B2-36-BG
					B2-37-BG
B3	Programa de Reforestación	38-42	BUEN GOBIERNO	BG	B3-38-BG
					B3-39-BG
					B3-40-BG
					B3-41-BG
					B3-42-BG
B4	Reynosa Verde y Sustentable	43-49	CERCANÍA CIUDADANA	CC	B4-43-CC
					B4-44-CC
					B4-45-CC
					B4-46-CC
					B4-47-CC
					B4-48-CC
					B4-49-CC
C1	Gestión Integral de Residuos Sólidos	50-55	BUEN GOBIERNO	BG	C1-50-BG
					C1-51-BG
					C1-52-BG
					C1-53-BG
					C1-54-BG
					C1-55-BG
C2	Centro de Mando de Servicios Públicos	56-59	BUEN GOBIERNO	BG	C2-56-BG
					C2-57-BG
					C2-58-BG

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
C2	Centro de Mando de Servicios Públicos	56-59	BUEN GOBIERNO	BG	C2-58-BG
					C2-59-BG
C3	Reduce, Recicla y Reusa	60-64	CERCANÍA CIUDADANA	CC	C3-60-CC
					C3-61-CC
					C3-62-CC
					C3-63-CC
					C3-64-CC
C4	Cultura de Limpieza y Disposición Responsable	65-75	BUEN GOBIERNO	BG	C4-65-CC
					C4-66-CC
					C4-67-CC
					C4-68-CC
					C4-69-CC
					C4-70-CC
					C4-71-CC
					C4-72-CC
					C4-73-CC
					C4-74-CC
C4-75-CC					
D1	Gestión Integrada de Suelo y Agua	76-80	BUEN GOBIERNO	BG	D1-76-BG
					D1-77-BG
					D1-78-BG
					D1-79-BG
					D1-80-BG
D2	Almacenaje y Distribución	81-85	RENDICION DE CUENTAS	RDC	D2-81-RDC
					D2-82-RDC
					D2-83-RDC
					D2-84-RDC
					D2-85-RDC

D3	Disposición Responsable del Agua	86-89	BUEN GOBIERNO	BG	D3-86-BG
					D3-87-BG
					D3-88-BG
					D3-89-BG
D4	Cultura del Cuidado del Agua	90-94	CERCANÍA CIUDADANA	CC	D4-90-CC
					D4-91-CC
					D4-92-CC
					D4-93-CC
					D4-94-CC
E1	Nueva Agenda Urbana 2030	95-102	BUEN GOBIERNO	BG	E1-95-BG
					E1-97-BG
					E1-98-BG

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
E1	Nueva Agenda Urbana 2030	95-102	BUEN GOBIERNO	BG	E1-99-BG
					E1-100-BG
					E1-101-BG
					E1-102-BG
E2	Consolidación de Entornos Urbanos	103-108	BUEN GOBIERNO	BG	E2-103-BG
					E2-104-BG
					E2-105-BG
					E2-106-BG
					E2-107-BG
					E2-108-BG
E3	Movilidad y Conectividad	109-114	BUEN GOBIERNO	BG	E3-109-BG
					E3-110-BG
					E3-111-BG
					E3-112-BG

					E3-113-BG
					E3-114-BG
E4	Equipamiento Urbano	115-119	CERCANÍA CIUDADANA	CC	E4-115-CC
					E4-116-CC
					E4-117-CC
					E4-118-CC
					E4-119-CC

						F	G	H	I
REYNOSA EN PAZ		PROXIMIDAD	SEGURIDAD VIAL	ACTUACION COORDINADA	CULTURA DE PREVENCIÓN				
	1	Mapa del Delito	Profesionalización de la Policía Vial	Juntas Locales de Seguridad	Fortalecimiento del Tejido Social				
	2	Cooperación Abierta	Seguridad y Cultura Vial	Denuncia Ciudadana	Prevención del Delito				
	3	Recuperación de Espacios Públicos	Tecnología Vial Aplicada	Programa Municipal de Protección Civil	Prevención de las Violencias				
	4	Programa de Estímulos	Modernización de Vialidades y Semaforización	Coordinación Efectiva con Sociedad Civil	Cultura de Autoseguridad				

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
F1	Mapa del Delito	120-124	CERCANÍA CIUDADANA	CC	F1-120-CC
					F1-121-CC
					F1-122-CC
					F1-123-CC
					F1-124-CC
					F2-125-CC

F2	Cooperación Abierta	125-127	CERCANÍA CIUDADANA	CC	F2-126-CC
					F2-127-CC
F3	Recuperación de Espacios Públicos	128-131	CERCANÍA CIUDADANA	CC	F3-128-CC
					F3-129-CC
					F3-130-CC
					F3-131-CC
F4	Programa de Estímulos	132	RENDICION DE CUENTAS	RDC	F4-132-RDC
G1	Profesionalización de la Policía Vial	133-136	CERCANÍA CIUDADANA	CC	G1-133-CC
					G1-134-CC
					G1-135-CC
					G1-136-CC

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
G2	Seguridad y Cultura Vial	137-140	BUEN GOBIERNO	BG	G2-137-BG
					G2-138-BG
					G2-139-BG
					G2-140-BG
G3	Tecnología Vial Aplicada	141-146	RENDICION DE CUENTAS	RDC	G3-141-RDC
					G3-142-RDC
					G3-143-RDC
					G3-144-RDC
					G3-145-RDC
					G3-146-RDC
G4	Modernización de Vialidades y Semaforización	147-152	RENDICION DE CUENTAS	RDC	G4-147-RDC
					G4-148-RDC
					G4-149-RDC
					G4-150-RDC
					G4-151-RDC

					G4-152-RDC
H1	Juntas Locales de Seguridad	153-155	BUEN GOBIERNO	BG	H1-153-BG
					H1-154-BG
					H1-155-BG
H2	Denuncia Ciudadana	156-158	CERCANÍA CIUDADANA	CC	H2-156-CC
					H2-157-CC
					H2-158-CC
H3	Programa Municipal de Protección Civil	159-164	CERCANÍA CIUDADANA	CC	H3-159-CC
					H3-160-CC
					H3-161-CC
					H3-162-CC
					H3-163-CC
					H3-164-CC

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
H4	Coordinación Efectiva con Sociedad Civil	165-169	CERCANÍA CIUDADANA	CC	H4-165-CC
					H4-166-CC
					H4-167-CC
					H4-168-CC
					H4-169-CC
I1	Fortalecimiento del Tejido Social	170-174	CERCANÍA CIUDADANA	CC	I1-170-CC
					I1-171-CC
					I1-172-CC
					I1-173-CC
					I1-174-CC
I2	Prevención del Delito	175-178	CERCANÍA CIUDADANA	CC	I2-175-CC
					I2-176-CC
					I3-179-CC

I3	Prevencion de las Violencias	179-184	CERCANÍA CIUDADANA	CC	I3-180-CC
					I3-181-CC
					I3-182-CC
					I3-183-CC
					I3-184-CC
I4	Cultura de Autoseguridad	185-190	CERCANÍA CIUDADANA	CC	I4-185-CC
					I4-186-CC
					I4-187-CC
					I4-188-CC
					I4-189-CC
					I4-190-CC

J						
K						
L						
M						
N						
REYNOSA CIUDADANA		PARTICIPACION CIUDADANA	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL	MEJORA REGULATORIA	DERECHOS HUMANOS
	1	Participación Efectiva	Anticorrupcion	Profesionalización	Simplificación de Reglas	Defensa de los Derechos Humanos
	2	Participación Cívica	Portal Ciudadano	Efectividad en el Servicio	Eficacia Reglamentaria	Cultura de los derechos Humanos
	3	Foros Ciudadanos	Contraloría Social	Coordinación entre Poderes	Cooperación Reglamentaria	Equidad de Género
	4	Comités Ciudadanos	Ayuntamiento Transparente	Cabildo Abierto	Código Reglamentario Municipal	Campaña de Valores

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
J1	Participación Efectiva	191-195	BUEN GOBIERNO	BG	J1-191-BG
					J1-192-BG
					J1-193-BG

					J1-194-BG
					J1-195-BG
J2	Participación Cívica	196-199	CERCANÍA CIUDADANA	CC	J2-196-CC
					J2-197-CC
					J2-198-CC
					J2-199-CC
J3	Foros Ciudadanos	200-204	CERCANÍA CIUDADANA	CC	J3-200-CC
					J3-201-CC
					J3-202-CC
					J3-203-CC
					J3-204-CC
J4	Comités Ciudadanos	205-211	CERCANÍA CIUDADANA	CC	J4-205-CC
					J4-206-CC
					J4-207-CC
					J4-208-CC
					J4-209-CC
					J4-210-CC
					J4-211-CC

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
K1	Anticorrupción	212-216	BUEN GOBIERNO	BG	K1-212-BG
					K1-213-BG
					K1-214-BG
					K1-215-BG
					K1-216-BG
K2	Portal Ciudadano	217-219	CERCANÍA CIUDADANA	CC	K2-217-CC
					K2-218-CC
					K2-219-CC
					K3-220-RDC

K3	Contraloría Social	220-222	RENDICION DE CUENTAS	RDC	K3-221-RDC
					K3-222-RDC
K4	Ayuntamiento Transparente	223-226	RENDICION DE CUENTAS	RDC	K4-223-RDC
					K4-224-RDC
					K4-225-RDC
					K4-226-RDC
L1	Profesionalización	227-230	BUEN GOBIERNO	BG	L1-227-BG
					L1-228-BG
					L1-229-BG
					L1-230-BG
L2	Efectividad en el Servicio	231-235	BUEN GOBIERNO	BG	L2-231-BG
					L2-232-BG
					L2-233-BG
					L2-234-BG
					L2-235-BG
L3	Coordinación entre Poderes	236-238	BUEN GOBIERNO	BG	L3-236-BG
					L3-237-BG
					L3-238-BG
L4	Cabildo Abierto	239-241	CERCANÍA CIUDADANA	CC	L4-239-CC
					L4-240-CC
					L4-241-CC
M1	Simplificación de Reglas	242-246	BUEN GOBIERNO	BG	M1-242-BG
					M1-243-BG
					M1-244-BG
					M1-245-BG
					M1-246-BG
M2	Eficacia Reglamentaria	247	BUEN GOBIERNO	BG	M2-247-BG

			COMPONENTE TRANSVERSAL		
--	--	--	------------------------	--	--

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN		CLAVE CT	PMD
M3	Cooperación Reglamentaria	248-250	BUEN GOBIERNO	BG	M3-248-BG
					M3-249-BG
					M3-250-BG
M4	Código Reglamentario Municipal	251-252	BUEN GOBIERNO	BG	M4-251-BG
					M4-252-BG
N1	Defensa de los Derechos Humanos	253-256	CERCANÍA CIUDADANA	CC	N1-253-CC
					N1-254-CC
					N1-255-CC
					N1-256-CC
N2	Cultura de los derechos Humanos	257-260	CERCANÍA CIUDADANA	CC	N2-257-CC
					N2-258-CC
					N2-259-CC
					N2-260-CC
N3	Equidad de Género	261-265	CERCANÍA CIUDADANA	CC	N3-261-CC
					N3-262-CC
					N3-263-CC
					N3-264-CC
					N3-265-CC
N4	Campaña de Valores	266-270	CERCANÍA CIUDADANA	CC	N4-266-CC
					N4-267-CC
					N4-268-CC
					N4-269-CC
					N4-270-CC

	O	P	Q	R	S	T
	ATENCION CIUDADANA	SALUD Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	EDUCACIÓN	ARTE Y CULTURA	CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION	COMUNICACIÓN ABIERTA

REYNOSA INCLUYENTE Y EQUITATIVA	1	Atención Integral al Ciudadano	Salud Ciudadana y Asistencia Social	Becas Municipales	Difusión Artística y Cultural	Recreación y Activación Física	Redes Sociales
	2	Alcalde en tu Colonia	Atención a la Infancia	Capacitación y Educación Digital	Espacios Públicos de Expresión Artística	Infraestructura Deportiva	Prensa y Medios
	3	Agenda Pública Municipal	Apoyo a Adultos Mayores	Educación Especial	Centros Comunitarios	Profesionalización del Deporte	Informe de Gobierno
	4	Gestión Social	Atención Integral a la Juventud	Apoyo a la Infraestructura Educativa	Apoyo a Talentos Locales	Deporte Adaptado	
	5		Apoyo a la Familia				
	6		Apoyo a Personas con Capacidades Diferentes				

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
O1	Atención Integral al Ciudadano	271-272	BUEN GOBIERNO	BG	O1-271-BG
					O1-272-BG
O2	Alcalde en tu Colonia	273-276	CERCANÍA CIUDADANA	CC	O2-273-CC
					O2-274-CC
					O2-275-CC
					O2-276-CC
O3	Agenda Pública Municipal	277-279	BUEN GOBIERNO	BG	O3-277-BG
					O3-278-BG
					O3-279-BG
O4	Gestión Social	280-283	CERCANÍA CIUDADANA	CC	O4-280-CC
					O4-281-CC
					O4-282-CC
					O4-283-CC

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
P1	Salud Ciudadana y Asistencia Social	284-302	CERCANÍA CIUDADANA	CC	P1-284-CC
					P1-285-CC
					P1-286-CC
					P1-287-CC
					P1-288-CC
					P1-289-CC
					P1-290-CC
					P1-291-CC
					P1-292-CC
					P1-293-CC
					P1-294-CC
					P1-295-CC
					P1-296-CC
					P1-297-CC
					P1-298-CC
					P1-299-CC
					P1-300-CC
					P1-301-CC
P1-302-CC					
P2	Atención a la Infancia	303-312	BUEN GOBIERNO	BB	P2-303-BG
					P2-304-BG
					P2-305-BG
					P2-306-BG
					P2-307-BG
					P2-308-BG
					P2-309-BG
					P2-310-BG
P2-311-BG					

					P2-312-BG
P3	Apoyo a Adultos Mayores	313-324	BUEN GOBIERNO	BG	P3-313-BG
					P3-314-BG
					P3-315-BG
					P3-316-BG
					P3-317-BG
					P3-318-BG
					P3-319-BG
					P3-320-BG
					P3-321-BG
					P3-322-BG

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
P3	Apoyo a Adultos Mayores	313-324	BUEN GOBIERNO	BG	P3-323-BG
					P3-324-BG
P4	Atención Integral a la Juventud	325-330	BUEN GOBIERNO	BG	P4-325-BG
					P4-326-BG
					P4-327-BG
					P4-328-BG
					P4-329-BG
P5	Apoyo a la Familia	331-335	BUEN GOBIERNO	BG	P5-331-BG
					P5-332-BG
					P5-333-BG
					P3-324-BG
					P5-335-BG
P6	Apoyo a Personas con Capacidades Diferentes	336-342	BUEN GOBIERNO	BG	P6-336-BG
					P6-337-BG
					P6-338-BG

					P6-339-BG
					P6-340-BG
					P6-341-BG
					P6-342-BG
Q1	Becas Municipales	343-345	BUEN GOBIERNO	BG	Q1-343-BG
					Q1-344-BG
					Q1-345-BG
Q2	Capacitación y Educación Digital	346-354	BUEN GOBIERNO	BG	Q2-346-BG
					Q2-347-BG
					Q2-348-BG
					Q2-349-BG
					Q2-350-BG
					Q2-351-BG
					Q2-352-BG
					Q2-353-BG
Q2-354-BG					
Q3	Educación Especial	355-357	BUEN GOBIERNO	BG	Q3-355-BG
					Q3-356-BG
					Q3-357-BG
Q4	Apoyo a la Infraestructura Educativa	358-361	BUEN GOBIERNO	BG	Q4-358-BG
					Q4-359-BG
					Q4-360-BG
					Q4-361-BG

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
R1	Difusión Artística y Cultural	362-366	CERCANÍA CIUDADANA	CC	R1-362-CC
					R1-363-CC
					R1-364-CC
					R1-365-CC
					R1-366-CC
R2	Espacios Públicos de Expresión Artística	367-372	CERCANÍA CIUDADANA	CC	R2-367-CC
					R2-368-CC
					R2-369-CC
					R2-370-CC
					R2-371-CC
					R2-372-CC
R3	Centros Comunitarios	373	CERCANÍA CIUDADANA	CC	R3-373-CC
R4	Apoyo a Talentos Locales	374-379	CERCANÍA CIUDADANA	CC	R4-374-CC
					R4-375-CC
					R4-376-CC
					R4-377-CC
					R4-378-CC
					R4-379-CC
S1	Recreación y Activación Física	380-383	BUEN GOBIERNO	BG	S1-380-BG
					S1-381-BG
					S1-382-BG
					S1-383-BG
S2	Infraestructura Deportiva	384-385	BUEN GOBIERNO	BG	S2-384-BG
					S2-385-BG
S3	Profesionalización del Deporte	386-392	BUEN GOBIERNO	BG	S3-386-BG
					S3-387-BG
					S3-388-BG
					S3-389-BG
					S3-390-BG
					S3-391-BG
S3-392-BG					
S4	Deporte Adaptado	393-394	CERCANÍA CIUDADANA	CC	S4-393-CC
					S4-394-CC
T1	Redes Sociales	395-396	CERCANÍA CIUDADANA	CC	T1-395-CC
					T1-396-CC

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
T2	Prensa y Medios	397-399	RENDICION DE CUENTAS	RDC	T2-397-RDC
					T2-398-RDC
					T2-399-RDC
T3	Informe de Gobierno	400-402	RENDICION DE CUENTAS	RDC	T3-400-RDC
					T3-401-RDC
					T3-402-RDC

	U	V	W	X	Y	Z	
REYNOSA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA		CRECIMIENTO ECONOMICO	APOYO A EMPRENDEDORES	ENFOQUE A RESULTADOS	ATENCION EN EL DESARROLLO LOCAL	INNOVACION GUBERNAMENTAL	TURISMO MUNICIPAL
	1	Promoción de la Inversión	Modelo de Emprendimiento	Administración por Resultados	Promoción al Consumo Local	Moder- nización Administrativa	Oferta Turística
	2	Apertura Rápida de Empresas	Mujeres Empresarias	Evaluación del Desempeño	Impulso a Negocios Locales	Infraestructura y Equipamiento	Marca Ciudad
	3	Productividad Laboral	Desarrollo de la Innovación	Mejora Continua	Formación y Desarrollo de Capacidades	Gobierno Electrónico	Productos Turísticos
	4	Capacitación en Oficios y Competencias	Centros Empresariales Comunitarios	Cultura Tributaria	Medición Comercial	Proyectos Estratégicos	Cultura Turística
	5	Desarrollo Agropecuario		Austeridad Presupuestal			Promoción del Turismo

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
					U1-403-BG

U1	Promoción de la Inversión	403-406	BUEN GOBIERNO	BG	U1-404-BG
					U1-405-BG
					U1-406-BG
U2	Apertura Rápida de Empresas	407-410	BUEN GOBIERNO	BG	U2-407-BG
					U2-408-BG
					U2-409-BG
					U2-410-BG
U3	Productividad Laboral	411-414	CERCANÍA CIUDADANA	CC	U3-411-CC
					U3-412-CC
					U3-413-CC
					U3-414-CC
U4	Capacitación en Oficios y Competencias	415-419	CERCANÍA CIUDADANA	CC	U4-415-CC
					U4-416-CC
					U4-417-CC
					U4-418-CC
					U4-419-CC

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
U1	Promoción de la Inversión	403-406	BUEN GOBIERNO	BG	U1-403-BG
					U1-404-BG
					U1-405-BG
					U1-406-BG
U2	Apertura Rápida de Empresas	407-410	BUEN GOBIERNO	BG	U2-407-BG
					U2-408-BG
					U2-409-BG
					U2-410-BG
U3	Productividad Laboral	411-414	CERCANÍA CIUDADANA	CC	U3-411-CC
					U3-412-CC
					U3-413-CC

					U3-414-CC
U4	Capacitación en Oficios y Competencias	415-419	CERCANÍA CIUDADANA	CC	U4-415-CC
					U4-416-CC
					U4-417-CC
					U4-418-CC
					U4-419-CC
U5	Desarrollo Agropecuario	420-425	BUEN GOBIERNO	BG	U5-420-BG
					U5-421-BG
					U5-422-BG
					U5-423-BG
					U5-424-BG
					U5-425-BG
V1	Modelo de Emprendimiento	426-430	BUEN GOBIERNO	BG	V1-426-BG
					V1-427-BG
					V1-428-BG
					V1-429-BG
					V1-430-BG
V2	Mujeres Empresarias	431-434	BUEN GOBIERNO	BG	V2-431-BG
					V2-432-BG
					V2-433-BG
					V2-434-BG
V3	Desarrollo de la Innovación	435-439	BUEN GOBIERNO	BG	V3-435-BG
					V3-436-BG
					V3-437-BG
					V3-438-BG
					V3-439-BG

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
-------	------------	-----------------	---------------------------	----------	-----

V4	Centros Empresariales Comunitarios	440-445	CERCANÍA CIUDADANA	CC	V4-440-CC
					V4-441-CC
					V4-442-CC
					V4-443-CC
					V4-444-CC
					V4-445-CC
W1	Administración por Resultados	446-450	BUEN GOBIERNO	BG	W1-446-BG
					W1-447-BG
					W1-448-BG
					W1-449-BG
					W1-450-BG
W2	Evaluación del Desempeño	451-456	BUEN GOBIERNO	BG	W2-451-BG
					W2-452-BG
					W2-453-BG
					W2-454-BG
					W2-455-BG
					W2-456-BG
W3	Mejora Continua	457-458	BUEN GOBIERNO	BG	W3-457-BG
					W3-458-BG
W4	Cultura Tributaria	459-462	RENDICION DE CUENTAS	RDC	W4-459-RDC
					W4-460-RDC
					W4-461-RDC
					W4-462-RDC
W5	Austeridad Presupuestal	463-468	RENDICION DE CUENTAS	RDC	W5-463-RDC
					W5-464-RDC
					W5-465-RDC
					W5-466-RDC
					W5-467-RDC
					W5-468-RDC
					X1-469-CC

CLAVE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE TRANSVERSAL	CLAVE CT	PMD
X3	Formación y Desarrollo de Capacidades	479-481	BUEN GOBIERNO	BG	X3-479-BG
					X3-480-BG

X1	Promoción al Consumo Local	469-473	CERCANÍA CIUDADANA	CC	X1-470-CC
					X1-471-CC
					X1-472-CC
					X1-473-CC
X2	Impulso a Negocios Locales	474-478	CERCANÍA CIUDADANA	CC	X2-474-CC
					X2-475-CC
					X2-476-CC
					X2-477-CC
					X2-478-CC

					X3-481-BG
X4	Medición Comercial	482-487	BUEN GOBIERNO	BG	X4-482-BG
					X4-483-BG
					X4-484-BG
					X4-485-BG
					X4-486-BG
					X4-487-BG
Y1	Modernización Administrativa	488-492	BUEN GOBIERNO	BG	Y1-488-BG
					Y1-489-BG
					Y1-490-BG
					Y1-491-BG
					Y1-492-BG
Y2	Infraestructura y Equipamiento	493-495	BUEN GOBIERNO	BG	Y2-493-BG
					Y2-494-BG
					Y2-495-BG
Y3	Gobierno Electrónico	496-498	BUEN GOBIERNO	BG	Y3-496-BG
					Y3-497-BG
					Y3-498-BG
Y4	Proyectos Estratégicos	499-500	BUEN GOBIERNO	BG	Y4-499-BG
					Y4-500-BG
Z1	Oferta Turística	501-502	BUEN GOBIERNO	BG	Z1-501-BG
					Z1-502-BG
Z2	Marca Ciudad	503	BUEN GOBIERNO	BG	Z2-503-BG
Z3	Productos Turísticos	504-507	BUEN GOBIERNO	BG	Z3-504-BG
					Z3-505-BG
					Z3-506-BG
					Z3-507-BG
Z4	Cultura Turística	508-511	BUEN GOBIERNO	BG	Z4-508-BG
					Z4-509-BG
					Z4-510-BG

					Z4-511-BG
Z5	Promoción del Turismo	512-518	BUEN GOBIERNO	BG	Z5-512-BG
					Z5-513-BG
					Z5-514-BG
					Z5-515-BG
					Z5-516-BG
					Z5-517-BG
					Z5-518-BG

XII. AGRADECIMIENTOS

A todos los ciudadanos, Asociaciones Civiles, Organismos Sociales, Dependencias Estatales y Federales, Colegios de Profesionales, Cámaras de la Industria, Comercio y de Servicios, Instituciones Educativas, Servidores y Funcionarios Públicos, gracias por sus propuestas, y su participación generosa en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

El R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, expresan su reconocimiento a las siguientes personas e instituciones:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA

EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2018-2021:

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez Presidente Municipal

Lic. Leonel Yván Cantú Castillo Coordinador General de COPLADEM

C.P. Rómulo Garza Martínez Secretario Técnico de la Secretaría de Bienestar Social

C. Raúl López López Jefe de la Oficina Fiscal, Reynosa

C. Ángel Romeo Garza Rodríguez Diputado Distrito V

Lic. Juan Carlos Zertuche Romero Subdelegación de Economía

C.P. Esmeralda Chimal Navarrete Secretaría de Finanzas y Tesorería

Dr. Eduardo Bladinieres Cámara Secretaría de Desarrollo Social

Lic. José Hugo Ramírez Treviño Secretaría Técnica

Arq. Eduardo López Arias Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Ing. Leonel Cantú Robles Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo

Ing. José Ramón Cárdenas Fernández Encargado del Despacho de la Coordinación General de Fondos Municipales

Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero Secretaría del Ayuntamiento

Ing. Carlos Dávila González Coordinación General del Instituto Municipal de

Transparencia y Acceso a la Información

Ing. Néstor Domingo González Meza Gerencia General de COMAPA

Arq. Griselda Elizondo García Dirección General del Instituto Municipal de Planeación

Ing. Eliacib Adiel Leija Garza Regidor 11°

Lic. José Alfonso Peña Rodríguez Regidor 5°

Lic. Zita del Carmen Guadarrama Alemán Síndico 2°

Lic. Carlos Luis Peña Garza Presidente del Patronato del Sistema DIF Reynosa

Lic. Alexandro de la Garza Vielma Contraloría Municipal

Lic. Olivia Lemus Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Arq. Juan Pedro Flores López Presidente Colegio de Arquitectos de Reynosa

C. P. Sandra Imelda Guardiola Sáenz Presidente COPARMEX

Lic. Carlos Humberto Gámez Cantú Representante del Banco de Alimentos de Reynosa

C.P. Omar Elizondo García Presidente Asociación de Hoteles y Moteles de Reynosa

C.P. Alberto Tea Carrasco Presidente Colegio de Contadores Públicos

Dra. Martha Ramos Morales Director RAMMAC-INDEX Reynosa de Maquiladoras y Manufactureras A.C.

Lic. Fernando Ramírez Savedra Representante de la Corporación de Negocios para el Desarrollo Económico de Reynosa A.C.

Ing. Jesús Manuel Cano Cano Presidente de la Asociación Fronteriza de Distribuidores de Automotores

Ing. Miguel Juárez Flores Representante del Colegio de Valuadores

C. Alfonso Padilla Fernández Presidente CANIRAC

Ing. Israel Vázquez Tapia Presidente Unión de Comerciantes y Empresarios del Noreste en Reynosa

C.P. Jorge Alberto Girón Pérez Presidente del Club Rotario Reynosa

Lic. Leticia Cisneros Villarreal Presidente de la Cámara Nacional de Comercio

Lic. Luz Eliza Sánchez Cabral Presidente del CIVER

A.A.V.A. Raymundo Valdés Garate Secretario de la Asociación de Agentes Aduanales de Reynosa A.C.

Ing. Olga Olvera Ramírez Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Reynosa A.C.

M.B.A. Ofelia Cota Cervantes Rector de la Universidad Valle de México

Dra. Edith Hinojosa Pérez Presidenta del Patronato de la Casa del Migrante

A.C.

Profesor Benito García González Director del Colegio Morelos A.C.

Dr. Mario Alberto Rodríguez Pérez Director del Instituto Politécnico Nacional

C.P. Federico Alanís Peña Presidente CANACINTRA

Dra. María Elena González López Presidente Colegio de Cirujanos Dentistas A.C.

Lic. Jennifer Carstensen Izar Presidente de la Gestión Cultural A.C.

NOMBRE ORGANIZACIÓN

MARGARITA BARBOZA BRAVO NIBCO DE REYNOSA

NATALY LOPEZ EATON INDUSTRIES

BLANCA RODRIGUEZ AMPARO LOPEZ ORGANIC BEAUTY

MARIO ANAYA C. MAQ. FRAMER

HUMBERTO MARES G. LANDUS

ARMANDO TAPIA OXXO CEDIS

OSVALDO CRUZ GRUPO SENDA

MIGUEL ANGEL VALDEZ MARTINEZ GRUPO SENDA

SILVIA DE LEON COBIFER

RUSBEL V. GARCIA IIMAK/INMEX

PATRICIA ORTIZ A. EMPRENDEDORA

ALICIA CAMPOS ALMODOVAR CEMERSA - CEDEC

MARGARITA CORTES GAYOSSO

EDUARDO GUERRERO RHEMA TALENTO HUMANO

DERLY H. RIVAS PEREZ MICRO EMPRESARIO

JONATHAN DAWE CONSULTORIA Y CAPACITACION NUEVO LAREDO

MARIA S. PECINA MAQ. TERT DEL NORTE

CLAUDIA PACHECO REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO

NOMBRE ORGANIZACIÓN

SERGIO ALBERTO SANCHEZ GARCIA CILA REYNOSA

DAVID NEGRETE ARROYOS CILA REYNOSA

ALEJANDRA SUAREZ CORTEZ SEC. TEC. No.86 JOAQUIN CONTRERAS CANTU

GELACIO MTZ GARCIA SEC. TEC. No.86 JOAQUIN CONTRERAS CANTU

RUPERTO FRAIRE G. SECRETARIA TÉCNICA

ERIKA AZUARA BOCANEGRA SEC. TEC. No.86 JOAQUIN CONTRERAS CANTU

ALICIA PIZAÑA NAVARRO SOCIEDAD CIVIL

VANESSA CORONA SOCIEDAD CIVIL

JOSE INES SERNA S. AMIC

JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

DENYA VERENICE MURILLO DOMINGUEZ REGIORA DEL R. AYUNTAMIENTO

RAYMUNDO SERVIN CASTILLO DESARROLLO ECONOMICO

ALEJANDRA SALINAS MILLER DESARROLLO ECONOMICO

JUAN M. RODRÍGUEZ NIETO PRD

BRASIL BERLANGA MONTIEL PRD

ADRIANA V. ESCOBAR A. DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE AYUNTAMIENTO

E. ITZAYANA MOYA FLORES DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE AYUNTAMIENTO

MARCO MONTALVO HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE AYUNTAMIENTO

NOMBRE ORGANIZACIÓN

FERNANDA CUELLAR ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

ESTHER BAUTISTA F. RUSTEN UNIFORMES

JESÚS SOSA RÍOS PARTICULAR

ALFREDO CAREAGA PEÑA SECRETARÍA TÉCNICA

ALBERTO GUADALUPE MORA DE LOS SANTOS 967 SPECIAL CERVECES

ROBERTO ALVARADO AM SERVICIOS

WENDY GINA LÓPEZ RUÍZ SECRETARÍA TÉCNICA

MAIRA DELGADO MARTÍNEZ REGIDOR

ILIAN Y. GUERRERO NEGOCIO PROPIO

LUIS I. LOZANO M. NEGOCIO PROPIO

NOMBRE ORGANIZACIÓN

JESÚS EDITH RUBIO TURBO LAVADO ECOLOGICO

ÁNGEL ESCAMILLA GONZÁLEZ CICADE REYNOSA

MARTÍN ALBERTO MEDINA B. EXACT PRECISE TALLER DE TORNOS

AARON CUADRAS B. GOBIERNO DEL ESTADO

JOSÉ ÁNGEL GARAVITO BANGUARDIA EN INGENIERÍAS

CÉSAR MARTÍNEZ C. REYNOSA CLUB DE PESCA A.C

RAFAEL VILLASANA G.

CONSTANTINO CASTILLO H. ENERTAM

JOEL GUERRA GARZA CONSTRUCCIONES GUERRA GARZA

ADALBERTO ORTIZ FLORES CBTA #275

PEDRO ADRIAN OLIVARES TELMEX

JOSÉ LUIS LIRA DE LA GARZA TELMEX

NOMBRE ORGANIZACIÓN

ARMANDO ORTIZ IRENA CANACO

JULIO ANTONIO OLIVO ZAVALA EMPRENDEDOR

PAOLA VALDEZ CHAPARRO EMPRENDEDOR

ESTEBAN LEÓN NOMINET CONSULTORES

ORLANDO AGUILERA CICADE

DAVID CASTILLO EMPRENDEDOR

JORGE A. NEGRETE EMPRENDEDOR

SILVIA CAMPOS SÁNCHEZ EMPRENDEDOR

NOMBRE ORGANIZACIÓN

EMMANUEL ALVARADO MAZA EMPRENDEDOR

SANDRA E. RÍOS LÓPEZ EMPRENDEDOR

FRANCISCO GERARDO RODRÍGUEZ VACA EMPRENDEDOR

FERNANDA TREVIÑO M. EMPRENDEDOR

BLADIMIR CORTEZ EMPRENDEDOR

NOMBRE ORGANIZACIÓN

CRISTIAN ENRIQUEZ PÉREZ UNIVERSIDAD TAMAULIPECA

MARÍA ELENA CARILLO GONZÁLEZ UNIVERSIDAD TAMAULIPECA

SILBANO HERNÁNDEZ DÍAZ ARTESANOS DE REYNOSA

PATRICIO H. POLINA MERCADO ZARAGOZA

ARMANDO ORTIZ IRENA CANACO

DULCE MARÍA NAVAR MORALES CETUM

JUAN FRANCISCO ARIAS B. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

NOMBRE ORGANIZACIÓN

ARMANDO ORTIZ IRENA CANACO
JULIO ANTONIO OLIVO ZAVALA EMPRENDEDOR
PAOLA VALDEZ CHAPARRO EMPRENDEDOR
ESTEBAN LEÓN NOMINET CONSULTORES
ORLANDO AGUILERA CICADE
DAVID CASTILLO EMPRENDEDOR
JORGE A. NEGRETE EMPRENDEDOR
SILVIA CAMPOS SÁNCHEZ EMPRENDEDOR
EMMANUEL ALVARADO MAZA EMPRENDEDOR
SANDRA E. RÍOS LÓPEZ EMPRENDEDOR
FRANCISCO GERARDO RODRÍGUEZ VACA EMPRENDEDOR
FERNANDA TREVIÑO M. EMPRENDEDOR
BLADIMIR CORTEZ EMPRENDEDOR

NOMBRE ORGANIZACIÓN

ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ FILIJ REYNOSA
JENNIFER CARSTENSEN IZAR TEATRO
DANIEL ESPINOZA LUNA TEATRO
FRANCISCO CHÁVEZ EGUIA TEATRO
BLANCA LETICIA GUTIERREZ REGIDOR
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARZA IRCA
YULIANA B. ARROYO MARTÍNEZ IRCA
DENISSE A. SALAS G. ARCHIVO MUNICIPAL

NOMBRE ORGANIZACIÓN

MARTIN GIL ESCOBEDO C. CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ TITULAR DEL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO
BERTHA VELAZQUEZ M. REGIDOR
ANTONIO RODRÍGUEZ AVILES CICADE
ROSENDO EDUARDO MARTÍNEZ MCDONALD INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS
SUPERIORES
LUIS GUSTAVO MOLINA DE LA ROSA CAPTA CENTRO DE AUTISMO
NORMA DE LA CRUZ V. REGIDOR

ROSENDO MARTÍNEZ GÓMEZ RECTOR IIES

NOÉ BECERRA PREPA ABIERTA ELEA

MARIJOSE GONZÁLEZ PREPA ABIERTA ELEA

NOMBRE ORGANIZACIÓN

MIRIAM LIZETH CABRERA VERGARA JUSTICIA TAMAULIPAS AC

ISAMAR SILVA HERNÁNDEZ INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

JAVIER VARGAS BADILLO REPRESENTANTE DE LA COLONIA SIERRA DE LA GARZA

MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRATIA REYES CONTRALORÍA SOCIAL

THELMA A. RAMÍREZ GARCÍA SEDESOL

JOSEFINA HERRERA INVITADO

NOMBRE ORGANIZACIÓN

MARÍA DEL REFUGIO ANZALDUA DIF

EDUARDO BLADINIERES CÁMARA SEDESOL

TOMÁS ORTEGA BANDA DIRECTOR DE SALUD SEDESOL

TEODORO TERÁN RODRÍGUEZ PASTOR

CARLOS A. GONGORA CAAMAL IPN

PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ EX REGIDOR

TOMÁS BONILLA G. DIRECTOR BANCO DE ALIMENTOS

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN REGIDOR

LETICIA ASCENCIO DE LOMELÍ CEMERSA

ANDRÉS MIGUEL RODRÍGUEZ BALDIT GOBIERNO MUNICIPAL, INSPECTOR

JOEL G. REYES NAVARRO PATRIMONIO MUNICIPAL

ALBERTO MUÑIZ MARTÍNEZ PATRIMONIO MUNICIPAL

MARÍA DE LA PAZ CARREÓN RODRÍGUEZ VOLUNTARIAS VICENTINAS DE REYNOSA

MARTHA OTILIA VENEGAS HERNÁNDEZ VOLUNTARIAS VICENTINAS DE REYNOSA

DAMIÁN MIGUEL CHAVERRY SALINAS CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C

NOMBRE ORGANIZACIÓN

NILZA HURTADO RODRÍGUEZ REGIDOR

YARITZA MARTÍNEZ ÁLVARADO ASISTENTE

JENNIFER WALLE ARÉVALO CIJ REYNOSA

MAGDA IRASEMA PORTALES GONZÁLEZ CIUDADANA

DAMIÁN MIGUEL CHAVERRY SALINAS CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C

LIC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA

ALEMÁN

SÍNDICO SEGUNDO

ADOLFO SEVILLA PEÑA FUNDACIÓN CASA DEL INDIGENTE SANTÍSIMA

TRINIDAD

JUAN CARSTENSEN LANZ CLUB ROTARIO REYNONSA 76

YENNI GANDIAGA SALAS SERTOMA

NOMBRE ORGANIZACIÓN

SUSANA HERNÁNDEZ ENCISO CODHET

LIC. BPARBARA GUADALUPE CASTILLO VEGA CODHET

ROGELIO ÁLVAREZ DURÁN CODHET

NOMBRE ORGANIZACIÓN

ELIUD GUZMAN R. AMER

ÁNGELES CABALLERO CASA HOGAR MAMI

ELMA FONSECA CASA HOGAR MAMI

FORTINO LÓPEZ BALCAZAR DERECHOS HUMANOS INTERNACIONAL

MA. DEL SOCORRO BELTRÁN B. CASA DEL INDIGENTE SANTÍSIMA TRINIDAD

HÉCTOR SILVA DE LUNA SENDA DE VIDA

ELDA ALICIA CASTILLO BANCO DE ALIMENTOS

OLIVIA LEMUS PRESIDENTE DERECHOS HUMANOS ESTADO

TAMAULIPAS

NOMBRE ORGANIZACIÓN

JACQUELINE SOLÍS RAMÍREZ SECRETARÍA TÉCNICA

MIGUEL ÁNGEL MUÑIZ CONTRALORÍA AUDITORÍAS

FEDERICO ENRIQUE SOTO GARCÍA SECRETARÍA DE FINANZAS

ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA

HÉCTOR ADRIAN LÓPEZ FLORES FINANZAS

LUIS CARLOS BARRERA PEÑA DIRECCIÓN DE ESPECTACULOS

ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA CONTRALOR MUNICIPAL

EDGARDO OMAR SILVA ORTIZ DIRECCIÓN JURIDICA

NESTOR A. BAENA MOLINA FINANZAS
SAMUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ FINANZAS
LUIS ENRIQUE AGUILAR TENENCIA DE LA TIERRA
RAMIRO MORENO RODRÍGUEZ JURÍDICO, CONTRALORÍA

NOMBRE ORGANIZACIÓN

ANDRES RAMÍREZ IGLESIA PRINCIPE DE PAZ
SHARON RAMÍREZ IGLESIA PRINCIPE DE PAZ
CARLOS LUIS PEÑA PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF REYNOSA
ELIZABETH LUNA FONDOS MUNICIPALES
DIEGO QUEZADA REGIDOR
DULCE OLIVEROS SECRETARÍA TÉCNICA
NORA ISABEL GARCÍA BOCANEGRA

NOMBRE ORGANIZACIÓN

ISSAC BALDERAS PÉREZ FONDOS MUNICIPALES
ROBERTO NÚÑEZ DE CÁCERES DE LA GARZA SECRETARÍA TÉCNICA
ALFONSO G. DE LEÓN FUENTES CANIRAC
S. VALENTINA LÓPEZ HERNÁNDEZ COPARMEX
JORGE FRANCISCO ROMÁN RUELAS IMTAI
DAVID E. CASILLAS SALINAS IMTAI
SALVADOR FLORES ZARÁTE IMTAI
ROBERTO ZÚÑIGA PACHECO COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
VERONICA CALLES ARCHIVO MUNICIPAL
JESÚS CORTEZ ROJAS SECRETARÍA TÉCNICA
CARLOS H. GÁMEZ CANTÚ COPARMEX
ALICIA DE LEÓN PEÑA DIRECTOR ARCHIVO MUNICIPAL

NOMBRE ORGANIZACIÓN

ERIKA SALDAÑA REGIDOR
RAMIRO ROSALES LAM DIRECTOR DE AUDIENCIAS PÚBLICAS
RAYMUNDO OLIVEROS CIUDADANO
ALEJANDRO LEÓN ORTIZ FRESNILLO COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
BENJAMÍN TORRES ARIAS CHIPS A.C
JOSÉ RAYMUNDO VALDEZ GÁRATE ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES

NOÉ BECERRA VARELA CENTRO DE ESTUDIOS ELEA

JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PASTOR

JACOB SOLIS A CHIPS A.C

JESÚS ANDRÉS PERALTA PULIDO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TOMÁS CASTRO FERNÁNDEZ REYNOVACIÓN CIUDADANA

NOMBRE ORGANIZACIÓN

MARTHA NELLY GARCÍA HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JULIO CÉSAR SOTO SARMIENTO

ADOLFO ANTONIO GALVÁN BSN MEDICAL

ERICK MARTÍN COVARRUBIAS PECINA SMP ENGINE MANAGMENET

HÉCTOR SAMUEL MARTÍNEZ SÁENZ DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

NOMBRE ORGANIZACIÓN

KEYLA ALEJANDRA SALDAÑA FERRAL DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

XIOMARA VICENCIO GARCÍA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA CILA REYNOSA

MAURICIO DE ALEJANDRO DERECHOS HUMANOS DIPLOMATICOS

DAVID MUÑOZ ESTUDIANTE

HUMBERTO ORTIZ LEAL EX PRESIDENTE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS

LAURENCIO LERMA RAMOS DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

MAGDA E. HERNÁNDEZ GÓMEZ CRAI A.C

ELVIRA VÁZQUEZ BAEZ ONG NIÑOS ECOLOGISTAS

NOMBRE ORGANIZACIÓN

VILMA DEL MAR AMAYA GUTIERREZ DIRECTOR DE MOBILIDAD Y TRANSPORTE

ICELA MORENO ZUÑIGA REGIDOR

DAVID AGUILAR MERAZ ROTARIO

MAYRA ALINA HUERTA BELMONTE MOBILIDAD Y TRANSPORTE

MIGUEL JUÁREZ FLORES COLEGIO DE VALUADORES

GABRIEL ÁVILA QUINTANILLA GRUPO INMOBILIARIO LANDUS

JESÚS ALBERTO CARREÓN VARGAS GRUPO INMOBILIARIO LANDUS

DAVID CISNEROS GARCÍA INDEPENDIENTE, ABOGADO

MONICA ZAMUDIO FLORES GRUPO TRES PICOS

YURIDIA GONZÁLEZ YAÑEZ DESARROLLO URBANO

MARÍA GUADALUPE GARZA LÓPEZ DESARROLLO URBANO

NOMBRE ORGANIZACIÓN

MIGUEL ÁNGEL RICO SANTOS CIUDADANO

JOSÉ MARÍA SÁENZ GRUPO SAGAR

ZULEIMA ZAVALA MENDO DANHIL DE MÉXICO

ELIACIB A. LEIJA GARZA REGIDOR

LEOPOLDO RODRÍGUEZ OBRAS PÚBLICAS

JUAN GARCÍA GRO. PIVERO

JESÚS BERNARDO GARCÍA S. AUDITORÍA DE OBRA

JOSÉ MA. ALMAGUER ENCARGADO DE PANTEONES

AARÓN ISAÍ CALDERÓN ASTELLO

JIRAM ENRIQUE AGUILLÓN SILVA PAVIMENTACIÓN DE PIEDRA

NOMBRE ORGANIZACIÓN

DAVID MONTAÑEZ

NOMBRE ORGANIZACIÓN

LORENA LARA BARRON CD TAMAULIPAS

ROSENDO ZUBIAGA GAYTAN CDT, A.C.

ANGELBERTO VELA A.

MARIO RAMIREZ REGIDOR

HECTOR OLIVARES ZAVALA AYUNTAMIENTO

HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA DIRECTOR OPERATIVA

AARON ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA SERVICIOS PUBLICOS PRIMARIOS

LUIS GAMEROS R. SERVICIOS PUBLICOS PRIMARIOS

CESAR GUSTAVO MORENO ELIZONDO SERVICIOS PUBLICOS PRIMARIOS

ANGEL MARTINEZ ADMINISTRATIVOS

BASILIO RAMIREZ AZUA ADMINISTRATIVOS

JOSE RAMON CARDENAS HERNANDEZ FONDOS MUNICIPALES

ZULEMA DEL CARMEN GONZALEZ BEAS ADMINISTRATIVOS

ISAIAS ALBERTO RANGEL TIJERINA OBRAS PUBLICAS

NOMBRE ORGANIZACIÓN

MANUEL G. RODRIGUEZ MILANES ALIANZA MINISTERIAL EVANGELICO DE REYNOSA

LILIAN MANCERA MARTINEZ IIFI

HONORIO CORTAZAR SALAZAR CIUDADANOS POR EL DESARROLLO DE TAMAULIPAS
A.C.

BALTAZAR DIAZ SALAZAR COMAPA

JOSE GUADALUPE HERNANDEZ GARZA COMAPA

ISIS ADRIANA SANTOS SANCHEZ FONDOS MUNICIPALES

C.P. FRANCISCO PEREZ RAMOS PREDIAL

DAVID NEGRETE ARROYOS CILA

ARMANDO CORTAZAR CDTAM PROXIMIDAD

NOMBRE ORGANIZACIÓN

COORD. ARIEL GOMEZ ROMERO SEDENA

SILVESTRE RODRIGUEZ MARIN PROTECCIÓN CIVIL

SUB. INSPECTOR VICTOR PEREZ GOMEZ POLICIA FEDERAL

VICTOR HUGO GARCIA F. CABILDO AYUNTAMIENTO REYNOSA

ING. RICARDO REYNOSO PROTECCIÓN CIVIL

CARLO HUGO REYNA ARELLANO CANACAR

LUIS DANIEL PALMILLAS CREANDO UN MUNDO DIFERENTE

HEBERTO DAVILA P.C.BOMBEROS

LIC. GEOVANI BARRIOS MORENO JUSTICIA TAMAULIPAS A.C.

ACI. JOSE GARZA DE LEON AGENCIA INTER. DE CAPELLANIA US UCIA CORPORATION

ACI. JULIA NELLY GARZA SANTOS AGENCIA INTER. DE CAPELLANIA US UCIA
CORPORATION

LIC. NORMA LETICIA LARIOS MIER SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD

LIC. LILIANA MAGALLON E. S.S.P. MUNICIPAL

CULTURA DE PREVENCION

NOMBRE ORGANIZACIÓN

LUIS ARMANDO CORTAZAR CDTAM

ELFEGO GONZALEZ JASSO CORLNELIUS INDEX

JUAN GONZALEZ LOZANO REGIDOR

ALEJANDRO CENTENO CBTIS 7

ELIZABETH DIMAS EMPRESA

ROBERTO GÓMEZ P. EMPRESARIO

PROFESORA ELVIRA VAZQUEZ ONG NIÑOS ECOLOGISTAS

ACTUACION COORDINADA

NOMBRE ORGANIZACIÓN

JOSÉ FEDERICO PEREZ L. PROTECCIÓN CIVIL DE BOMBEROS

JESÚS RUBÉN NAVARRETE GALVAN PROTECCIÓN CIVIL DE BOMBEROS

JUAN GONZALEZ LOZANO REGIDOR SEGURIDAD VIAL

NOMBRE ORGANIZACIÓN

MARTHA FRINE MEDINA GARCIA SSP

BALDEMAR GARCIA MARTINEZ CONTRALORIA

JUAN HUMBERTO REYNA HERNANDEZ DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

ROSARIO RODRIGUEZ V. REGIDORA VIALIDAD Y TRANSPORTE

MARIO A. CASARE ARCOS AMCUR ASOCIACIÓN MOTOCICLISTAS UNIDOS REYNOSA

PROF. Y LIC. JESUS TREVIÑO GALAVIZ AMCUR ASOCIACIÓN MOTOCICLISTAS UNIDOS REYNOSA

ING. OSCAR M. CHAVEZ AMCUR ASOCIACIÓN MOTOCICLISTAS UNIDOS REYNOSA

LUIS MENDEZ INDEX

ARABELLA MEDRANO PARQUE CULTURAL

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

XII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Consejo Nacional de Población CONAPO (Proyecciones de la Población México 2010-2050)
- CONAPO. Marco Geo estadístico Nacional, 2010
- Panorama Sociodemográfico de Tamaulipas, Censo de Población y Vivienda 2010,
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Plan Municipal de Desarrollo, Ayuntamiento de Reynosa 2013-2016.
- Tercer informe ayuntamiento de Reynosa 2013-2016, Lic. José Elías Leal, ex Presidente Municipal de Reynosa.
- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
- Agendas Competitivas de los Destinos Turísticos de México, 2012 – 2018

REGLAMENTOS MUNICIPALES

- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa Tamaulipas.
- Reglamento Para la Igualdad de Género

- Reglamento de Protección Civil
- Manuales de Organización y de Procedimientos de la Administración Pública de Reynosa
- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Tránsito y Vialidad
- Reglamento de Administración Pública
- Reglamento de Equilibrio Ecológico
- Reglamento de Patrimonio Municipal
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento interior de Ayuntamiento
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios
- Reglamento interior del Instituto Municipal del Deporte
- Reglamento interior del Instituto Municipal de Planeación
- Reglamento interior del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información
- Reglamento interior del Instituto Municipal de la Mujer de Reynosa
- Reglamento de Forestación del Municipio de Reynosa, Tamaulipas
- Reglamento de Turismo para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas
- Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Reynosa, Tamaulipas
- Reglamentos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas

LEYES ESTATALES

- Ley de Mejora Regulatoria
- Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
- Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas
- Ley de Derechos de Cooperación para la Ejecución de Obras de Interés Público
- Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Gasto Público
- Ley General de Desarrollo Social

- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Sistema General de Planeación Territorial
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
- Ley de la Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas
- Ley de las Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas
- Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas
- Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley de Salud del Estado de Tamaulipas
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley Estatal del Deporte
- Ley Estatal de Planeación
- Ley Nacional de Planeación
- Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas
- Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social
- Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información
- Lineamientos para la Evaluación de la Información Pública de Oficio que deberán difundir los Sujetos Obligados en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

ESTUDIOS ESPECIALES

DOCUMENTO DE VISION REYNOSA 2030

- NACIONES UNIDAS (2015). AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
- NACIONES UNIDAS (2017). NUEVA AGENDA URBANA. QUITO: HABITAT III.
- ONU-HABITAT (2014). PLANEAMIENTO URBANO PARA AUTORIDADES LOCALES, NAIROBI, KENIA.
- ONU-HABITAT (2015). DIRECTRICES INTERNACIONALES SOBRE PLANIFICACION URBANA Y TERRITORIAL.

NAIROBI, KENIA.

• ONU-HABITAT. (2018). LEADING CHANGE. DELIVERING THE NEW URBAN AGENDA THROUGH URBAN AND TERRITORIAL PLANNING. KUALA LUMPUR, MALASIA.

INDICE BASICO DE LAS CIUDADES PROSPERAS

• CITY PROSPERITY INDEX, CPI.2018, REYNOSA TAMAULIPAS, MEXICO

PÁGINAS DE INTERNET

• www.inegi.org.mx (Censo de Población y Vivienda 2010)

• www.inafed.gob.mx

• www.reynosa.gob.mx

• <http://www.ciberoamericana.com/pdf/MANUAL1.pdf>

• <http://www.comunidadessegurasmexico.mx/content/xxi-conferencia-internacional-de-comunidades-seguras>

• <http://imco.org.mx>

DIAGNÓSTICO ECONÓMICO Y SOCIODEMOGRÁFICO DE REYNOSA

LA POBLACIÓN DE REYNOSA

Fuente: Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Tamaulipas.

• http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvini/inegi/productos/

[nueva_estruc/inter_censal/estados2015/702825079925.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvini/inegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/estados2015/702825079925.pdf)

POBREZA Y MARGINACIÓN

Fuente: Elaborado en estimaciones de CONEVAL.

• https://www.extranet.sedesol.gob.mx/pnt/Informe/informe_municipal_28032.pdf

• https://www.extranet.sedesol.gob.mx/pnt/Informe/informe_municipal_28032.pdf

Fuente: Consejo Nacional de Población.

• http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio

MIGRACIÓN

Fuente: Base en estimaciones del CONAPO.

• http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

• http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_C.pdf

BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016

- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&e=28>
- http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Tamaulipas_032.pdf

SEGURIDAD SOCIAL

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Intercensal 2015.

- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>
- <http://www.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/>
- <http://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=28#tabMCcollapse-Indicadores>

OFERTA EDUCATIVA

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Intercensal 2015.

- http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=27781
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/46853/Tamaulipas_032.pdf
- <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Intercensal 2015.

- <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/>
- <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=28#tabMCcollapse-Indicadores>

MEDIO AMBIENTE

Fuente: Esquema Agua Potable: Perfil Económico de Reynosa 2018

Fuente: Programa Estatal para Prevención y Gestión Integral de Residuos en Tamaulipas.

- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187446/Tamaulipas.pdf>

EXPANSION Y MOVILIDAD URBANA

Fuente: INEGI. Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación 2018.

- <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est>

SEGURIDAD PUBLICA

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, septiembre 2018. SNIEG

- <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/ensu/default.html>
- [ensu_tabulados_basicos_septiembre_2018_estimaciones_xlsx](#)

ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de catastro proporcionados por el IMPLAN

- <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/FPmun>

asp?s=est&c=11289&proy=efipem_fmum

PROGRAMAS SECTORIALES

EJE 1: REYNOSA MODERNA Y SUSTENTABLE

•

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44328/Prospectiva_del_Sector_Electrico.pdf

• http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326587&fecha=13/12/2013

EJE 2: REYNOSA EN PAZ

• Estadística otorgada (Procuraduría General de la Republica Delegación Tamaulipas).

• Sistema Nacional de Seguridad Pública

EJE 3: REYNOSA CIUDADANA

• Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

• http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

• <https://www.unicef.org/mexico/spanish/17047.html>

EJE 4: REYNOSA INCLUYENTE Y EQUITATIVA

• Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

• <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf>

• <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf>

• <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>

EJE 5: REYNOSA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

• <http://www.reynosa.gob.mx/tramites-y-servicios/index.html>

• Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

IX. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ADMINISTRACIÓN:

Es la ciencia social que tiene por objeto el estudio de las organizaciones y la técnica encargada de la planificación, organización, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento, etc.) de una organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser social, económico, dependiendo de los fines perseguidos por la organización.

COEFICIENTE DE GINI:

Es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual.

CONAPO:

Consejo Nacional de Población.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

(COPLADET):

Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM):

Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

CPI (CITY PROSPERITY INITIATIVE)

Índice de Ciudades Prósperas

DIAGNÓSTICO:

Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar y resolver.

ETAPAS DE LA PLANEACIÓN:

Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

ESTRATEGIA:

Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo, según el horizonte temporal.

EVALUACIÓN:

Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

INDICADOR:

Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

INEGI:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INNOVACIÓN:

Es un cambio que introduce novedades, y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos.

INDICADOR DE GESTIÓN:

Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

INDICADOR ESTRATÉGICO:

Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto

INFRAESTRUCTURA:

Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado.

INSTRUMENTACIÓN:

Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN:

Planes, programas y proyectos.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Campo de actividad más concreto del Plan Municipal de Desarrollo, pero que generalmente no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones.

LINEAMIENTOS:

Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

MARCO NORMATIVO:

Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

MEJORA REGULATORIA:

El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

META:

Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

META DEL INDICADOR:

Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

MISIÓN:

Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

MONITOREO:

Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

OBJETIVO:

Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.

Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, las prioridades de gobierno, y las políticas y programas que de éstos se deriven.

ODR:

Objetivos de Desarrollo para Reynosa

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:

Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

PLANEACIÓN:

Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Municipio.

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA:

Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:

Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Municipal establecer su Misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

PEA:

Población Económicamente Activa

PRESUPUESTACIÓN:

Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado período; comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

PRODUCTIVIDAD:

Capacidad de producción por unidad de trabajo, superficie de tierra cultivada, etc.

PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN:

Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Ayuntamiento.

PROGRAMA:

Instrumento normativo del Sistema de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas.

Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL:

Instrumentos de corto plazo (un año), que constituye el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Especifican las metas, proyectos, acciones y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

PROGRAMACIÓN:

Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo.

PROGRAMAS SECTORIALES:

Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

PROPÓSITO:

Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

PROXIMIDAD:

Circunstancia de estar a poca distancia de un punto que se toma como referencia en el espacio o en el tiempo.

TCMA:

Tasa de Crecimiento Medio Anual.

XIV. DIRECTORIO

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE REYNOSA 2018-2021

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez Presidenta Municipal

Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero Secretario del Ayuntamiento

Lic. Zita del Carmen Guadarrama Alemán Segundo Síndico Municipal

Lic. José Hugo Ramírez Treviño Secretario Técnico

ELABORACIÓN Y REDACCIÓN:

COMIT. DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Lic. Leonel Yván Cantú Castillo Coordinador General COPLADEM

Arq. Ricardo Acosta Cantú Evaluación y Seguimiento COPLADEM

Ing. Bianca Edith Chávez Meléndez Evaluación y Seguimiento COPLADEM

ASESORÍA TÉCNICA:

Ing. Alfredo Careaga Peña Director de Planeación y Estadística

C.P. Roberto Núñez de Cáceres de la Garza Director de Evaluación y Seguimiento de la Gestión Municipal

Lic. Esmeralda Jacqueline Solís Ramírez Asesor Jurídico

CORRECCIÓN DE ESTILO, ASESORÍA Y DISEÑO:

Lic. Nayeli Aguilar García Coordinadora de Imagen.

Alejandro Zúñiga Garrido Diseñador Gráfico

Reynosa, Tamaulipas, Diciembre de 2018

XV. ANEXOS

ANEXO 1.

Estadística contextual de los municipios que integran la aglomeración urbana (Reynosa-Río Bravo)

		medida		
Poblacion y territorio				
Población	2015	Habitantes	646,202	126,887
Proyección de población	2030	Habitantes	810,331	149,459
índice de urbanización	2018	%	97.0	90.7
Viviendas particulares habitadas (VPH)	2015	Viviendas	184,123	36,165
Porcentaje de VPH	2010	%	741	70.6
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) de la población	2000-2015	%	2.9	1.3
TCMA de la proyección de población	2015-2030	%	1.5	1.1
TCMA de las VPH	2000-2015	%	4.0	2.5
Superficie total	2017	Km ²	3,117.6	1,568.8
Superficie urbana	2017	Km ²	150.0	44.9
Densidad de población	2017	Hab/km ²	219	84

ANEXO 2.

VALORES BRUTOS Y UNIDADES DE MEDIDA

El Índice de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) forma parte de la Iniciativa de las Ciudades Prósperas, y ha sido diseñado por ONU-Hábitat. Es una herramienta de medición que permite identificar oportunidades y desafíos en las ciudades, para apoyar la toma de decisiones de política pública en diferentes ámbitos de gobierno. Además, la evidencia que brinda el CPI apoya la priorización de proyectos, promueve la rendición de cuentas y contribuye al monitoreo de la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana.

ANEXO 3.

DESCRIPCIÓN DE INDICADORES DEL CPI Y FUENTES DE INFORMACIÓN

010101 Producto Urbano Per Cápita

Descripción: Es la suma del valor agregado bruto (salarios más excedentes comercial, más impuestos, menos importaciones o la demanda final total (consumo, más inversión, más exportaciones), en relación con la población total.

Fuentes:

Banco Mundial (2013) Factor de conversión PPA.

CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010) Proyecciones de la población a nivel municipal 2010-2030.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2014) Censos Económicos 2014. Sistema Automatizado de

Información Censal (SAIC).

010102 Relación de Dependencia de la Tercera Edad

Descripción: Es la relación entre el número de personas de edad avanzada (mayores de 65 años) y el número de personas en edad de trabajar (de 15 a 64 años).

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010) Censo de Población y Vivienda 2010, consulta interactiva de datos. Tabulados del cuestionario básico. Población total por municipio y edad desplegada según sexo.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.

010201 Densidad Económica

Descripción: Es el producto urbano dividido por el área de la ciudad (kilómetros cuadrados)

Fuentes: Banco Mundial (2013) Factor de conversión PPA.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2014) Censos Económicos 2014. Sistema Automatizado de

Información Censal (SAIC).

ONU Hábitat (2015) Cálculos a partir de la clasificación del suelo urbano, suelo forestal y cuerpos de agua, realizada a través de imágenes Landsat 8, 2015.

ONU Hábitat (2018) Cálculos con base en la superficie urbana 2015. Estimación de la tasa de crecimiento de la población de las viviendas.

010301 Tasa de Desempleo

Descripción: Incluye la porción de la fuerza laboral (mayores de 15 años) que, durante un periodo de referencia, no tenían trabajo pero estaban dispuestos, capacitados y buscándolo (desempleados)

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico: población de 12 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de actividad económica y de ocupación.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de

la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por municipio y sexo.

010302 Relación Empleo-Población

Descripción: Es la proporción de la población de un país en edad de trabajar que se encuentra empleada (normalmente

de 15 años o más)

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico: población de 12 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de actividad económica y de ocupación.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio y sexo.

020101 Vivienda Durable

Descripción: Proporción de hogares en viviendas consideradas como “durables”, es decir, que están construidas en lugares no peligrosos y cuentan con una estructura permanente y suficientemente adecuada para proteger a sus habitantes de las extremas condiciones climáticas (lluvia, calor, frío y humedad). La calidad de la construcción (es decir, los materiales usados en muros, piso y techo) debe ser considerada cuando se clasifiquen las unidades de vivienda.

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015) Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

020102 Acceso a Agua Mejorada

Descripción: Porcentaje de viviendas urbanas con conexión a fuentes mejoradas de agua potable (tubería, conexión que llega a la vivienda, conexión que llega a la parcela, jardín o

patio, grifos públicos, pozo entubado/de perforación, pozo excavado protegido, manantial protegido, agua de lluvia).

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del cuestionario básico.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua por municipio.

020105 Espacio Habitable Suficiente

Descripción: Proporción de viviendas con menos de cuatro personas por cuarto. Se considera que una vivienda proporciona espacio vital suficiente para sus miembros si tres personas o menos comparten el mismo cuarto.

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

020106 Densidad Poblacional

Descripción: Número de habitantes, dividido entre el área urbana total.

Fuentes: CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010) Proyecciones de la población a nivel localidad 2010-2030.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.

ONU-Hábitat (2015). Clasificación del suelo urbano, suelo forestal y cuerpos de agua, realizada a través de imágenes Landsat 8, 2015.

ONU-Hábitat (2018) Cálculos de la huella urbana 2017 a partir del Atlas de Expansión Urbana. Se desarrolló una metodología semiautomática basada en una clasificación no supervisada para la detección de zonas urbanas sobre imágenes Landsat

8 2018 a 30 m. Se describe esta metodología detalladamente en Angel, S; Sheppard, S y Civco, D. (2005). Chapter III. The

classification of Urban Land Cover using Remote Sensing” En The Dynamics of Global Urban Expansion. Washington:

Transport and Urban Development Department/The World Bank.

020201 Densidad de médicos

Descripción: Número de médicos por 1000 habitantes.

Fuentes: CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010). Proyecciones de la población en México. Proyecciones de

población a nivel localidad 2010-2030.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la

población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.

Secretaría de Salud 2013 Bases de datos abiertos. Recursos de salud 2013.

Secretaría de Salud 2015 Bases de datos abiertos. Recursos de Salud 2015.

020301 Acceso a Internet

Descripción: Porcentaje de personas con acceso a Internet.

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

020303 Velocidad de banda ancha promedio

Descripción: Es la velocidad promedio de las conexiones de banda ancha en la ciudad para el acceso a Internet.

Fuentes: Akamai (2015). State of the Internet Report Q4 2015. Akamai Faster Forward, pp 26.

Akamai (2016). Q3 Report, 2016.

020403 Longitud de transporte masivo

Descripción: Mide la longitud de los modos de transporte masivo en operación (kilómetros de líneas troncales de BRT, tren ligero, tranvía, metro y tren suburbano) con relación al total de población de la aglomeración urbana a la que pertenece el municipio.

Fuentes: CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010). Proyecciones de la población a nivel municipal 2010-2030.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.

ONU-Hábitat (2015). Cálculos a partir de mapas digitales de cobertura de rutas para cada una de las ciudades de México que cuentan con transporte masivo en operación. CONAPO, Proyecciones de la población a nivel localidad 2010-2030.

020404 Fatalidades de tránsito

Descripción: Número de fatalidades por accidentes de tránsito por 100 000 habitantes por año.

Fuentes: CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010) Proyecciones de la población en México. Proyecciones de población a nivel municipio 2010-2030.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2014). Registros administrativos. Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2014. Consulta interactiva de datos.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Registros administrativos. Accidentes de tránsito terrestre en

zonas urbanas y suburbanas 2015. Consulta interactiva de datos.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.

020501 Densidad de las interconexiones viales

Descripción: Número de intersecciones viales por cada kilómetro cuadrado de tierra.

Fuentes: ONU-Hábitat (2014). Cálculos de ONU-Hábitat, a partir de gvSIG Association (2014). Measurement of the Street

Connectivity Index, General Criteria, Draft v.02.

ONU-Hábitat (2018). Cálculos con información cartográfica de INEGI, Marco GeoEstadístico, 2017.

020502 Densidad vial

Descripción: Número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie terrestre.

Fuentes: ONU-Hábitat (2014). Cálculos de ONU-Hábitat, a partir de gvSIG Association (2014). Measurement of the Street Connectivity Index, General Criteria, Draft v.02.

ONU-Hábitat (2018). Cálculos con información cartográfica de INEGI, Marco GeoEstadístico, 2017.

020503 Superficie destinada a vías

Descripción: Área total de la superficie urbana destinada a vías.

Fuentes: ONU-Hábitat (2014). Cálculos ONU-Hábitat, con base en OpenStreetMap 2015 e INEGI, Red Nacional de Caminos RNC 2014/2015.

ONU-Hábitat (2018). Cálculos con información cartográfica de INEGI, Marco GeoEstadístico, 2017.

030101 Esperanza de vida al nacer

Descripción: Número promedio de años que se espera viviría un recién nacido • si en el transcurso de su vida estuviera expuesto a las tasas de mortalidad específicas por edad, prevalentes en un momento específico.

Fuentes: CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2015). Indicadores demográficos de México de 1990 a 2050.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2017). Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo de 2010 a 2017.

030102 Tasa de mortalidad de menores de cinco años

Descripción: Es la probabilidad por cada 1000 nacimientos de que un bebé muera antes de cumplir cinco años²⁴

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2012). Registros administrativos de mortalidad 2012.

Consulta interactiva de datos por entidad y municipio de registro y edad.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2012). Registros administrativos de natalidad 2012. Consulta interactiva de datos por entidad y municipio de registro.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2016). Registros administrativos. Mortalidad. Información de 1990 a 2016. Defunciones generales. Consulta interactiva de datos por entidad y municipio de registro y edad.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2016). Registros administrativos. Natalidad. Información de 1985 a

2016. Nacimientos registrados. Consulta interactiva de datos por Entidad y municipio de registro.

030201 Tasa de alfabetización

Descripción: La tasa de alfabetización de adultos es el porcentaje de la población de 15 años o más que está alfabetizado lo que implica que puede leer y escribir una declaración corta y simple relacionada con su vida diaria.

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo de población y vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico: población de 12 años y más por municipio, condición de asistencia escolar, sexo y edad según nivel de escolaridad y grados aprobados.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de

la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo por municipio y grupos de edad.

030202 Promedio de años de escolaridad

Descripción: Promedio de años de escolaridad para la población de 25 años y más.

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Microdatos del Censo de Población y Vivienda

2010.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

030301 Tasa de homicidios

Descripción: Número de muertes causadas por otras personas por 100 000 habitantes.

Fuentes: CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010). Proyecciones de la población a nivel municipal 2010-2030.

CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010). Proyecciones de la población en México. Proyecciones de la población a nivel municipal 2010-2030. INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.

SEGOB (Secretaría de Gobernación) (2014). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Incidencia delictiva del fuero común, municipal 2011-2017.

SEGOB (Secretaría de Gobernación) (2017). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Incidencia delictiva

del fuero común, municipal 2011-2017.

030401 Accesibilidad al espacio público abierto

Descripción: Porcentaje del área urbana que está localizada a menos de 300 m de un espacio público abierto (parques, plazas, áreas verdes recreacionales, área pública de equipamientos urbanos),

030402 Áreas verdes per cápita

Descripción: Área verde total en una ciudad (bosques, parques jardines, etcétera) por habitante.

Fuentes: CONAPO (Consejo Nacional de Población (2010) Proyecciones de la población a nivel localidad 2010-2030.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.

ONU-Hábitat (2015). Cálculos con base en la cartografía SCINCE 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI).

ONU-Hábitat (2018). Cálculos a partir del análisis espacial con imágenes de Satélite Landsat 8 2018, Software ArcGIS 10.6.

040101 Coeficiente de Gini

Descripción: Mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un Coeficiente de Gini de 0 representa equidad perfecta; un valor igual a 1, inequidad perfecta.

Fuentes: CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2010). Indicadores de cohesión social, 2010.

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2010). Indicadores de cohesión social, 2010.

040102 Tasa de pobreza

Descripción: Busca capturar el porcentaje de la población que se encuentra en con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Fuentes: CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2010) Medición de la pobreza por municipio 2010.

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2015). CONEVAL. Medición de la pobreza

2010 y 2015.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.

040201 Viviendas en barrios precarios

Descripción: Proporción de personas habitando en viviendas a las cuales les hace falta una de las siguientes cuatro condiciones: acceso a agua mejorada, acceso a instalaciones de saneamiento adecuadas, espacio vital suficiente (sin hacinamiento) y vivienda duradera.

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

040202 Desempleo juvenil

Descripción: Comprende a todas las personas entre 15 y 24 años que durante dicho periodo se encuentran: (a) sin empleo, es decir, que no han trabajado al menos una hora en cualquier actividad económica (empleo remunerado, empleo por cuenta

propia, empleo no remunerado para una empresa familiar o granja); (b) en posibilidad de trabajar, y (c) buscando empleo activamente, es decir, que han tomado pasos para la búsqueda de empleo durante un periodo reciente (normalmente en las últimas cuatro semanas).

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos, cuestionario básico.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

040301 Inscripción equitativa en educación de nivel secundario

Descripción: Relación entre la inscripción en la educación de nivel secundario de niños y niñas en escuelas privadas y públicas. Relación entre inscripción de hombres y mujeres en educación de nivel secundario. Un nivel ideal sería 1 y cualquier diferencia con relación a 1 es indeseable, ya que se asemejaría a inequidades entre hombres y mujeres.

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos, cuestionario básico.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

050101 Número de estaciones de monitoreo

Descripción: Número de estaciones automáticas fijas de monitoreo en operación, localizadas en el área urbana.

Fuentes: INECC (Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático) (2014). Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA).

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) (2014). Informe Nacional de Calidad del Aire 2013.

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) (2014). Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales; base de datos estadísticos-BADESNIARN.

050102 Concentraciones de material particulado

Descripción: Concentración media diaria anual de PM_{2.5} en la atmósfera. El estimado representa el promedio anual del nivel de exposición de un residente urbano promedio al material particulado exterior^α

Fuentes: IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad A. C.) (2013). La contaminación del aire: un problema que daña la salud y la economía/¿Cuánto nos cuesta la contaminación del aire? Calculadora de impactos en salud y en productividad.

Redes locales de monitoreo de la calidad del aire (s. f^α). Información según disponibilidad para el municipio.

SEMARNAT-INECC (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales e Instituto Nacional de Ecología y Cambio

Climático) (2014). Informe Nacional de Calidad del Aire 2013.

050103 Concentración de CO₂

Descripción: Cantidad total de emisiones de CO2 en un año. Las emisiones de dióxido de carbono son aquellas provenientes de la quema de combustibles fósiles y la manufactura de cemento. Se incluye el dióxido de carbono producido durante el consumo de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, así como en la quema de gas.

Fuentes: Banco Mundial (2014). Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita).

050201 Recolección de residuos sólidos

Descripción: Proporción de los residuos recolectados por la ciudad y dispuestos adecuadamente en rellenos sanitarios, incineradores o en instalaciones de reciclaje. Expresado en términos del volumen total de residuos generados en la ciudad.

Fuentes: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor, y su distribución porcentual según condición de separación de residuos por municipio.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.

050202 Tratamiento de aguas residuales

Descripción: Porcentaje de aguas residuales tratadas en relación con las aguas residuales producidas dentro de la aglomeración urbana.

Fuentes: CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) (2014). Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación. Diciembre 2014.

CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) (2015). Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento. Diciembre 2014.

CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010). Proyecciones de la población en México. Proyecciones de población a nivel municipal 2010-2030.

H. Ayuntamiento Municipal. (2016). Respuesta al formato para la validación y complemento del Informe Preliminar

Municipal. Información según disponibilidad para el municipio.

Nota: Información según disponibilidad para el municipio.

050301 Proporción de generación de energía renovable

Descripción: Es la proporción de la electricidad producida mediante energía geotérmica, solar fotovoltaica, solar térmica, marea, viento, residuos industriales o municipales, biocombustibles primarios sólidos, biogases, biogasolina, biodiesel, otros biocombustibles líquidos, biocombustibles primarios y residuos no especificados, y carbón vegetal como parte del total de la producción eléctrica.

Fuentes: CFE (Comisión Federal de Electricidad) (2015). Generación bruta y neta mensual, por tecnología y municipio.

Enero 2014-mayo 2015. Archivo digital.

SENER (Secretaría de Energía) (2018). Inventario Nacional de Energías Limpias (INEL). Generación bruta de enero a diciembre 2016. Archivo digital.

060101 Participación electoral

Descripción: Es el número de personas con capacidad para votar que ejercen su derecho al voto en una elección.

Fuentes: INE (Instituto Nacional Electoral) (2015). Atlas de resultados de las elecciones federales 1991-2015.

060201 Recaudación de ingresos propios

Descripción: Fuente de ingresos propios como porcentaje del total de ingresos de la ciudad.

Fuentes: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas (2014). Decreto No. LXII-375, mediante el cual se expide la Ley de ingresos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. 060203 Deuda subnacional

Descripción: Porcentaje de la deuda subnacional con respecto a los ingresos totales del gobierno local.

Fuentes: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas (2014). Decreto No. LXII-375, mediante el cual se expide la Ley de ingresos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015.

SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) (2015). Disciplina financiera 2015. Estadísticas sobre la deuda en entidades federativas y municipios de México. Información al cuarto trimestre de 2015. 060204 Eficiencia del gasto local

Descripción: Gasto local real dividido por el gasto local estimado.

Fuentes: H. Ayuntamiento Municipal (s. f.). Decreto del presupuesto de egresos municipales para los ejercicios fiscales 2012 a 2015 (información según disponibilidad para el municipio).

IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad A. C.) (2014). Índice de información presupuestal municipal 2014. Base de datos 2009-2014.

IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad A. C.) (2015). Índice de información presupuestal municipal 2015. Base de datos 2009-2015.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2014). Anuario estadístico por entidad federativa. 060301 Eficiencia en el uso de suelo

Descripción: Mide y monitorea en el tiempo la relación entre el consumo de suelo (tasa anual de crecimiento del área urbana) y el crecimiento de la población (tasa anual de crecimiento de la población). Se determinó como periodo de análisis 1980-2017.

Fuentes: CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010). Proyecciones de la población a nivel localidad 2010-2030.

CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010). Proyecciones de la población en México. Proyecciones de población a nivel localidad 2010-2030.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (1980). X Censo General de Población y Vivienda 1980.

ONU-Hábitat (2015). ONU-Hábitat 2015, con información de: INEGI, Carta de Usos de Suelo y Vegetación Serie I 1979 (Área Urbana), INEGI 2010 SINCE por colonias, Manzanas, Procesamiento en Arc Map (Clip, Erase, Merge), Inventario Nacional de Vivienda INEGI 2016, Red Nacional de Caminos INEGI (diciembre 2015) e Imágenes Satelitales Sentinel 2A 2017.

ONU-Hábitat (2018). Cálculos de la huella urbana 2017 a partir del Atlas de Expansión Urbana. Se desarrolló una metodología semiautomática basada en una clasificación no supervisada para la detección de zonas urbanas sobre imágenes Landsat 8 2018 a 30 m. Se describe esta metodología detalladamente en Angel, S., Sheppard, S. y Civco, D. (2005). Chapter III. The classification of Urban Land Cover using Remote Sensing”. En The Dynamics of Global Urban Expansion. Washington: Transport and Urban Development Department/The World Bank.

XI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015, EN LO REFERENTE A LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES DE FUERZA MOTRIZ Y MAQUINARIA CONSIDERADO CHATARRA, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si me permite Presidente yo quisiera abundar un poquito en este tema, como lo propuso el Regidor Lozano, la ratificación de este punto de abril del año 2015, en aquella fecha se autorizó que el municipio vendiera como lo que es chatarra los bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria propiedad del municipio porque se considera que se ha convertido en un foco de infección, todos estos muebles propiedad del municipio están ubicados en un predio que está a espaldas, bueno como a un kilómetro a espaldas del Hospital Materno Infantil y la iniciativa de nuestra Presidente Municipal y también siguiendo el plan que trae el estado de limpiar la mayor cantidad posible los predios de los municipios todos estos predios que puedan ser foco de infección, es por esto que se está poniendo a su consideración que se ratifique ese punto acordado de fecha 10 de abril del año 2015, son 205 vehículos que en aquella fecha se aprobó como chatarra, también es importante que sepan en aquella ocasión no se pudo concluir la venta de chatarra publica de estos bienes porque después de que se aprobó este punto hubo un incendio atrás del Hospital Materno Infantil, entonces naturalmente el valor de esos bienes una vez que fueron incendiados porque sufrieron de quemaduras pues el valor cambia, entonces si ustedes lo aprueban va a tener que hacerse un avalúo, actualizar para que se pueda subastar en subasta pública, con la salvedad de que esos 205 vehículos que se aprobaron en aquella ocasión en la administración pasada se incluyeron 20 vehículos más que fueron bajas también propiedad del municipio pero que porque ya no estaban funcionando pues se procedió con la baja administrativa entonces al dictamen emitido que en esa fecha pues se está pidiendo que se incluyan estos otros 20 vehículos que fueron dados de baja en la administración anterior, para poder limpiar ese predio si ustedes así lo disponen. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Algún comentario? Yo creo que es muy buena idea la del Regidor Juan porque todo eso ahí nada más contamina, adelante. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Juan González Lozano, quien manifiesta: Presidente, Honorable Cabildo, un comentario nada más, yo creo que si es un foco de infección realmente lo que en aquel tiempo se tomó de los desechos de vehículos, no sé si recuerdan como estaba servicios primarios, todo estaba inundado de chatarra de cosas inservibles que tenían años y años, que lo único que estaban haciendo era formar un número que teníamos tantos vehículos, que teníamos tanta maquinaria, pero no servía absolutamente para nada más que para criar animales, por eso se tomó esa determinación se saca todo de servicios primarios para poder dar espacio a los trabajadores, que ahorita ya se le ha dado muchas mejores a Servicios Públicos Primarios y toda esa chatarra se llevó a la avenida Revolución, al lote que esta por allá, como bien dice el Secretario no se llevó a cabo por el incendio que hubo y casi todo quedo en cenizas, salvo alguno que otro que ahí más o menos pero es pura chatarra yo creo que hay que deshacernos de ella, es cuánto. - - - - - .

- - - Toma uso de la palabra la C. Regidora, Maira Rosalinda Delgado Martínez, quien manifiesta: Buenas tardes Honorable Cabildo, medios que nos acompañan y munícipes en general, yo si quiero hacer la observación de que el día de ayer tuvimos una previa muy pesada de cuatro, casi cinco horas en la cual pudimos comentar los puntos y las dudas que pudieron expresar y el Regidor Juan era momento de poner ese tema del orden del día en la previa, sin embargo no se comentó, no sé porque se está adhiriendo al orden del día pudiendo en otra sesión adherirla, es por eso que mi negativa a ese orden. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se adhirió al orden del día por mayoría de votos de los miembros que estamos aquí que son quienes deciden que, si o que no está en una orden del día, adelante por favor. - - - - -

- - - Toma uso de la palabra la C. Regidora, Maira Rosalinda Delgado Martínez, quien manifiesta: Bueno al menos a mí no se me notifico, ni se me pidió el voto para este punto. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si me permite Presidente, Regidora al inicio de la sesión se pidió que se modificara el orden del día, el orden del día se votó con la modificación que hizo el regidor y todos los aquí presentes aprobaron que en el orden del día se incluyera el punto que estamos aquí tratando. - - - - -

- - - Toma uso de la palabra la C. Regidora, Maira Rosalinda Delgado Martínez, quien manifiesta: Me refiero con anterioridad. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Eliacib Adiel Leija Garza, quien manifiesta: Con su permiso Presidente, compañeros Regidores, yo creo que es importante para el municipio, estamos dando muestra de limpieza, de ser ordenados y creo que es algo que ya estaba aprobado, se provocó un incendio y debíamos de aplicarnos y ser ejemplo también a la ciudadanía que también barremos la banqueta, también hacemos cosas positivas para el municipio, gracias. - - - - -

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias ¿Algún otro comentario? Lo somete a votación por favor. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten los que estén a favor del punto propuesto que es Ratificación del dictamen de fecha 10 de abril del año 2015, quienes estén a favor manifestarlo de la forma acostumbrada, (se manifiestan) gracias, quienes estén en contra (se manifiestan) gracias fue aprobado el punto por **MAYORIA con VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. VICTOR HUGO GARCIA FLORES, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN, EDUARDO FLORES, MARIA ELENA BLANCO CHAVEZ, DENYA BERENICE MURRILLO DOMINGUEZ, BLANCA LETICIA GUTIERREZ GARZA, JOSE ALFONSO PEÑA DOMINGUEZ, NILZA HURTADO RODRIGUEZ, DIEGO QUEZADA RODRIGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ALVAREZ, MARIO ALBERTO RAMIREZ RUIZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELAQUEZ MENDOZA, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, NORMA EMILIA DE LA CRUZ, JUAN OVIDIO GARCIA GARCIA, ICELA MORENO ZUÑIGA, MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVAN, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ Y JUAN GONZALEZ LOZANO Y UN (1) VOTO EN CONTRA DE LA C. MAIRA ROSALINDA DELGADO MARTINEZ.**

- - - XII.- INFORME DE COMISIONES.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Hay algún informe de comisiones? Continuamos con la sesión. - - - - -

- - - XIII.- ASUNTOS GENERALES.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Algún asunto general que tratar? Muchas gracias por todo el trabajo que se ha hecho del 1 de octubre a la fecha en aprobaciones para iniciar el año que entra con la obra pública, con la mejora de calles, de escuelas, de todos los beneficios del servicio público que requiere la ciudadanía, hemos estado trabajando en nuestro Plan Municipal del Desarrollo para tenerlo en tiempo y forma, hemos aprobado una Ley de Ingresos en donde hemos sido cautelosos y hemos hecho las cosas correctamente, debo decirles que vamos a seguir insistiendo y siendo innovadores con el congreso porque creemos que los municipios deben de lograr mayor autosuficiencia y tienen que buscar formas de hacerse de recursos a beneficio de la ciudadanía o muchos servicios a la ciudadanía y no estar siempre dependiendo de la federación o también del estado y hay que aplicarnos en lo que viene siendo la recaudación porque es muy importante que todos los ciudadanos cooperemos con nuestra ciudad, yo quiero felicitarlos por esa Ley de Ingresos, por el programa de egresos, el Plan Municipal De Desarrollo por todas las adecuaciones que se hicieron pues se dice fácil pero ha sido un trabajo muy largo, reconozco el trabajo de cada una de sus comisiones donde avanzamos en todos los temas, los invito que sigamos avanzando con mucho ánimo en el 201, que sigamos acordando como lo hemos hecho siempre una mejora continua para la ciudadanía, que disfrutemos este trabajo pero también honrados y con la responsabilidad de cumplirle a la gente que es por quienes estamos aquí y que sigamos trabajando en equipo y logremos cada día mas no solamente los acuerdos, no solamente ser unos profesionales en este trabajo sino que también podamos ser amigos para el beneficio de esta ciudad yo creo que si la ciudad nos ve como un cabildo unido, un cabildo que acuerde, un cabildo sensato, un cabildo que propone y un cabildo que investiga pero también innova pues la gente va a pensar a cambiar opiniones y a decir sabes que tenemos un cabildo que nos puede dar resultados y seguir incluyendo a los ciudadanos, seguir acercándonos a ellos a través de los consejos ciudadanos para que nos den ideas para que podamos incluir lo que piensa la sociedad y podamos seguir avanzando más rápido y mejor, feliz navidad a todos, a cada uno de ustedes se los dije ayer, les deseo exactamente lo que deseo para mi familia, salud, porque con salud hay todo sin salud no hay nada, amor para que puedan saltar cualquier obstáculo y se sientan fuertes y éxito en cada cosa que deseen que quieran hacer, a ustedes, a los medios de comunicación que nos han acompañado en todos estos meses, a veces aburridos a veces no tanto, muchísimas gracias por difundir lo que pasa aquí, gracias por enterar a la ciudadanía, por informar y con eso dejar que la ciudadanía forme sus opiniones por promocionar los programas para que la gente tenga acceso a ellos, por formar cultura de la basura que hemos estado viendo que se han preocupado, gracias por informar sobre los beneficios y los programas de las becas y como pueden acceder sobre ellas, a los ciudadanos que vienen aquí constantemente, a mi amigo Carlos Gámez gracias por escucharnos y por los consejos que muchas veces nos dan, nos vemos aquí muy pronto pero pedirles que disfruten mucho, no coman mucho, disfruten mucho, nos vemos muy pronto si hay alguna necesidad pues obviamente los convocaremos y nosotros estaremos aquí hasta el día último, que Dios bendiga gracias. - - - - -

- - - XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Siendo agotado el último punto del orden día de la presente sesión siendo las trece horas con veintiún minutos (13:21 Horas) del día veintiún (21) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2018-2021 del Municipio de

Reynosa, Tamaulipas. -----
----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----
----- D O Y F E -----.

C. Víctor Hugo García Flores
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Segundo Síndico

C. Eduardo Flores
1er. Regidor

C. María Elena Blanco Chávez
2º Regidor

C. Denya Verenice Murillo Domínguez
3er. Regidor

C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza
4º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez
5º Regidor

C. Nilza Hurtado Rodríguez
6º Regidor

C. Diego Quezada Rodríguez
7º Regidor

C. Elsa Celestina Rivera Álvarez
8º Regidor

C. Mario Alberto Ramírez Ruiz
9º Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
10º. Regidor

C. Eliacib Adiel Leija Garza
11º Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza
12º Regidor

C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas
13º Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
14º Regidor

C. Norma Emilia de la Cruz Villamán
15º Regidor

C. Maira Rosalinda Delgado Martínez
16º Regidor

C. Juan Ovidio García García
17º Regidor

C. Icela Moreno Zúñiga
18º Regidor

C. Marco Antonio Gallegos Galván
19º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez
20º Regidor

C. Juan González Lozano
21º Regidor

C. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal.

